

LA EDUCACIÓN PENDIENTE DE LAS ELECCIONES

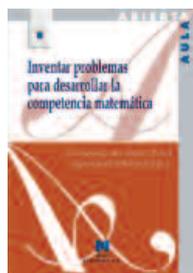
Consejo Sindical de ANPE

**Compativa por CCAA de la devolución
de la paga extra de 2012**

Plan de mejora de la convivencia en los centros educativos



Sumario



Editorial	3
•••▶ Acción Sindical	4
Asesoría Jurídica	19
El rincón del Defensor del Profesor	20
Información profesional	22
•••▶ Opinión	26
Regreso al futuro pacto educativo Recortes, drásticos e instantáneos. Recuperaciones, lentas y progresivas Soy docente, no burócrata	
Puliendo el idioma	29
A pie de aula	30
•••▶ Hoy hablamos con	32
Mª Olga San Román Gaona	
Firma invitada	34
Maribel Marín	
•••▶ Educación y sociedad	36
Anpenet	36
Acción social	38
Autonomías	43
Visto en la Web	65
El docente, protagonista de cine	65
•••▶ Biblioteca del docente	66
El Pensamiento, El Humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 52.000 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

La Educación pendiente de las elecciones

ASISTIMOS al final de la legislatura y a la convocatoria de unas próximas elecciones legislativas, el 20D que nos depararán un nuevo Gobierno que tendrá la responsabilidad de gobernar España en estos momentos tan convulsos en lo político y social. Es tiempo de balances y de promesas, no nos corresponde a nosotros valorar el balance global de este periodo pero sí lo haremos en lo que concierne a la educación.

El balance en este sector nos muestra como resultado principal, la aprobación de la LOMCE, elaborada sin consenso político y social en medio de una grave crisis económica que, con la justificación de la austeridad, redujo sistemáticamente las partidas de la educación en los sucesivos presupuestos y aplicó a la educación unos recortes insostenibles, que lastraron la gestación de la reforma.

El texto definitivo ha devenido en una reforma parcial que deja sin resolver cuestiones esenciales, como el cambio de estructura y modelo educativo, la vertebración y cohesión del sistema, la financiación y la propia situación del profesorado y plantea otros problemas que estaban ya superados. El desarrollo curricular de la reforma y su aplicación no ha estado exento de conflictividad por su compleja configuración académica y por la rebelión de algunas CCAA que amenazaron con no aplicarla, como de hecho ha sucedido en los dos cursos que lleva vigente.

El cambio de Ministro al final de la legislatura debió producirse mucho antes y, al menos, ha servido para rebajar tensión educativa, para recuperar interlocución y diálogo social con la puesta en marcha de la mesa sectorial de educación y para aplicar algunas mejoras en los próximos presupuestos, como la disminución de las ratios, el aumento de la tasa de reposición de efectivos al 100%, y la sustitución inmediata de las bajas, en supuestos excepcionales. Sin duda, medidas positivas, pero todavía insuficientes para paliar y revertir los efectos de los nefastos decretos de racionalización del gasto público del año 2012.

Los grandes partidos políticos deberán adquirir con la sociedad el compromiso de un acuerdo básico en Educación

Cualquiera que sea el próximo resultado electoral la reforma tiene fecha de caducidad. La oposición ha anunciado su derogación y el gobierno que salga del 20 D tendrá inevitablemente que abordar la situación de nuestro sistema educativo. Como hemos denunciado en numerosas ocasiones la falta de voluntad para consensuar una política de Estado viene lastrando el desarrollo económico y cultural de nuestro país y este panorama no es solo imputable a la LOMCE, porque en España después de casi cuatro décadas de democracia hemos asistido a 7 leyes educativas, y a la configuración paulatina de 17 sistemas educativos, sin un pacto de estado o un acuerdo básico de mínimos que diera estabilidad al sistema y alejara a la educación de la confrontación ideológica permanente.

Afrontamos un periodo lleno de incertidumbres y pocas certezas: el próximo gobierno tendrá que proponerse como objetivo prioritario mejorar el nivel educativo y formativo de las nuevas generaciones. Y para ello, los grandes partidos políticos deberán adquirir con la sociedad el compromiso de un acuerdo básico en educación que permita la estabilidad normativa desde las mejoras reales y efectivas, y que preserve al sistema educativo de los recortes presupuestarios. Al menos en eso coinciden todos en la precampaña electoral. Cuestión diferente es abordarlo con generosidad y altura de miras cuando asumen la tarea de gobernar.

Son muchos los retos pendientes para el nuevo Gobierno y de entre todos, junto a la prioridad de la regeneración de la vida pública, la recuperación económica y el empleo, está el de la mejora de nuestro sistema educativo. Y en estas prioridades está la política del profesorado, compromiso sistemáticamente incumplido por todos los gobiernos en las últimas legislaturas. El anuncio de un libro blanco de la función docente, a estas alturas, no deja de ser una mera declaración de buenas intenciones pero sin posibilidad alguna de traducirse en la norma básica que regule el diseño de la profesión docente. Muchos nos tememos que el debate que se suscite se convierta en un elemento distractor que quede solapado y mediatizado por la aparición de otros debates recurrentes en campañas lectorales: la religión, la educación para la ciudadanía y otros elementos habituales de la confrontación ideológica.

Nuestro discurso y nuestra tarea no cambian con el resultado electoral. Con lealtad y respeto a quienes los españoles encomiendan la tarea de gobernar seguiremos reivindicando todas aquellas propuestas que profundizan en los cambios que son necesarios para dotar de estabilidad al sistema y para contribuir a la mejora de la calidad de la Educación y de las condiciones sociales y laborales del profesorado. ■



Secretariado estatal.

ANPE celebra su Consejo Sindical

Este Consejo, máximo órgano del sindicato entre Congresos, se reunió el pasado 22 de octubre en Madrid, bajo el lema “ANPE para prestigiar la profesión docente”.

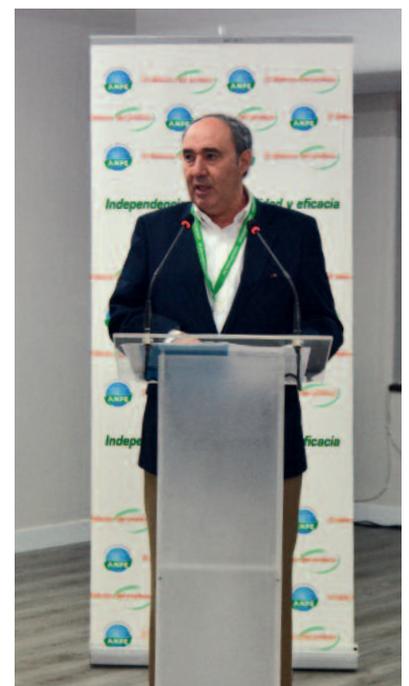
El acto comenzó con el saludo y palabras de bienvenida a los consejeros por parte del presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado y presentando a los nuevos presidentes provinciales y autonómicos. Tras la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, el presidente nacional presentó la memoria de actividades donde analizó el curso 2014-2015 desde el VII Congreso Estatal de ANPE que arrancó con un equipo renovado. Este curso comenzó con la convocatoria de elecciones sindicales externas, la convención electoral del pasado 1 de octubre y la presentación de candidaturas que fueron el prelude de las elecciones que se celebraron en diciembre de 2014 y el primer semestre de 2015 y que culminará en el mes de noviembre, con las elecciones sindicales en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Estas elecciones se han desarrollado en el peor de los escenarios posibles: recortes educativos, congelaciones salariales, ningún apoyo de la administración educativa, la falta de impulso institucional para animar a la participación e incluso las dificultades y trabas impuestas por algunas administraciones educativas. Y como aspecto primordial la implantación de una nueva ley educativa, LOMCE, que no ha tenido ningún consenso en su tramitación y lastrada por los recortes impuestos por las sucesivas leyes de Presupuestos y especialmente por los decretos de racionalización del gasto públicos 14 y 20/ de 2012.

Pese a todo ello, ANPE ha mantenido su representatividad en similares porcentajes que en los comicios anteriores y renueva la confianza de los docentes de la enseñanza pública.

ANPE ha organizado durante el año dos Convenciones: en Febrero se celebró la III Convención de Profesores de Religión que en los meses posteriores llegarían las elecciones al profesorado de Religión, que situaría a ANPE como la primera fuerza sindical de este colectivo. Y en el mes de mayo se llevó a cabo la I Jornada del servicio del Defensor del Profesor, que se consolida año tras año como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. La repercusión mediática tras la rueda de prensa celebrada en el mes de noviembre también nos sitúa como un servicio de referencia de las situaciones conflictivas en los centros educativos.

El presidente también hizo mención al nombramiento del nuevo ministro de Educación y un nuevo equipo ministerial, a los que ANPE propuso una serie de medidas, que algunas de ellas ya han sido adoptadas, pero que todavía resultan insuficientes para mejorar el sistema educativo y las condiciones laborales y sociales del profesorado perdidas en esta legislatura. El talante negociador y dialogante del Ministro ha llevado a la constitución de la mesa Sectorial y al compromiso de elaborar un Libro Blanco.

El presidente terminó su discurso diciendo que ANPE tiene la convicción y la firmeza para seguir en su empeño de defender una profunda y auténtica reforma educativa, elaborada desde el consenso y el diálogo, un auténtico pacto en el que participe el profesorado. Desde ANPE seguiremos reivindicando todas aquellas propuestas que profundizan en los cambios que son necesarios para dotar de estabilidad al sistema y para contribuir a la mejora de la calidad de la Educación y de las condiciones sociales y laborales del profesorado.





Secretariado estatal.



Consejeros de ANPE Baleares.



Consejeros de ANPE Galicia.



Consejeros de ANPE Comunidad Valenciana.



Consejeros de ANPE Cantabria.



Consejeras de ANPE Aragón.



Consejeros de ANPE Andalucía.



Consejeros de ANPE Andalucía.



Consejeros de ANPE País Vasco, ANPE Navarra, ANPE Asturias y ANPE Aragón.



Consejeros de ANPE Castilla La Mancha.



Consejeros de ANPE Castilla y León.



A continuación tuvo lugar la primera ponencia de la jornada fue “Estrategias para la captación y fidelización de afiliados en ANPE” en la que participaron Víctor Jesús González de ANPE Canarias y Pedro Romero de ANPE Cádiz coordinada por el secretario estatal de acción sindical, Ramón Izquierdo.

La segunda ponencia “Técnicas y herramientas de mejora en la comunicación interna y externa en ANPE” coordinada por la secretaria estatal de comunicación, Sonia García, corrió a cargo de Felipe Pérez, secretario de organización y finanzas de ANPE Baleares y por parte de ANPE Madrid, Rosalía Aller, secretaria de comunicación y Carolina Fernández del Pino, secretaria de acción sindical. También Gumersión Rodríguez, secretario estatal de formación, participó en la ponencia explicando nuevas herramientas para la comunicación interna.

Para finalizar, ambas ponencias, se celebró la mesa redonda con el título “Buenas prácticas en los planes de captación y fidelización de afiliados” coordinada por el vicepresidente nacional, Francisco Venzalá donde se expusieron las conclusiones de las ponencias.

Una vez terminada la mesa redonda, la secretaria estatal de finanzas, Piedad Benavente presentó el protocolo de gestión económica, el presupuesto de ANPE Nacional para el año 2016, el cual fue aprobado por mayoría absoluta, y la modificación de la cuota sindical de ANPE.

La clausura corrió a cargo del presidente nacional donde agradeció a todos su participación y asistencia al consejo sindical.



Los consejeros de ANPE Extremadura con el vicepresidente nacional.



Los consejeros de ANPE Asturias con el presidente nacional.



Los consejeros de ANPE Canarias.



Los consejeros de ANPE Madrid.



Consejeros de ANPE Aragón, ANPE La Rioja y ANPE País Vasco.



Los consejeros de ANPE Navarra con la secretaria estatal de finanzas.



Consejeros de ANPE Andalucía.



Los consejeros de ANPE Murcia con el presidente nacional.



La asesora jurídica estatal, Raquel García y la presidenta de ANPE Ceuta, Remedios Acosta.



Los consejeros de ANPE Cataluña.

Arriba de izquierda a derecha: la nueva presidenta de ANPE Burgos, María José Santamaría; la nueva presidenta de ANPE Segovia, Cristina Olmos; el presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado; la nueva presidenta de ANPE Ciudad Real, Mónica Sánchez; la nueva presidenta de Lugo, Mercedes Martínez Reija; la nueva presidenta de ANPE País Vasco, Nuria Gómez. Abajo de izquierda a derecha: el nuevo presidente de ANPE Melilla, Sergio Rincón; el nuevo presidente de ANPE Albacete, Martín Navarro y el nuevo presidente de ANPE Castilla La Mancha, Ramón Izquierdo.



El vicepresidente nacional, Francisco Venzalá, coordinando la Mesa Redonda con los ponentes.



Ponencia "Estrategias y actuaciones para el impulso de la Acción Sindical". De izquierda a derecha: Víctor Jesús González de ANPE Canarias, Ramón Izquierdo, secretario estatal de Acción Sindical y Pedro Romero de ANPE Cádiz.



La ponencia "Técnicas y herramientas de mejora en la comunicación interna y externa en ANPE". De izquierda a derecha: Rosalia Aller y Carolina Fernández del Pino de ANPE Madrid, Felipe Pérez de ANPE Baleares y la secretaria estatal de comunicación, Sonia García.



El presidente nacional, Nicolás Fernández con los coordinadores del Defensor del Profesor, Crisálida Rodríguez y Jesús Niño.



La secretaria de finanzas, Piedad Benavente.



De izquierda a derecha: El presidente nacional, el presidente de ANPE Melilla y el secretario estatal de Acción Sindical.



Los consejeros en una de las votaciones del consejo.



El Pleno del Consejo Escolar del Estado aprueba el Informe 2015 sobre el Estado del Sistema Educativo

El Consejo Escolar del Estado es el máximo órgano de ámbito nacional de asesoramiento y de participación de los sectores más directamente relacionados en la programación general de la enseñanza.

Sus integrantes aprueban para cada curso escolar el *Informe sobre el estado del sistema educativo* y en su elaboración ANPE siempre ha participado activamente aportando numerosas observaciones y propuestas de mejora, de las cuales muchas han sido recogidas.

Intervención del Sr. Ministro de Educación

El Ministro inauguró el acto y en su intervención reconoció que estando en el tramo final de legislatura, no hay margen suficiente para acometer proyectos legislativos, pero que sí lo hay para introducir algunas mejoras que se contemplarán en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Expuso también algunas ideas que, de llevarse a cabo, servirían para mejorar la Educación y dar estabilidad al sistema educativo, entre otras, las siguientes:

- Un Pacto por la Educación que sirviera para dar estabilidad y perdurabilidad al sistema educativo y lo alejara de la confrontación.
- Un Libro Blanco de la función docente que contemple una mejor cualificación de los docentes –subrayó el aprendizaje de lenguas extranjeras y el uso de las TIC–, el respeto y la mejora de su consideración social y la mejora en las condiciones de trabajo. Recalcó la necesidad de incrementar su autonomía, autoridad y afecto social.
- Un Plan de Convivencia escolar.
- La mejora y potenciación de la Formación profesional.

- Flexibilidad en la aplicación de la LOMCE. No se promulgará próximamente el Real Decreto por el que se regulan las evaluaciones finales de la ESO y Bachillerato, de manera que se pueda alcanzar un acuerdo sobre su realización.
- Una mayor ayuda para la adquisición de libros de texto y un plan para la mejora de los hábitos de alimentación.
- La constitución de un grupo de trabajo para la coordinación de la acogida y distribución territorial de refugiados, a fin de facilitarles su integración en el sistema educativo español, dentro de los valores y principios de dignidad personal y solidaridad. Se establecerá un sistema de homologación y reconocimiento de los títulos académicos obtenidos en sus países de origen.

Intervención del Presidente de ANPE

Tras la intervención del Ministro se inició la sesión de trabajo concediendo el presidente la palabra a los consejeros a fin de que manifestaran la toma en consideración del *Informe sobre el estado del sistema educativo 2015*.

El Presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, valoró el mismo ante el Pleno, de cuya intervención reproducimos a continuación:

Buenos días Sr. Presidente, señoras y señores Consejeros. En primer lugar, deseo expresar mi reconocimiento a todas las personas que han colaborado en la elaboración de la propuesta del *Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo*, correspondiente al curso escolar 2013-2014, por el trabajo realizado, así como a todos los miembros de la Comisión Permanente de este Consejo Escolar del Estado. Mi reconocimiento explícito también a la Secretaría General de este Consejo y a los servicios técnicos, por todo el trabajo de coordinación realizado.

Voy a anticipar nuestro voto favorable a la toma en consideración de la propuesta de Informe presentada por la Comisión Permanente a este Pleno del Consejo Escolar del Estado. No podía ser de otra manera, porque ANPE ha participado activamente aportando numerosas observaciones y propuestas de mejora a los borradores del Informe, de las cuales muchas han sido aprobadas.

En el ámbito temporal del curso que es objeto de este Informe, tuvo lugar la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que modifica parcialmente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

No es el momento de hacer ahora una valoración de esta norma, pero permítanme recordarles que nuestro discurso sindical siempre ha sido el mismo respecto a la LOMCE. *Desde ANPE reivindicábamos y seguimos defendiendo la necesidad de una reforma edu-*



cativa profunda que sentara las bases de un modelo educativo moderno, de calidad que hiciera compatible los principios de equidad y excelencia y sirviera para acabar con las altas tasas de abandono y fracaso escolar y que abordara la situación del profesorado, clave de bóveda de cualquier reforma educativa.

El texto definitivo ha devenido en una reforma parcial que partiendo de una buena exposición de motivos, no traduce en su articulado las buenas intenciones y deja sin resolver cuestiones esenciales, como el cambio de estructura y modelo educativo, la vertebración y cohesión del sistema, (cada vez más desvertebrado





y fraccionado) la financiación y la propia situación del profesorado. Ni siquiera se incorporaron al texto definitivo de la reforma todas las recomendaciones del dictamen efectuadas por este consejo Escolar y por el propio Consejo de Estado.

La LOMCE nació lastrada por la falta de consenso, por los recortes impuestos previamente por los RD de 14 y 20/2012 y por la rebelión de algunas CCAA que amenazaron con no aplicarla, como de hecho ha sucedido en los dos cursos que lleva vigente.

Sin embargo, pese a esta declaración de principios, una vez aprobada la ley demandamos diálogo y flexibilidad en su aplicación, mientras siga vigente, con la participación del profesorado que es quien tiene que aplicar el diseño curricular de la reforma, rechazando su paralización inmediata, como han solicitado algunas organizaciones políticas y sindicales, ante el caos normativo y organizativo que se generaría si hipotéticamente esta medida se llevara a cabo. Aparte de que sólo las Cortes Generales podrían paralizar una ley orgánica vigente y para ello habría que contar con la tramitación y gestión de una nueva norma que la sustituyese.

El curso 2013-2014, objeto de este informe, estuvo marcado por los efectos negativos de la aplicación de los mencionados decretos denominados eufemísticamente de racionalización del gasto público que supusieron el aumento del horario lectivo y de las ratios, el retraso en la implantación de los ciclos formativos de FP y la desaparición de modalidades de Bachillerato que han obligado a un ajuste del personal. Todo ello trajo como consecuencia la pérdida de puestos de trabajo de un considerable número de profesores interinos, lo cual además del drama personal que conlleva verse privado de un puesto de trabajo ha perjudicado también la organización de los centros y sus programas de mejora. Son medidas que han tenido graves consecuencias en la situación del sistema educativo español y afectan a programas educativos y a acuerdos firmados en las comunidades autónomas,

agravado además por una exigua tasa de reposición del 10% que animó a las comunidades autónomas a no convocar oposiciones en este periodo.

Todo ello generó un clima de descontento que motivó incluso una huelga general de la comunidad educativa en contra de los recortes, pidiendo la recuperación de la inversión educativa y contra la LOMCE.

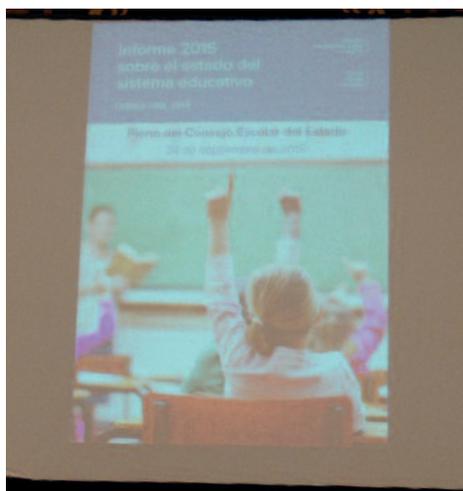
La falta de negociación en paralelo a la reforma de un estatuto docente, como había sido reiteradamente prometido, fue una frustración añadida a un curso y un periodo convulso.

El Sr. Ministro de Educación, que nos ha acompañado esta mañana en la sesión inaugural, no es responsable de lo que ocurrió ese curso pero si le corresponde ahora intentar revertir los efectos de los recortes, corregir aquellas políticas que generaron más rechazo en la comunidad educativa y recuperar el diálogo y la interlocución social que propicie los acuerdos necesarios para mejorar la educación. Ciertamente es que, en el tramo final de legislatura, no hay margen para acometer ningún proyecto legislativo, pero si se puede revertir el rumbo de la situación educativa paralizando los citados decretos, introduciendo mejoras en los próximos presupuestos, como ya se ha hecho con la disminución de las ratios y el aumento de la tasa de reposición de efectivos al 100%, sin dudas medidas positivas pero todavía insuficientes y adoptando medidas urgentes que palien los efectos de una gestión educativa lastrada por los recortes y por la polémica ley.

ANPE valora su presencia en este consejo y la actitud dialogante del nuevo equipo ministerial así como la voluntad de introducir algunas mejoras en un momento que la legislatura está llegando a su fin, con escaso tiempo para poner en marcha nuevos proyectos. La constitución formal de la mesa sectorial de educación el pasado 3 de de septiembre es una buena noticia para recuperar el diálogo y la interlocución social. Aún así, ANPE exige llevar a cabo, porque siempre estamos a tiempo, la adopción de las siguientes medidas:

ANPE valora su presencia en este consejo y la actitud dialogante del nuevo equipo ministerial así como la voluntad de introducir algunas mejoras en un momento que la legislatura está llegando a su fin, con escaso tiempo para poner en marcha nuevos proyectos. La constitución formal de la mesa sectorial de educación el pasado 3 de de septiembre es una buena noticia para recuperar el diálogo y la interlocución social. Aún así, ANPE exige llevar a cabo, porque siempre estamos a tiempo, la adopción de las siguientes medidas:

- Un Pacto Educativo o, cuando menos, un acuerdo de mínimos que permita establecer las bases para acometer y desarrollar los cambios en las leyes educativas desde el consenso dando estabilidad al sistema y alejando a la Educación de la confrontación permanente.
- Desarrollar un Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, como ha anunciado ya el Ministro, que incluya el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reactivar el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.
- La creación de un libro blanco de la función docente anunciado por el



Ministro deber ser el punto de partida para *sentar las bases del Estatuto docente*: una normativa que regule el diseño de la profesión docente desde su ingreso hasta su jubilación con la inclusión de la carrera profesional. Pero todo ello debe venir precedido, con carácter inmediato, por la adopción de una serie de medidas que reviertan los efectos de los recortes en profesorado: un plan de empleo encaminado a la recuperación de los puestos de trabajo perdidos y que responda a las necesidades reales de la plantillas de los centros, la disminución del horario lectivo y la sustitución inmediata de las bajas.

Desde ANPE seguiremos reivindicando todas aquellas propuestas que profundizan en los cambios que son necesarios para dotar de estabilidad al sistema y para contribuir a la mejora de la calidad de la Educación y de las condiciones sociales y laborales del profesorado.



Propuestas de mejora de ANPE

El pasado día 24 de septiembre el Consejo Escolar del Estado celebró la sesión plenaria en la que contó con la presencia del Sr. Ministro de Educación y fue aprobado el Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo, correspondiente al curso escolar 2013-2014. En el citado Informe se recogen más de 30 propuestas de mejora presentadas por ANPE, dirigidas a todas las administraciones educativas y aprobadas en el Pleno, entre las cuales destacamos las siguientes:

- Derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio
- La negociación y promulgación de un Estatuto específico docente que regule el conjunto de derechos y deberes de los funcionarios docentes de la enseñanza pública y recoja, entre otras cosas, el derecho a la carrera profesional.
- Que se incentive al profesorado que participe en los programas de iniciación para docentes, a fin de estimular su participación en el ejercicio de la función tutorial.
- Que se ponga un mayor énfasis en contenidos que potencien la metodología didáctica en el uso de las nuevas tecnologías y no en las propias tecnologías de la información y la comunicación, así como la promoción de programas formativos relacionados con la creación de contenidos multimedia y aplicaciones didácticas.
- Que se desarrollen convenios de colaboración con los colegios de enfermería para la administración de medicamentos a los alumnos que lo necesiten durante el horario escolar.
- Que el sistema de evaluación externo sirva para que cada centro educativo valore su situación actual y futura, permitiendo desarrollar un plan de mejora de resultados a corto, medio y largo plazo.
- Que se articule el desarrollo normativo estatal que regule y garantice una certificación común para todas las Comunidades Autónomas de las titulaciones que acreditan los niveles de competencia.
- Que todas las Escuelas Oficiales de Idiomas organicen e impartan cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas en los niveles C1 y C2, del Marco Común Europeo de Referencia, MCER.
- Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a encontrar un instrumento legislativo que pueda dar respuesta a las dificultades que tienen las enseñanzas artísticas superiores a través de una norma específica, como son: el reconocimiento de un doctorado específico para estas enseñanzas; el fomento de programas de investigación en el ámbito de las disciplinas que le son propias; la creación de cuerpos docentes específicos, con requisitos y niveles equiparables a los universitarios; la configuración de la estructura jurídico-administrativa y del régimen de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas; y una autonomía activa de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- A todas las Administraciones Educativas que impulsen las enseñanzas profesionales, garantizando la calidad de estas enseñanzas, para consolidarlas en el lugar decisivo y estratégico que requiere una sociedad del conocimiento.
- Que se potencie la modalidad de educación de personas adultas y, a través de ella, la cultura de la formación a lo largo de toda la vida y se incremente la inversión global en educación y formación en estas enseñanzas.
- Que todas las administraciones educativas adopten las medidas compensatorias necesarias para el alumnado procedente de entornos socio-económicos desfavorecidos.
- Que todas las plazas vacantes en el exterior sean cubiertas por funcionarios de carrera a través de la convocatoria anual de provisión de puesto de personal docente en el exterior y que solamente se cubran por profesorado interino las plazas mínimas indispensables.
- Que exista oferta de enseñanzas deportivas en centros de titularidad pública en todas las comunidades autónomas.

Informe de la OCDE de diagnóstico sobre estrategia de competencias de España 2015

El pasado 22 de septiembre, el Secretario de Estado de Educación y el Secretario de Estado responsable de políticas de empleo del Gobierno de España, junto a responsables de la OCDE presentaron el Informe de diagnóstico sobre cómo construir una estrategia de competencias eficaz en España.

Este Informe está basado en las conclusiones que de los distintos talleres que se han venido realizando en España al respecto y en el que los distintos agentes sociales y políticos involucrados en el mundo educativo y en el mundo laboral hemos participado, ANPE incluido.

El principal objetivo del proyecto que se inició en noviembre de 2014 que también se ha llevado a cabo en otros países, es llevar a cabo una evaluación estratégica del sistema de competencias en España. Los resultados y conclusiones ofrecidos deben ayudar a elaborar políticas y estrategias eficaces sobre competencias que se adecúen a las necesidades presentes y futuras de España, y a fomentar el crecimiento económico y la participación social. El proyecto se diseñó de manera intersectorial, con la participación de varios ministerios y agencias, y la involucración de una serie de agentes relevantes, incluidos empleadores, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil.

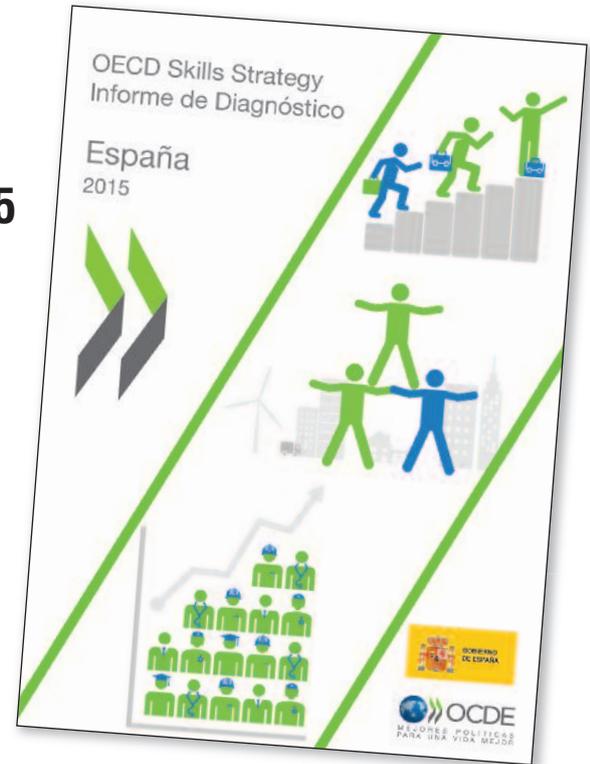
La Estrategia de Competencias de OCDE proporciona a los países un marco para analizar sus fortalezas y debilidades que sirve de base para poner en marcha medidas concretas en torno a tres pilares que incluyen un sistema nacional de competencias, dentro de esos tres pilares, encontramos los 12 retos en competencias que el equipo de OCDE ha identificado para España. Esos 12 retos son los que han sido analizados en el Informe de Diagnóstico de la Estrategia de Competencias de la OCDE para España y que fue presentado el 22 de septiembre. Los 12 retos, repartidos entre los 3 pilares, son los que siguen:

Pilar 1: Desarrollar competencias relevantes

1. Mejorar las competencias de los estudiantes de educación obligatoria.
2. Garantizar que los estudiantes de educación terciaria desarrollan competencias de alto nivel relevantes para el mercado laboral.
3. Mejorar las competencias de adultos con bajas capacidades.

Pilar 2: Activar la oferta de competencias

4. Eliminar barreras del mercado laboral para la creación de empleo y la participación en la economía formal.



5. Mejorar la transición de los jóvenes de la educación a un empleo estable.
6. Reintegrar al colectivo de desempleados través de medidas de apoyo orientadas a la búsqueda de empleo.

Utilizar las competencias de modo eficaz

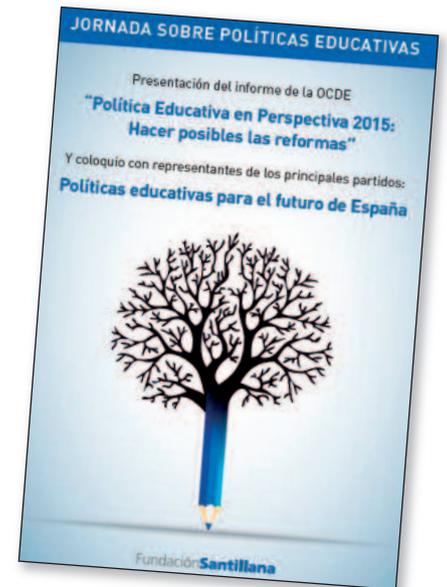
7. Sacar el mayor partido posible a las competencias en el lugar de trabajo para reforzar la productividad y competitividad.
8. Impulsar la existencia de una mano de obra altamente cualificada y estimular la innovación y promover la productividad, el crecimiento y la creación de empleo.

Pilar 3: Proporcionar condiciones para un efectivo sistema de competencias

9. Mejorar y ampliar el acceso a un aprendizaje de alta calidad y apoyar la transición al mercado laboral mediante información y orientación.
10. Construir asociaciones a nivel nacional y regional para garantizar que el sistema de educación y formación responde a las necesidades de la economía.
11. Financiar un sistema de competencias más eficaz.
12. Fortalecer las estructuras de gobernanza para conseguir mejores resultados en competencias.

Un aspecto fundamental y clave tratado en la presentación del Informe y que es uno de los ejes en los que deberán girar las políticas educativas en la educación superior, es la necesaria relación entre el mundo académico y el mundo laboral, pues la formación debe ser capaz de dar respuesta a las necesidades del mundo laboral y, por tanto, debe haber una colaboración directa entre ambos.

Ahora tocará analizar estos datos al Gobierno y ponerse en marcha para llevar a cabo el desarrollo de esos 12 retos que marca el Informe y así se mejoren las competencias, ya que, con mejores competencias se obtienen mejores empleos y mejores condiciones de vida.



Se celebra la Jornada sobre Políticas Educativas

El pasado 30 de septiembre se presentó el informe de la OCDE “Política Educativa en Perspectiva 2015: Hacer posibles las reformas” coeditado por la Fundación Santillana y la Fundación Telefónica y a continuación un coloquio con representantes de los principales partidos políticos para hablar de “Políticas educativas para el futuro de España”. PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos anticipan sus propuestas educativas.

El vicepresidente ejecutivo de Fundación Telefónica, Emilio Gilolmo, y el presidente de Fundación Santillana, Ignacio Polanco, dieron la bienvenida al acto donde Gilolmo abogó por un pacto general por la reforma educativa y Polanco indicó que había que hacer un esfuerzo por la educación digital moderna, especialmente en América Latina, difundiendo información relevante entre todos los líderes educativos. A continuación, el vicepresidente de la Fundación Santillana, Emiliano Martínez, comentó que la educación tiene un extraordinario impacto en la competitividad de la economía y que el trazado partidista de las políticas educativas ha sido muy dañino.

Este es el primer estudio sistemático de las políticas educativas de los 34 países miembros de la OCDE que se presenta. Según el informe, los ejemplos de países que han aplicado con éxito reformas educativas son Australia, Austria, Irlanda, México, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido (Irlanda del Norte), que han diseñado recientemente programas transversales.

La analista de Políticas en la Dirección de Educación de la OCDE, Diana Toledo, habló de cómo la calidad educativa de un país garantiza hoy la prosperidad económica y social de mañana. “Estas reformas pueden cambiar la vida de más de 150 millones de estudiantes a través de 34 países”, señaló Toledo, para quien la reforma es “una cuestión de seguimiento y tiempo”. Por su parte, la experta en Política de educación comparada e investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas (Science Po) de París hizo notar que es fundamental aplicar en las reformas criterios de equidad, usar más datos, formar a los docentes en nuevas tecnologías, potenciar el liderazgo escolar, etc., siempre prestando atención al contexto de cada país.

En el tiempo de debate, Sandra Moneo, diputada en el Congreso de los Diputados y portavoz de Educación del Partido Popular, abogó por una legislación general que regule la función directiva

en su conjunto y que reconozca una serie de incentivos para los profesores; además anunció que las propuestas reformas educativas que plantea el PP incluirán la elaboración del *Libro blanco del docente* y el planteamiento de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 18 años.

Ángel Gabilondo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, afirmó que la educación reclama amor y generosidad, “y de eso estamos fatal”, añadió; después señaló que “la única teoría de la educación de la que no hay duda es querer a los chavales” e hizo hincapié en que hay que relacionar conocimientos, competencias y valores. Para Gabilondo, “mejor formar ciudadanos activos y libres, que no dóciles empleados”; y en relación a las políticas educativas, comentó: “no le demos tanto factor determinante a legislaciones que no sean fruto del pacto con la comunidad educativa; hay que tener la modestia de limitar los asuntos educativos al ámbito educativo y contar más con la comunidad educativa”.

Después, la coordinadora de Educación de Podemos, Sandra Mínguez, pidió una sociedad más justa e igualitaria para que hubiese igualdad de oportunidades para los excluidos. Además, pidió que en reformas educativas contasen con la comunidad educativa porque “el 90% de las demandas de reformas coinciden”. Añadió que hay que educar en valores como la igualdad y el respeto, la inclusión y la gratuidad escolar desde los 0 años.

Por último, la portavoz de Educación y Deportes del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, María Teresa de la Iglesia Vicente, propuso un MIR educativo para los profesores, abogó por la carrera docente, del reconocimiento profesional, la reducción de tasas en función de los niveles de renta de las familias, la gratuidad de los libros de texto, una mayor atención a la diversidad, el plurilingüismo y la mayor autonomía de los centros para que ejerzan el liderazgo pedagógico.

Jornada de la Mejora de la Convivencia en los centros educativos: “Confiar en la fuerza de la Educación”



El Ministerio de Educación ha presentado las líneas maestras del Plan de Convivencia y el nuevo portal web para contribuir a mejorar la convivencia escolar con experiencias prácticas, recursos y materiales didácticos, normativa autonómica y un foro de debate para la participación de centros educativos, profesores y familias.

La inauguración de dicha jornada corrió a cargo de D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, Ministro de Educación, Cultura y Deporte. D. José Luis Blanco López, Director General de Evaluación y Cooperación Territorial realizó la presentación de las líneas maestras del Plan de Convivencia, incluyendo la presentación del nuevo portal web sobre convivencia.

La Conferencia marco fue impartida por Mar España Martí, Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, con el título “La convivencia escolar en clave digital”. Aportó datos relativos al uso de las tecnologías de la información por parte de los más jóvenes, las escasas conductas de control por parte de los padres y las dificultades a las que se enfrentan los docentes por este motivo.

Por parte de ANPE, asistió el presidente nacional, D. Nicolás Fernández Guisado, el secretario de estatal de Acción Sindical, Ramón Izquierdo, el presidente de ANPE Madrid, Francisco Melcón, los coordinadores del servicio del Defensor del Profesor, Crisálida Rodríguez y Jesús Niño, y las Defensoras de ANPE Madrid, Guadalupe Pérez y Laura Sequera.

A lo largo de la jornada tuvieron lugar una serie de mesas redondas en relación a la convivencia escolar. Ofrecemos un resumen de las mesas en las que ANPE participó:

Mesa redonda “Prevención de la violencia de género”

Esta mesa fue moderada por Itziar Abad Andújar, Jefe de Área de la Subdirección de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La Profesora de Pedagogía Terapéutica del IES José Jiménez Lozano de Valladolid estuvo explicando como el proyecto “Educar contra la violencia de género es prevenir” había conseguido involucrar a la comunidad educativa teniendo el efecto deseado. Ester Roca Campos, coordinadora de Formación en Escuela Inclusiva de Valencia, dio datos sobre los distintos tipos de violencia de género y explicó la importancia de prevenir desde edades muy tempranas. Por eso decidieron desarrollar en esta comunidad el proyecto “Tolerancia cero desde cero años”. Francisco Javier García Perales, Jefe de Servicio de convivencia e igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad de Andalucía, hizo una presentación detallada del “Plan de igualdad” en el sistema educativo andaluz explicando que llevan muchos años implicados en erradicar la violencia de género de las aulas. Dio estadísticas de este problema y su evolución. La mesa finalizó con la presentación de Luisa María Puertas Peña del País Vasco que

habló del “Plan director para la coeducación y prevención de violencia de género en el sistema educativo vasco”.

Mesa redonda “Formación y participación de la comunidad educativa”

Esta mesa fue moderada por Carlos Represa Estrada, director general del Instituto de la Competencia Digital. Empezó Ceuta representada por el profesor Rafael Carlos Falcón Ibarra que presentó la experiencia del CEIP Santa Amelia donde se ha llevado a cabo un proyecto para involucrar a las familias en la vida del colegio en busca de una mejor convivencia y mejorar los resultados académicos. A continuación María José Gómez Herrero, del equipo técnico de gestión de la Convivencia de la DGOIPE de Canarias explicó que habían sido la primera Comunidad en legislar la medicación escolar. Además, informó que están implantando planes de formación para que todos los docentes se puedan acreditar como mediadores. La Comunidad de Navarra explicó las “acciones formativas e institucionales” que han desarrollado pero sobre todo explicó como funcionan los teléfonos de atención para profesores, familias o alumnos que son víctimas de o son testigos de conflictos en los centros. En último lugar hizo su presentación la Comunidad de Madrid donde la vice consejera de Educación, Carmen González Fernández quien señaló lo importante que es para esta comunidad la convivencia en el aula. Señaló que la formación del profesorado para la mejora de la convivencia escolar es fundamental y que en Madrid todos los funcionarios en prácticas y los equipos directivos reciben obligatoriamente formación en convivencia.

La conferencia final fue “Claves de éxito para la convivencia escolar y nuevas líneas de investigación” impartida por Teresa Sordé Martí, Profesora de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona, informando sobre los aspectos más relevante de las investigaciones sobre este tema y abriendo un puerta a la esperanza en la mejora de la convivencia escolar.

La clausura corrió a cargo Marcial Marín Hellín, secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y Violeta Miguel Pérez, directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

ANPE valora positivamente estas Jornadas ya que consideramos que la Mejora de la Convivencia escolar es clave para la mejora de la calidad educativa y de la sociedad por ende.

El ministro de Educación ha presentado en el Senado una enmienda para sustituir inmediatamente las bajas de profesorado

Íñigo Méndez de Vigo ha presentado una enmienda por la que se modificará el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Esta enmienda anunciada por el ministro dice que podrá procederse inmediatamente al nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares en los siguientes supuestos:

- Cuando el profesor sustituido preste atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Cuando el profesor sustituido preste servicios en centros docentes que tengan implantadas menos de dos líneas educativas.
- Cuando el profesor sustituido imparta docencia en segundo curso de Bachillerato.
- Cuando la causa de la sustitución sea la situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como

permanente o simple, de conformidad con el Código Civil o las leyes civiles de las Comunidades Autónomas que lo regulen.

Lo dispuesto en el apartado anterior resultará asimismo de aplicación a las sustituciones de profesorado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.

Esta medida resulta insuficiente ante el deterioro de las condiciones sociales y laborales del profesorado. Desde ANPE exigimos que todas las bajas se cubran desde el primer día en todos los casos, no sólo en circunstancias excepcionales. ANPE exige derogar los decretos de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Inauguración del Curso Escolar

La Reina Letizia inauguró el curso escolar en el colegio Marqués de Santillana de Palencia, y el curso académico de Formación Profesional en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Javier García Téllez" de Cáceres.

Al acto en Palencia asistió el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández junto a la presidente de ANPE Castilla y León, Pilar Gredilla, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, así como de distintas autoridades tanto locales como regionales.

En la inauguración del curso académico de FP en Cáceres participaron el ministro de Educación, Cultura y Deportes, Íñigo Méndez de Vigo, el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara y la Directora del Instituto, Cándida Burguillos. Asistieron también numerosas personalidades académicas y políticas de Extremadura y del Estado. En representación de ANPE asistió Francisco Javier Carrascal, secretario general de organización y Antonio Vera Becerra, presidente de ANPE Extremadura.

El Instituto Javier García Téllez ha sido elegido para la inauguración de este curso por ser uno de los centros involucrados en la

región en el desarrollo de la Formación Profesional. Además, dos alumnos de este centro educativo, Laura Martín y Diego Borrella, fueron ganadores este año de la medalla de oro en la categoría de cuidados auxiliares de enfermería y este verano han participado dos alumnos extremeños en el campeonato de Brasil.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte en su discurso calificó a la Formación Profesional como "la alternativa educativa moderna, de calidad, especializada y que va de la mano del mercado laboral" y pidió "seguir apostando por el refuerzo de la Formación Profesional para lograr que estas enseñanzas tengan un mayor prestigio y sean más atractivas". También aseguró que "no prestar la atención debida a la FP es un gran error" y destacó el beneficio que supone que haya tiempos de formación en empresas y centros de trabajo "permitiendo que los alumnos puedan tomar contacto desde el primer día con el mundo laboral y la realidad empresarial". "Esa es la esencia de la Formación Profesional dual".



Reunión del grupo de trabajo de la Mesa de Negociación del personal docente no universitario sobre el exterior



El día 22 de octubre de 2015, a petición de los sindicatos representativos del ámbito de la Enseñanza Pública no Universitaria, se convocó una reunión por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para tratar unos temas pendientes en los centros educativos en el exterior.

Los temas que se trataron en dicha reunión fueron los siguientes:

1º. Negociación de las convocatorias de Exterior de docentes y asesores.

El Ministerio nos comunicó que posiblemente la última semana de noviembre se publicará la convocatoria de docentes y asesores, manteniendo un número de vacantes similar al año pasado.

2º. Problemática de los centros españoles en Andorra

Ante el anuncio realizado en la prensa del cierre para el curso que viene de 3 de las 4 Escuelas Españolas en Andorra, concretamente las de Sant Juliá, Encamp y Andorra la Vella, ANPE considera que esto no debe suponer una merma de plantilla. Lo que si va a ocasionar evidentemente es el traslado del alumnado a este nuevo centro que estará en Escaldes y cuya fecha prevista es para el curso 2016/17. El propio Ministerio manifiesta que se ha hecho un estudio exhaustivo sobre la mejor manera de trasladar a todos los alumnos que se matriculen en este centro español, que se han analizado diferentes aspectos relativos a la enseñanza como: equipos directivos, laborales, material escolar etc... La finalidad es conseguir un mejor centro donde se imparta la enseñanza en español y los sindicatos indicamos que se debe de cuidar al máximo porque al fin y al cabo es la imagen de España en el exterior.

3º. Incumplimiento del compromiso del MECD de llevar a la Función Pública el establecimiento de un complemento específico para interinos en el exterior. Asistencia sanitaria en el Exterior.

Los profesores interinos en el exterior vienen reivindicando ya desde hace tiempo una equiparación retributiva con los funcionarios de carrera en el extranjero, hecho que los sindicatos apoyamos por considerar una reivindicación justa y razonable. El no percibir el complemento de indemnización por residencia como lo perciben sus compañeros funcionarios de carrera hace que vivan en situaciones muy precarias en dichos países. Se insta al Ministerio para que cree un complemento a sus retribuciones que

permita que este profesorado pueda vivir de forma digna en el extranjero y que esté acorde con su trabajo y nivel de vida del país donde desempeña su labor educativa.

La propuesta del Ministerio es reducir el número de interinos pero considera que no es factible esta propuesta.

También se planteó que se han producido quejas de problemas que han tenido profesores interinos con la cobertura sanitaria por no figurar de alta cuando si estaban trabajando, situación que se va a resolver con la compañía aseguradora.

4º. Problemática del proceso de contratación y pago de ayudas al profesorado de Secciones Bilingües

La peculiaridad de este colectivo de profesores radica en la contratación por el país de destino aunque previamente el Ministerio de Educación hace una preselección de candidatos en base a los requisitos requeridos en la convocatoria que es pública.

Se trasladó la queja de profesores que han participado en este proceso de contratación por la falta de transparencia en dicho proceso en el país donde se va a trabajar y se propone que el Ministerio intervenga para mejorar el sistema.

En relación al retraso en las ayudas que perciben estos profesores por parte de España ha habido algunos problemas informáticos que ya se han solucionado y en breve percibirán las cuantías correspondientes.

5º. Listados de comisiones de servicios de docentes y asesores adjudicadas en el Exterior

Por parte de los sindicatos se hace un requerimiento para que se entreguen las listas de asesores y docentes a quienes se les ha concedido una comisión de servicios.

6º Problemática de la semipresencialidad en las ALCES

Se pide al Ministerio una reunión monográfica para tratar este tema y considerar las deficiencias de estos programas.

Informe Nacional sobre la Educación de los Superdotados. Desde el fracaso escolar a la excelencia educativa

Este informe recoge la educación de los superdotados y altas capacidades en España, por Comunidad Autónoma y comparativa con Europa y Estados Unidos.

Según las estadísticas del Ministerio a finales del curso 2013/2014 solo están identificados 15870 alumnos de altas capacidades, 10362 hombres y 5508 mujeres, de los 8075841 alumnos en total escolarizados en nuestro país, lo que representa un porcentaje de apenas el 0.20% del total. Esto supone que más de 145.000 estudiantes superdotados están escolarizados en nuestro país y no están recibiendo educación específica, con lo que, un 50% de estos alumnos estarían engrosando las cifras de fracaso escolar según los estudios del propio Ministerio.

La falta de una educación específica para los alumnos superdotados y de altas capacidades es debido en primer lugar porque los sistemas de identificación fallan estrepitosamente, bien por utilizar criterios que dejan fuera de la educación específica a la mayor parte de estos niños bien porque los profesionales responsables de su detección no tienen la formación mínima necesaria para identificar a estos niños dentro del colectivo del aula, bien porque no se tienen en cuenta las evaluaciones realizadas por profesionales sanitarios privados.

En consecuencia tenemos muchos menos alumnos excelentes que la mayoría de los países desarrollados y mayores índices de fracaso y de abandono escolar temprano.

Las soluciones tienen que venir por un compromiso real de las administraciones educativas para dar a los niños de altas capacidades la educación que necesitan y así cumplir la ley.

En resumen, las actuaciones que consideramos imprescindibles para cambiar de forma radical la situación actual, y pasar del fra-

caso escolar a la excelencia educativa con los superdotados serían las siguientes:

1. Fijar un criterio único a nivel nacional para definir a un niño como de Altas Capacidades.
2. Admitir las evaluaciones de los psicólogos clínicos sanitarios dándoles la misma validez que a los diagnósticos realizados por el resto de profesionales de nuestro país.
3. Formar al profesorado y los equipos de orientación para que sepan identificar tempranamente a este tipo de alumnos y obtener de ellos su máximo potencial.
4. Acelerar a los niños de altas capacidades un mínimo de tres años durante su etapa escolar, tal como se rec en la legislación actual, simplificando los trámites burocráticos.
5. Establecer dentro de cada centro escolar el Aula Abierta de Altas Capacidades Intelectuales, a la cual acudirán semanalmente estos niños.
6. Sensibilizar a los estudiantes sobre las diferencias que supone tener altas capacidades intelectuales para evitar problemas de acoso escolar.
7. Facilitar la creación de colegios especiales de superdotados.
8. Facilitar la participación de los estudiantes superdotados en programas universitarios.
9. Apoyar a las organizaciones sociales que lleven a cabo programas para el desarrollo emocional e intelectual de los superdotados.
10. Formar a los padres de los niños superdotados.

Entrega de los premios de excelencia educativa, superdotados y altas capacidades

La Fundación El Mundo del Superdotado ha convocado por segundo año estos premios para reconocer los proyectos educativos con atención específica a los alumnos superdotados que se llevan a cabo en centros escolares.

Al acto asistió el secretario de acción sindical, Ramón Izquierdo y la secretaria de comunicación, Sonia García.

El primer premio Nacional a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades 2015 fue para el centro St. Marys School de Sevilla, el segundo Premio fue para el colegio San Fernando en Aranjuez, el tercer premio para el Colegio Santa Joaquina de Vedruna en Sevilla, el premio a la Excelencia Educativa en el Mundo de las Artes para el Museo Thyssen de Málaga, el premio a la Excelencia Periodística ha sido para Natalia Junquera por el Reportaje "Ser Superdotado en Andalucía pero no en Cataluña" publicado en El País, el premio a la Excelencia

Educativa para Doña Isabel Couso Tapia por el Proyecto Talento en las Aulas 2015 de Formación del Profesorado, como Directora General de Organización, Calidad Educativa y Formación en la Junta de Castilla La Mancha y el premio Especial de la Fundación El Mundo del Superdotado a la Excelencia Educativa para la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid por el Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos de Altas Capacidades que fue recogido por el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Don Rafael van Grieken.

El 8 y 9 de Octubre se celebró el III Congreso de Superdotación y Altas Capacidades organizado por la Fundación El Mundo del Superdotado, con la colaboración de LA CAIXA, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Magisterio y Mensa España entre otras organizaciones.



La FP Dual en España: principales retos en la implantación

La FP dual está situada actualmente en el eje estratégico de las diferentes instituciones educativas del país. En sus tres años de implantación ha pasado de tener 1.900 alumnos en 124 empresas, a tener 20.000 alumnos en 718 empresas.

ANPE ha asistido a la III Jornada Colaboración Público-Privada en Educación: “La FP Dual en España” que se celebró el pasado día 30 de septiembre en Madrid, que ha organizado Siena Comunicación y Bankia. La inauguración corrió a cargo de Amalia Blanco, directora general de comunicación de Bankia, Francisco Belil, vicepresidente de la Fundación Bertelsmann y José María de Moya, director del periódico Magisterio. En la Jornada participaron prestigiosos ponentes expertos en Formación Profesional, entre otros: Mariano del Castillo, vicepresidente del Consejo General de FP; Soledad Iglesias, subdirectora general de orientación y FP del Ministerio de Educación; Guadalupe Bragado, directora general de FP de la Comunidad de Madrid; Xavier Casares, presidente del Consejo Catalán de FP; y Marina Sánchez, directora general de FP de la Comunidad Valenciana.

La Jornada ha tenido como objetivo poner sobre la mesa las oportunidades y las brechas existentes en la implantación del sistema de FP Dual en España y especialmente ha dedicado una atención a las necesidades que están surgiendo, principalmente a las pymes, en la incorporación de esta modalidad de formación en sus procesos y estructuras, al tiempo que ha servido para poner de manifiesto las diferentes velocidades de aceptación e implantación por las comunidades autónomas.

Los ponentes incidieron en que en la implantación de la FP dual en España aun quedan importantes retos por conseguir, entre los principales destacaron: una mayor eficacia en los recursos; el control y seguimiento de objetivos; la orientación preuniversitaria; la mejora de la relación entre el centro educativo y la empresa; una mayor transparencia en la comunicación de los resultados y las políticas educativas; la formación de tutores de prácticas; mayores incentivos fiscales a las empresas para motivar su participación; el fomento de la enseñanza de idiomas; una mayor seguridad jurídica en la contratación de alumnos; avanzar en la consecución de un verdadero sistema integrado de Formación Profesional; la evaluación de la calidad de la FP dual y la regulación definitiva de esta modalidad de enseñanza a nivel estatal; y

adaptar los contenidos de los programas y currículos educativos con formación más específica y menos generalista.

Desde ANPE creemos que el nuevo sistema dual puede ser una excelente herramienta para favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes y aminorar la actual tasa de desempleo de este colectivo y esperamos que su implantación sirva para dar un impulso a las enseñanzas profesionales, que nos homologue al resto de Europa. Con todo, si queremos que de verdad funcione, debería procurarse un amplio consenso entre gobierno central, gobiernos autonómicos, empresarios, centros de formación y sindicatos.





Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



Pensión de viudedad y pensión de jubilación

La ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para el 2015 incluía una novedad en las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado que se causasen a partir de enero de 2015, que ya publicamos en la sección de Asesoría Jurídica de la revista de enero-febrero de este año.

La novedad consistía en aplicar un porcentaje adicional a la pensión de jubilación por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa y la del hecho causante de la pensión. En función de los años de cotización acreditados a fecha de jubilación forzosa se establece una escala:

- Hasta 25 años: 2%
- Entre 25 y 37 años cotizados: 2,75%
- A partir de 37 años cotizados: 4%

El tema que se plantea es qué cantidad de pensión de jubilación le correspondería aquel/la persona que percibe una pensión de viudedad o que la fuera a percibir.

Ejemplo práctico:

- Fecha de jubilación: 31/08/2015
- Años de servicio: 48
- Pensión anual: 31.684,55 €
- Pensión mensual: 2.263,18 €

Se jubila el interesado/a a los 70 años y en base a los datos anteriores le correspondería un porcentaje adicional de 476,96 euros mensuales. De esta cuantía total, 297,70 euros se sumarían al importe reconocido de la pensión hasta alcanzar el vigente límite máximo de pensiones públicas que es de 2.560,88 euros y percibirá adicionalmente el resto que asciende a 179,26 euros.

El interesado/a percibe una pensión de viudedad de 1.300 euros por lo que su pensión de jubilación se reduce en principio a 1.250,70 euros. Si sumamos ambas cantidades resulta la pensión máxima para esta año 2015 de 2.560,88 €

Entonces, el hecho de haber prolongado su vida activa más allá de los 65 años y alcanzar los máximos de pensión de su grupo A2 y la máxima en general, cómo afectaría a su pensión de jubilación.

En este caso práctico a su pensión de jubilación reducida de 1250,70 euros se le sumaría los 179,26 euros adiciones, haciendo un total de 1.429,26 €



Conferencia Final Proyecto Europeo FRIDA

Propuestas para la prevención y detección del racismo y la xenofobia.

Crisálida Rodríguez Serna y Jesús Niño Triviño,
coordinadores estatales del Defensor del Profesor



Asistimos a la convocatoria realizada por la Secretaría del Observatorio del Racismo y la Xenofobia y la Secretaría General de Inmigración y Emigración. La actividad se desarrolló en la mañana del 15 de octubre. El interés de la actividad se encuentra en la recogida de propuestas a nivel nacional e internacional para la prevención del racismo y xenofobia en las aulas.

La inauguración fue realizada por Dña. Marina del Corral Téllez, secretaria general de Inmigración y Emigración que destacó la diversidad como oportunidad cultural, valor reconocido por la UNESCO en 2001. La educación como eje fundamental desde donde actuar, por tanto es necesario hacer políticas activas para dar respuesta de manera coherente a la demanda social.

D. Marcial Marín Hellín, secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades reconoce buenos resultados en tolerancia en nuestro país, sin embargo es necesario no sólo gestionar acciones, hay que coordinar esfuerzos, estamentos, ministerios, comunidades..., hizo referencia al reto de acogida de

refugiados sirios. Y finalizó citando a Martín Luther King *“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”*.

La conferencia invitada con el título: Actuaciones educativas de éxito para superar la discriminación por origen racial o étnico, el Proyecto INCLUD-ED, corrió a cargo de D. Ramón Flecha, Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona, presentado por D. Raúl García Medina, Profesor de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad Complutense de Madrid.

El proyecto analiza qué estrategias educativas contribuyen a superar las desigualdades y a fomentar la cohesión social y cuáles generan exclusión social, prestando especial atención a grupos vulnerables o desfavorecidos. Con este objetivo 1) Indaga sobre las características de aquellos sistemas educativos y reformas que están logrando las menores tasas de exclusión social y educativa 2) Analiza las actuaciones educativas de éxito 3) Estudia el efecto que la exclusión educativa. 4) Investiga en qué medida la exclusión

educativa afecta a distintos sectores sociales. 5) Examina las intervenciones mixtas entre políticas educativas y otras políticas sociales, e identifica medidas para eliminar la exclusión social. 6) Estudia a las Comunidades de Aprendizaje. Más información en:

<http://utopiadream.info/ca/investigacion/includ-ed/>

La presentación de los resultados y futuros retos del Proyecto Europeo FRIDA “Formación para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia en las aulas, fue moderado por Dña Karoline Fernández de la Hoz, directora del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. El equipo que ha trabajado en el proyecto presentó como resultado una guía y un tríptico que tendrá difusión en los centros educativos como apoyo a la prevención del racismo y la xenofobia, organizado en los siguientes apartados y autores: Bases conceptuales del racismo y la xenofobia de Dña Rosa Aparicio, Fundación Ortega y Gasset. Diagnóstico y marco legislativo nacional y europeo de D. Jesús Migallón, consultor en Diversidad (CIDALIA). La escuela inclusiva e intercultural para prevenir el racismo, la xenofobia y la intolerancia de D. Raúl García Medina, Profesor UCM. Cómo actuar ante incidentes de acoso discriminatorio en la escuela de Dña Concha Antón, Profesora Universidad de Salamanca. Más información en: <http://explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/>

Dña Johanna Alanen, International Project Manager KiVa Antibullying Program, Universidad de Turku, Finlandia, presentó

el método finlandés para acabar con el acoso escolar y el cibercoso: Proyecto KiVa. Moderó la mesa Dña Violeta Miguel Pérez, directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

El programa es una propuesta frente al racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en el ámbito educativo. Es un proyecto adoptado por la mayoría de los centros finlandeses. KiVa es el acrónimo de Kiusaamista Vastaa (contra el acoso escolar) y en finés significa chulo, guay. Se trata de un programa para prevenir y afrontar el acoso en los colegios. KiVa arrancó en 2006 y ya se aplica en el 90% de las escuelas finlandesas y se ha exportado a casi una decena de países, entre ellos Holanda, Reino Unido, Francia, Bélgica, Italia, Estonia, Suecia y Estados Unidos. Los estudiantes asisten en tres etapas de su vida escolar –a los 7, a los 10 y a los 13 años de edad– a una veintena de clases en las que aprenden a reconocer las distintas formas de acoso y donde realizan ejercicios para mejorar la convivencia. Cada centro educacional que adopta este sistema cuenta con un equipo de maestros que actúan cuando se denuncia un caso de acoso. De todas formas, son todos los docentes de la escuela los que están atentos a posibles conflictos y avisan al equipo KiVa para que se haga cargo. Más información en: <http://www.kivaprogram.net/>

La clausura corrió a cargo de Dña Karoline Fernández de la Hoz y Dña Violeta Miguel Pérez.

STOP RACISMO



SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN Y
EMIGRACIÓN

Comparativa de la devolución de paga extra 2012 por Comunidades Autónomas

El Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad contempló en su artículo 2 que el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.

A partir de este Decreto se interpusieron muchos recursos ante juzgados y tribunales de justicia y estos a su vez en algunos casos lo remitieron al Tribunal Constitucional para su pronunciamiento en relación a la constitucionalidad del precepto legal que suprime la paga extraordinaria correspondiente al segundo semestre del año. Diversas sentencias se han pronunciado estimando el abono de la parte proporcional paga extraordinaria de diciembre

de 2012 generada antes de la entrada en vigor del RDL 20/2012, que consistía en 44 días de devengo.

Ya la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2015 en su Disposición Adicional 12 y la Resolución de 29 de diciembre de 2014 estableció para el personal funcionario, estatutario y laboral la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 correspondiente a dichos 44 días de paga extraordinaria y, en su caso, de las pagas adicionales de complemento específico o equivalentes del mes de diciembre de 2012 que fueron suprimidas. La mayoría de las administraciones educativas a lo largo del año 2015 han ido abonando a su personal docente dichas cantidades, excepto Andalucía y Cataluña. A continuación se presenta una tabla comparativa de la devolución de la paga extra en las diferentes Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA DE 2012
ANDALUCÍA	No se ha abonado aún cantidad alguna correspondiente a la paga extra de diciembre de 2012. El pasado 15 de julio, los sindicatos CC.OO, CSI-F y UGT suscribieron un Acuerdo con la Junta de Andalucía en el ámbito de la Mesa General de Empleados Públicos, por el que el primer 25% de esa paga se abonará en la nómina de febrero de 2016. ANPE-Andalucía ha manifestado rechazo a tan pírrico acuerdo que discrimina económicamente a los docentes andaluces respecto a los de otras comunidades.
ARAGÓN	Se ha devuelto a los profesores el 25% de la extra de Navidad de 2012. Respecto al resto, no hay medidas tomadas. Ni ningún anuncio formal, sólo vaguedades.
ASTURIAS	El porcentaje devuelto y acordado es de 44 días devengados. El motivo de la devolución ha sido una decisión del Gobierno tras sentencias estimatorias y acuerdo suscrito por ANPE-FSES en la Mesa General de junio de 2014. La fecha de devolución acordada fue en mayo de 2014 a los interinos docentes y en enero de 2015 al conjunto de los empleados públicos. Las próximas fechas y cantidad para la devolución son: el 26,23 % en octubre de 2015, el 25 % en enero de 2016 y el 25 % en enero de 2017.
ISLAS BALEARES	Tan sólo hemos recuperado un 24%, que se abonó el mes de marzo de 2015. De la devolución de la paga restante todavía no tenemos confirmación de pago por parte de la Administración.
ISLAS CANARIAS	Canarias fue la primera comunidad en devolver el 25% de la paga. El segundo 25% se abonará en la nómina de diciembre de 2015. El resto, a falta de concreción en acuerdo de gobierno durante el 2016.
CANTABRIA	El 23 de Septiembre de 2014 ANPE-FSES firmó un acuerdo de Mesa General art.36.3 en el que se acordaba abonar en una nómina extraordinaria los 44 días devengados de la paga extra de Diciembre de 2012. En la reunión de Mesa General de Negociación celebrada el pasado 22 de Octubre de 2015, en la que ANPE-FSES está representado, todas las organizaciones sindicales presentes y la Administración han firmado un acuerdo por el cual se devuelve el 26% de la paga extra retenida a los funcionarios públicos en diciembre 2012. Este pago se realizará mediante una nómina extraordinaria que cobraremos en la primera quincena de noviembre de este año, si no existen problemas técnicos. ANPE ha urgido a los representantes de la Administración a negociar cuanto antes la devolución del 50% restante.
CASTILLA-LA MANCHA	Por Acuerdo de Consejo Gobierno, previo Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos se abonará en la nómina de octubre el 26,23% de la extra de 2012, el resto se abonará en 2016 aunque habrá que acordar en que mes en la Mesa General.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA DE 2012
CASTILLA Y LEÓN	Deben todavía el 75% de la paga extraordinaria de 2012. La devolución sería así: El 50% antes de finalizar 2015 y el resto durante 2016.
CATALUÑA	El Gobierno aprobó hacer efectivo en la nómina del mes de marzo sólo el pago de los primeros 44 días de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 al personal de la Administración de la Generalidad. Estos importes se dejaron de percibir en aplicación del Real Decreto Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobado por el Gobierno español el 13 de julio de 2012 y con afectación a todas las administraciones públicas del Estado.
COMUNIDAD VALENCIANA	En la mesa de Función Pública del 13 de octubre, la Administración ha firmado un acuerdo con UGT, CCOO e Intersindical en el que se fija el plazo del pago únicamente del segundo 25% de la paga extra en este año 2015 (el primer 25% correspondiente a los 44 días devengados ya se abonó), dejando en el aire el pago del 50% restante. Este último pago y sus plazos, quedan condicionados a la negociación de los presupuestos de 2016, pero sin concretar ni cuándo ni cómo va a pagarse. Esta es la razón por la cual hoy ANPE-FSES no ha suscrito el acuerdo porque exige garantías de devolución de la paga extra en su totalidad.
EXTREMADURA	No hay nada decidido. Hace unos días se habló en la Mesa General de Empleados Públicos y se aseguró de que en Enero estaría cobrado el resto de la paga que queda pendiente, el 75%. Todavía no han decidido si un 25% en la paga de Diciembre y el resto en la de Enero o toda en ese mes.
GALICIA	Han devuelto el primer 25% en dos pagos del 12,5% en enero y mayo de 2015. En octubre de 2015 devolverán otro 25% y el 50% restante en fecha sin determinar durante el 2016. Los funcionarios gallegos tienen recortadas las pagas desde 2013 hasta 2018
LA RIOJA	El 25% (aprox.) se abonó en septiembre de 2014. Otro 25% (aprox.) en octubre de 2015 y sobre el 50% (aprox.) restante se negociará en enero de 2016.
MADRID	A principios de año se devolvió el 25%. Ahora está previsto que la Comunidad de Madrid devolverá a sus empleados públicos el 26,23% de la paga extra en la nómina de noviembre.
MURCIA	La recuperación del 38,25 por ciento de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 será efectiva en enero de 2016 (si la situación económica lo permitiera se abonará un 26,23 por ciento en diciembre de 2015) y el 37,71 por ciento en enero de 2017.
NAVARRA	Han Devuelto una cuarta parte de la extra (24,04%) en el mes de marzo de 2015. El resto, está previsto que sea devuelto de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Una cuarta parte en el mes de diciembre de 2015. • La mitad restante en los primeros días de enero de 2016. Esta es una decisión hecha pública por el Gobierno de Navarra que adoptará las medidas necesarias para cumplirla.
PAÍS VASCO	En el País Vasco y Navarra, a diferencia del resto de los funcionarios del estado, han estado un año sin cobrar la citada paga extra porque en ambos territorios se adoptó la medida de adelantar el abono de la siguiente paga correspondiente. De esta forma, los funcionarios cobraron en enero del 2013 la paga extra que debían percibir en junio y así sucesivamente. Por lo que no han notado en sus nóminas el recorte. En referencia al segundo 25% lo empezaron a cobrar a partir del mes de noviembre de 2015 y no han detallado nada del 50% restante, que lo realizarán cuando puedan atendiendo a necesidades presupuestarias.
CEUTA	En la Dirección Provincial aseguran que se cobrará en la nómina de este mes de octubre. Los funcionarios e interinos que continúen desde 2012 no tendrán que pedirlo, si aquellos que han cambiado de situación administrativa o aquellos interinos que en 2012 estaban trabajando y este curso no, para ello han rellenado una solicitud, estos casos pueden que no cobren en la nómina de este mes, pero será en la siguiente
MELILLA	La devolución de la paga extra, según la información de la Dirección provincial de Melilla se ha hecho y se va a hacer en los siguientes plazos: 25% marzo de 2015, 25% octubre de 2015 y 50% enero de 2015. Los trámites administrativos de devolución son muy pesados, pues ya se solicitó para el primer pago la reclamación por parte de aquellos compañeros que no estaban trabajando en ese momento, jubilados o en otro puesto y se supone que en enero, de nuevo hay que volver a hacerlo, cuando ya desde la primera vez podía haber sido de oficio.



Correspondencia de los títulos universitarios oficiales de maestro al nivel del marco español de cualificaciones para la Educación Superior

ANPE pide al Ministro de Educación celeridad en la adopción de medidas para la aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015.

En los últimos meses han sido muchos los docentes que se han dirigido a ANPE, sobre todo del Cuerpo de Maestros, para preguntarnos algunas dudas que les habían surgido tras la publicación de las Resoluciones de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se determinan los niveles de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de diversos Títulos Universitarios Oficiales.

Por tal motivo, y a fin de darles una respuesta correcta acorde con la interpretación de la Administración Educativa, el pasado 9 de junio nos dirigimos por escrito a la Subdirección General de Ordenación Académica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para plantearles y rogarles que nos dieran una respuesta a las mismas. En concreto les preguntamos lo siguiente:

¿Los docentes deben hacer alguna solicitud de reconocimiento de dicha correspondencia?; ¿Esta homologación afecta a los títulos de Diplomado en Profesor de E.G.B., en sus distintas especialidades, titulados que hoy integran el Cuerpo de Maestros?; Al estar homologados estos títulos al de Grado Universitario, ¿el Título correspondiente a una especialidad del Cuerpo de Maestros, se homologa al Grado de Maestro con la mención correspondiente?; ¿Con este Título se podría obtener directamente una mención, cursando los créditos necesarios?; En el caso de que un Título, con su especialidad, sea concordante con una especialidad del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, ¿quedaría habilitado para la docencia en régimen de interinidad para esa especialidad?; A aquellos maestros que hayan cursado el Grado, ¿el Título obtenido les seguirá sirviendo como mérito administrativo?; En el caso de que un maestro posea una doble titulación coincidente, ¿podrá seguir utilizando los dos títulos y valorando el segundo como mérito en los concursos de traslados o en los procesos selectivos? Ejemplo, Maestro con la especialidad de Primaria que haya cursado el Grado de Primaria, sin mención; Como la homologación se hace al Título de Grado ¿podrá concurrir a todos los procesos donde se exija como tal el Título de Grado, si reúnen los demás requisitos exigibles?; ¿Un grado en Magisterio reúne los requisitos de titulación para acceder al Grupo A1 de Secundaria?; Un graduado en Magisterio ¿podría presentarse al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional?

Después de nuestro nuevo requerimiento de fecha 10 de septiembre de 2015, el pasado día 29 de septiembre recibimos respuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica en los siguientes términos:

*En las Resoluciones de 20 y 21 de mayo de 2015 (BOE de 30 de mayo), de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publican los Acuerdos del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015, por el que se determinan los niveles de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los Títulos Universitarios Oficiales de Maestro en las diferentes especialidades, se especifica en el apartado primero –Determinación del nivel MECES de los títulos universitarios de Maestro, en las diferentes especialidades– que **el Título oficial universitario de Maestro, en las diferentes especialidades, se corresponde con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.***

*Asimismo, se indica que **el nivel 2 de MECES se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones**, tal como se expone en el artículo 4 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, en su redacción dada por el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero.*

Por otra parte, en el apartado cuarto de las mismas resoluciones –Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del Acuerdo– se dispone que el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para la aplicación de dichos acuerdos.

En conclusión, se ha regulado la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los Títulos Universitarios Oficiales de Maestro en sus diferentes especialidades, y se ha dispuesto que el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, adoptará en su momento las medidas necesarias para la aplicación de tales acuerdos.

Desde el Sindicato ANPE pedimos al Ministro de Educación una mayor celeridad en la adopción de las medidas necesarias para la aplicación de tales acuerdos, a fin de que se puedan aplicar en el próximo Concurso General de Traslados, en los próximos procesos selectivos de acceso a la función pública docente, en la confección de futuras bolsas de trabajo, etc.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10170 Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convocan becas de estudio para mutualistas, para el curso 2015/2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2000 de 23 de junio, en el artículo 130 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, aprobado por el Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo (en adelante, RGMA); y en las bases reguladoras vigentes, contenidas en el Real Decreto 1190/1985, de 17 de julio, por el que se regula la promoción para estudios a cargo de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Becas de MUFACE para ayudas al estudio

Tras haber suspendido casi todas las administraciones educativas las ayudas individuales a la formación, como consecuencia de los recortes, ayudas que desde ANPE estamos intentando restaurar, os informamos que se han convocado las Becas MUFACE, que pueden paliar estas ausencias, con un importe máximo de 150 €

Ante la presión sindical de ANPE y otras organizaciones, MUFACE restaura estas becas que estaban suspendidas desde 2013.

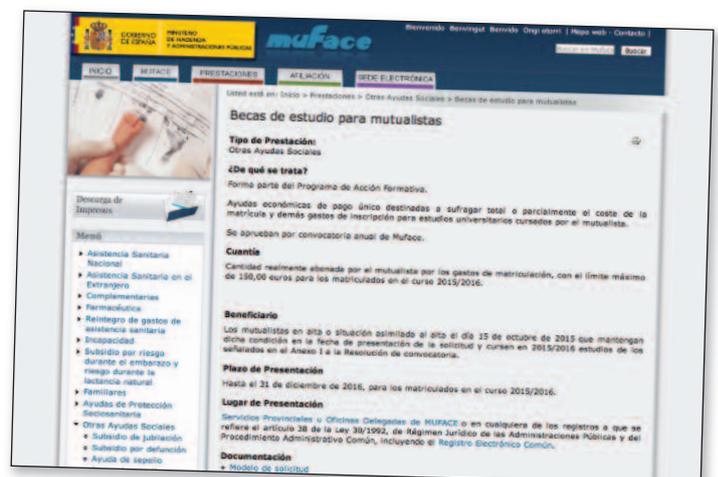
Las bases de la convocatoria están recogidas en el BOE del 22/09/2012, mediante la Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) de 16 de septiembre de 2015 por la que se convocan becas de estudio para mutualistas para el curso 2015/2016. El plazo para solicitarlas finaliza el 31 de diciembre de 2016.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/09/22/pdfs/BOE-A-2015-10170.pdf>

El objetivo de las becas de estudio es posibilitar la promoción social y cultural de los mutualistas, mediante una ayuda para la realización de estudios universitarios oficiales tanto de grado como de máster oficial, enseñanzas artísticas superiores, así como los cursos de acceso a los mismos, contribuyendo al pago de la matrícula y gastos, y hasta un importe máximo de 150 euros en pago único por solicitante.

Los requisitos, así como los lugares de presentación de solicitudes vienen en la convocatoria.

Son beneficiarios todos los mutualistas en alta o situación asimilada al alta el día 15 de octubre de 2015 que mantengan dicha condición en la fecha de presentación de la solicitud y cursen en 2015/2016 estudios de los señalados en el Anexo I a la Resolución de convocatoria.

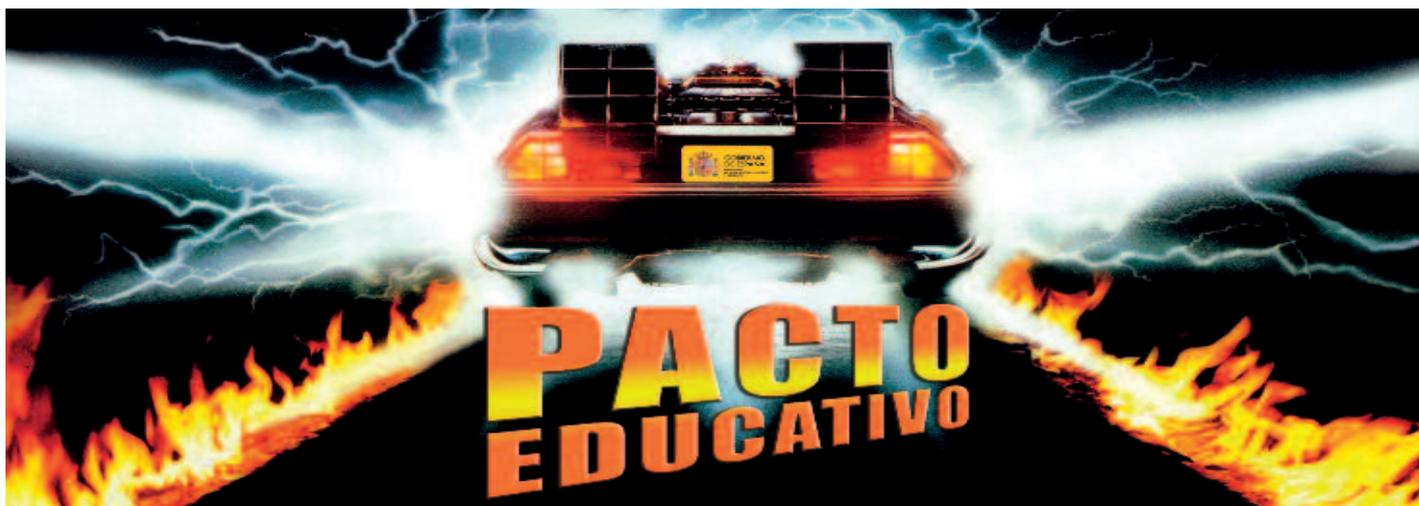


Recordamos que los nuevos funcionarios de carrera o funcionarios en prácticas, todos son mutualistas de MUFACE. No confundir con el sistema de pasivos, que desde el 1 de enero de 2011 ya cotizan al régimen general de la seguridad social.

El impreso se puede descargar de la página web de MUFACE.

<http://www.muface.es/sites/default/files/impresos/OTRAS AYUDAS SOCIALES/Becas estudio/BECA ESTUDIO DPS 310 01.pdf>

Desde ANPE, nos congratulamos de restaurar la nueva ayuda y continuaremos luchando por restituir el resto de ellas, que nos fueron injustamente arrebatadas.



Regreso al futuro Pacto Educativo

De manera análoga a como sucediese en la década de los ochenta con la saga de la conocida película, nos encontramos ante una nueva entrega de propuesta de Pacto Educativo.



Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE

El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, planteó el pasado 24 de septiembre a toda la comunidad educativa en el pleno del Consejo Escolar del Estado que presidió, la necesidad de alcanzar un Pacto Nacional de Educación para conseguir un sistema de enseñanza estable, que no dependa de la situación política de cada momento y de esta manera se evitarían los continuos vaivenes de la normativa educativa.

En ANPE, valoramos positivamente la intención del Gobierno a la hora de no escatimar esfuerzos para trabajar en la búsqueda de un consenso que desemboque en la estabilidad del sistema educativo, impidiendo que la Educación se siga utilizando como un instrumento de confrontación política, pero la realidad es que llueve sobre mojado.

Tras un periodo aciago caracterizado por la ausencia de diálogo y de negociación efectiva con los representantes legítimos del profesorado, los sindicatos, culminado con la promulgación de una nueva ley educativa, la LOMCE, que no es en absoluto la verdadera y profunda reforma que desde ANPE entendemos que necesita nuestro sistema educativo para acabar con las altas tasas de fracaso y abandono escolar prematuro. Gracias a la propuesta del Ministro, tengo la oportunidad de recordar las razones y argumentos que ANPE, con responsabilidad y profesionalidad, ha expuesto a lo largo de estos años a la hora de justificar la urgencia de alcanzar un pacto por la educación.

En ANPE hemos trasladado la voz del profesorado a todos los ministros de Educación de los últimos años, presentando propuestas concretas y exigiendo un diálogo serio que se ha de llevar a cabo en el foro legalmente constituido para ello, la Mesa Sectorial de Educación, y donde se aborden aspectos tan básicos

como la vertebración del sistema educativo, su estructura, su financiación, la selección, formación y carrera profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros y la tan imprescindible coordinación entre todas las administraciones educativas.

Frente a nuestra disposición al diálogo, nos hemos topado de manera frontal con la falta de acuerdo entre las organizaciones políticas y sociales que ha dejado sin efecto la posibilidad de firmar

un gran pacto o acuerdo. Por ello, es el momento de reconocer de una vez la necesidad de lograr acuerdos,

porque con o sin pacto, el sistema educativo español requiere reformas y cambios importantes y exige la adopción de medidas que los impulsen y puedan dar solución a los graves problemas y carencias de la educación en España.

En un escenario político convulso, a escasos meses de unas elecciones generales, la posibilidad de alcanzar un acuerdo, al menos de mínimos, que con visión de futuro y afán de perdurabilidad, dotase de la necesaria estabilidad que tan necesaria resulta para nuestro sistema educativo y de una vez por todas acabase con las incertidumbres y profundo desconcierto que produce tan numerosos y continuos cambios en la legislación educativa no solo en el seno de las familias sino en el propio profesorado, es siendo realistas prácticamente nula.

Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es muy difícil de lograr, pero si verdaderamente queremos dar pasos en la dirección correcta, comencemos por apartar la educación de la confrontación ideológica permanente. En ANPE vamos a continuar trabajando por la consecución de un gran acuerdo social, manteniendo con firmeza nuestras reivindicaciones en aras de la mejora del sistema educativo, las condiciones laborales de los docentes y su consideración social.

*En ANPE
hemos trasladado la
voz del profesorado a
todos los ministros de
Educación, presentando
propuestas concretas y
exigiendo diálogo*

RECORTES, drásticos e instantáneos. RECUPERACIONES, lentas y progresivas.



Por Manuel Díez Díez, secretario estatal de acción social

Como ya decía en la revista anterior, estamos en una fase donde todo parece diálogo, serio y responsable, conducente a la recuperación de derechos perdidos. Es importante que vayan apareciendo titulares de prensa en este sentido, creando conciencia social de que vamos por el buen camino de la recuperación económica, que tanto ansiamos los españoles, pero que se tiene que transformar en realidad, más allá de las promesas, pues de lo contrario, seguramente pensaremos que es más fruto de la próxima contienda electoral que de un acto de justicia.

El buen camino de la recuperación económica se tiene que transformar en realidad, más allá de las promesas

Me voy a hacer repetitivo, seguramente es vicio profesional, los maestros tenemos que repetir muchas veces las cosas para que nos entiendan nuestros alumnos. Algunos, los más aventajados, nos entienden a la primera. Seguramente el gobierno, no nos entiende y por eso tenemos que repetir y repetir. ¡Seguramente nos explicamos mal! Los Reales Decretos 14/ 12 y 20/12 introdujeron unos recortes drásticos e instantáneos, que tanto daño están haciendo, tanto individualmente al trabajador, como globalmente al sistema educativo. En estos momentos están anunciando, recuperaciones de algunos derechos, pero contrariamente, de aplicación lenta y progresiva, que inspira en algunos casos dudas de credibilidad y en otros se hace inexplicable la aplicación.

Los recortes se aplicaron de forma inminente y con normativa de carácter básico, de obligado cumplimiento por tanto para todas las comunidades autónomas, también es cierto que les ha servido como excusa culpando al gobierno central. Por el contrario ahora me sorprende que al ver la normativa de devolución de esa parte de la paga extra, solo se regula para la administración general de estado y se le denomina "carácter básico potestativo", las administraciones, lo podrán ejercer si les interesa. No me parece serio.

Se anuncia por la prensa que se va a enmendar el proyecto de ley de Presupuestos del Estado, en el sentido que determinadas excepciones de bajas por incapacidad temporal del profesor, se van a cubrir las sustituciones sin tener que esperar a los famosos 10 días lectivos. Va a haber pues bajas de primera, de segunda y hasta de tercera división..... ¡Increíble! ¡Inexplicable!. Con esta medida, ¿a quién se castiga? Al profesor, se le castiga con el también inexplicable descuento de haberes, que nadie habla de suprimirlo, se hace, principalmente, al alumno. Al que tantas veces se pone como impedimento para otorgar beneficios laborales, ahora se la va a castigar, en función de la enfermedad o licencia del profesor, en algunos casos. ¿Alguien lo entiende? Por cierto, el enmendante, seguro que no ha impartido docencia en educación infantil.

Igual sucede con el establecimiento de la tasa de reposición, que lo único que ha traído no es ahorro económico, sino inestabilidad en las plantillas de los centros, empleo precario y falta de

continuidad en programas educativos. Todo perjudicial, nocivo y lesivo para el docente y para el alumno. Establecer ahora el 100% de la tasa de reposición es parar el chaparrón, importante, pero con ello no se consigue achicar el aluvión acumulado, tan importante o más que mitigar el diluvio.

Podría seguir, pero como ejemplos ilustrativos creo que bastan. Maestros y profesores, seguro que me entienden.

Estamos a tiempo, si la Ley de Presupuestos del Estado, desgraciadamente ha servido en numerosas ocasiones para retirar derechos, también en alguna, las menos, para instaurarlos, puede perfectamente, vía enmienda, aprovechar para que reviertan los recortes de una manera drástica e instantánea, como norma "básica", sin paliativos, que fue como desgraciadamente se impusieron.



¡Dejadnos dar clase!
-BUROCRACIA
+DOCENCIA



Soy docente, no burócrata

ANPE retoma la campaña “Menos burocracia, más docencia” para exigir que disminuya el número de tareas burocráticas de los docentes.



Por Martín Navarro Sánchez, presidente de ANPE Albacete

Comienza un nuevo curso con las mismas ratios máximas de alumnos por aula que el gobierno decretó, sin la recuperación de los apoyos perdidos, sin la reducción del horario lectivo del profesorado y con las rebajas salariales acumuladas.

Por si esto fuera poco, arranca marcado por la incertidumbre y la controversia de la aplicación de la LOMCE, que en las distintas comunidades autónomas se aplica de forma desigual y que ha traído consigo nuevos planteamientos metodológicos, que imponen a los docentes una adaptación y formación añadida a su, ya excesiva, carga de trabajo.

Esta séptima Ley Educativa de la Democracia nacida nuevamente sin consenso (y no será la última), viene acompañada, entre muchas otras cosas, de nuevos proyectos como “Acciones Educativas de Calidad” y la incorporación de un nuevo elemento curricular, los estándares de aprendizaje evaluables, que impregnan nuestra práctica con más burocracia añadida.

La concreción de los criterios de evaluación en este elemento, lejos de servir de apoyo a nuestra labor, sobrecarga la programación de los docentes a la par de limitar la autonomía pedagógica y nuestra libertad de cátedra. ¡En qué cabeza cabe estandarizar la evaluación del aprendizaje en más de 400 parámetros por alumno para algunas áreas! ¡Nuestros políticos se han parado a pensar que lejos de ayudar a nuestra práctica, tantas “etiquetas” y papeleos, distan mucho de planteamientos contextuales y prácticos acordes al desarrollo de las Competencias Clave!

Por si esto no fuera suficiente, los docentes deben cumplimentar a lo largo del curso una ingente cantidad de documentos administrativos, tiempo que no pueden dedicar a la atención directa del alumnado y a la preparación específica de sus clases, y que debería ser lo realmente prioritario.

ANPE vuelve a hacerse eco, por un clamor unánime del profesorado, de su campaña “Menos Burocracia, Más Docencia” que surgió para llamar la atención sobre la cantidad de informes, planes

y documentos meramente estadísticos e informativos, en su mayoría, que deben cumplimentar los docentes de todos los niveles educativos. En opinión de ANPE, sindicato profesional y exclusivo de Enseñanza Pública, el tiempo que se destina a las tareas burocráticas debería emplearse en mejorar la calidad efectiva de la enseñanza.

Los docentes quieren dar clase y atender lo mejor posible al alumnado, y no malgastar su tiempo en redactar documentos de lo que deben o no hacer. ¿Cuántas veces se rellenan informes que sólo sirven para tener un dato o estadística que después los políticos utilizarán (si es positivo) o ignorarán (si no lo es)?

Nuestra labor es EDUCAR. Como si no fuera suficiente programar, evaluar, tutelar alumnos, atender su desarrollo intelectual y social, organizar y participar en actividades docentes, informar a las familias, y un largo etcétera; la Administración se empeña en cargarnos con más tareas burocráticas de obligado cumplimiento, sin que los docentes tengan constancia de que sirvan para mejorar la calidad de su trabajo.

Desde ANPE exigimos que se reduzcan el horario lectivo y el número de alumnos por aula para conseguir una atención individualizada y que se dote de más personal administrativo y de servicios en todos los centros, a la vez que reclamamos más apoyo y respeto a los docentes por parte de la clase política.

Para ANPE, mejorar el sistema educativo y rentabilizar el trabajo de los profesores pasa por reducir al mínimo indispensable las tareas burocráticas y por favorecer el desarrollo del trabajo propiamente docente y la atención directa a los alumnos.

Por ello, ANPE presentará al Ministerio de Educación, entre muchas otras, una propuesta para el Libro Blanco por la Educación con la intención de reducir al mínimo imprescindible la cantidad de tareas burocráticas que llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia.

Los docentes deben cumplimentar una ingente cantidad de documentos, tiempo que no pueden dedicar para la atención del alumnado



El tarjetón que se diseñó para la difusión de esta actividad muestra unas zapatillas juveniles apoyadas sobre la base de una de las columnas del Patio central del Museo



Educación en el museo. La propuesta del Museo Carmen Thyssen Málaga

A fines del siglo XIX, el cometido fundamental de los museos era contener y conservar los objetos considerados de importancia cultural y sólo una élite social e intelectual tenía acceso a esos espacios y sus maravillas.

Será después de la segunda guerra mundial, tras comprender que tales objetos son portadores de relatos de identidad y que narran una diversidad de maneras de ser y de entender el mundo, cuando emerge, junto a la necesidad de reformas políticas, económicas y sociales, un interés sistemático por la divulgación de esos contenidos. Comienza entonces un proceso de democratización del saber cultural depositado en los museos que, hasta nuestros días, ha vivido un *crescendo* evidente y ha posibilitado que los departamentos educativos sean pieza imprescindible en el organigrama de los museos y resto de instituciones culturales.

Estoy convencida de que muchos de vosotros, profesores de infantil, primaria o secundaria, habéis participado con vuestros alumnos en alguna actividad organizada por un museo. Visitar el museo con la clase, en horario lectivo, forma parte de las acciones educativas consideradas oportunas por los centros a lo largo del curso. Es cierto que suele ser una participación puntual: La logística que hay que poner en marcha en cada salida, el escaso presupuesto de que se dispone y las cargadas programaciones son algunas de las dificultades a gestionar. No obstante, es habitual que las salas de los museos estén transitadas por grupos de niños, adolescentes y jóvenes acompañados de sus profesores y de los educadores de la institución que se visita.

La experiencia suele ser muy enriquecedora aunque, en muchas ocasiones, la evaluación de estas actividades se reduce a una hoja

de satisfacción a rellenar antes de volver al centro educativo, lo cual deja pendiente la reflexión colectiva sobre la utilidad que los contenidos y prácticas desarrollados en el museo aportan a la comunidad educativa.

El caso del Museo Carmen Thyssen Málaga

El programa educativo anual del Museo Carmen Thyssen Málaga consta de tres grandes apartados: *Centros educativos y sociales, En tiempo libre y Co-laboratorios.*

Dentro del primer espacio, incluimos contenidos específicos para los niveles educativos de infantil, primaria, secundaria y universidad. Cuando los grupos no vienen de un centro educativo sino de un centro social, adaptamos los contenidos diseñados para su edad a las necesidades concretas que nos exponen sus educadores. En realidad, siempre adaptamos, cada grupo es diferente y resultaría imposible trabajar desde el diálogo sin tener en cuenta a nuestros interlocutores.

Las acciones que se contienen en el apartado En tiempo libre son las dedicadas a familias en fines de semana y a niños en período vacacional (Navidad, Semana Blanca y verano).

Por último, Co-laboratorios consta de comunidades estables que colaboran activamente en el desarrollo de actividades vinculadas a la institución y poniendo en relación una diversidad de saberes

Eva Sanguino,

Responsable departamento educativo Museo Carmen Thyssen Málaga
eva.sanguino@carmenthysenmalaga.org • www.carmenthysenmalaga.org

con los discursos que el museo propone desde su colección permanente y exposiciones temporales. Actualmente, hay tres proyectos comunitarios en el museo: Jóvenes MCTM (estudiantes de entre 18 y 26 años), Correspondencias (personas con enfermedad mental grave) y *EducaLab* (profesores de todos los niveles de la enseñanza y educadores sociales).

Metodología basada en el diálogo y la escucha

Más allá de la clásica visita guiada en la que un guía ofrece un discurso cerrado sobre una selección de piezas expuestas, el papel del educador de museo consiste en dinamizar un debate a partir de preguntas abiertas sobre aquello concreto que estamos observando. Es muy importante mencionar aquí la capacidad de escucha como parte fundamental de la metodología educativa: El educador no sólo plantea las preguntas para analizar lo que estamos viendo sino que recoge las ideas vertidas al grupo, facilita la relación entre los comentarios que se exponen, propicia la profundización en las argumentaciones, dinamiza la participación para que nadie que tenga algo que decir se quede en silencio y evidencia las conclusiones a las que se llega sin que esto suponga determinar las interpretaciones.

A través de un diálogo horizontal, en el que todos opinan y argumentan libremente a partir de sus experiencias de vida, activamos el ambicioso objetivo de nuestra pedagogía: Favorecer el pensamiento crítico y creativo para trabajar por una ciudadanía consciente y transformadora de la realidad.

El discurso expositivo del comisario se ve ampliado y atravesado por la transversalidad temática propuesta desde el departamento de educación y el museo se convierte así en un gran recurso pedagógico que saca el contenido del arte de las salas expositivas y lo hace lindar con la vida cotidiana de los participantes.

Tematización

A la hora de diseñar el contenido de una actividad, intentamos expandir la programación escolar y trabajar aquellos contenidos transversales que si bien están en el currículum oculto de cada centro, no siempre pueden desarrollarse de manera explícita y en profundidad por falta de tiempo y medios.

El género desde la perspectiva co-educativa, la identidad cultural desde la tolerancia a la diversidad, las relaciones entre realidad y ficción, los mensajes implícitos en los medios de comunicación, las micro-narraciones alternativas a los relatos hegemónicos de la alta cultura o el propio museo y su función en la sociedad son algunos de los contenidos que hemos planteado durante estos años.

Para describir mejor en qué consiste la tematización que hacemos quisiera mencionar algunas de las actividades concretas implementadas durante estos cuatro años, entre 2011 y 2015, el aún breve recorrido de este jovencísimo museo.

Actividades

Una de las primeras actividades que propusimos para estudiantes de secundaria fue la titulada *¿Qué pintas!*

En la introducción al tema y partiendo del título de la actividad, se planteaba la pregunta raíz: *¿Por qué creéis que vamos vestidos?*



Jóvenes participantes de la actividad *¿Qué pintas!* realizan una entrevista a otros visitantes del Museo.

Esta primera pregunta lanzada al grupo buscaba sorprender a los alumnos y colocarles en una actitud de alerta. Casi nunca esperan una pregunta tan básica y tan compleja a la vez. A partir de este momento, queda claro que las reglas del juego requieren de una actitud activa por parte del alumnado para repensar lo cotidiano y lo aparentemente obvio con el resto de compañeros.

Una segunda pregunta, todavía en la introducción, proponía hablar sobre la elección de la ropa que vestíamos en ese momento: *¿Cómo vamos vestidos?, ¿quién ha elegido la ropa que llevas hoy?, ¿cómo has llegado a seleccionar este pantalón y no el otro esta mañana cuando te has vestido?*

Durante la visita por las salas expositivas, los adolescentes eran invitados a problematizar una serie de propuestas artísticas de la colección permanente del museo y profundizar así en la reflexión sobre la imagen personal y sus implicaciones en la construcción de la identidad personal y social.



Antonio Muñoz Degrain. *El baño de las ninfas*, c. 1915
© Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en préstamo gratuito al Museo Carmen Thyssen Málaga

A partir de textos clásicos el pintor Muñoz Degrain creó algunas de sus obras simbolistas. En este caso, la representación de unos personajes de ficción como las ninfas, nos sirvió para ejemplificar el salto cualitativo de la representación idealizada de la realidad a la fantasía de relatos sobre personajes nacidos del imaginario colectivo como los superhéroes y los seres mitológicos.

Tras la visita, los alumnos desarrollaban un breve guión de preguntas para entrevistar a los visitantes del museo y realizar un reportaje en vídeo con opiniones diversas en cuanto a los significados de cómo nos vestimos en según qué contextos.

Otra de las actividades para los alumnos de secundaria titulada *¿La bella y la bestia?* planteaba un recorrido para reflexionar sobre la representación de las mujeres y los hombres en la cultura visual del siglo XIX y en la actual a través de los medios de comunicación y las redes sociales. En este caso, la práctica creativa partía del visionado y cuestionamiento de una serie de anuncios televisivos con una clara evidencia de tratamiento desigual de mujeres y hombres por razón de género y consistió en realizar un contra-anuncio intentando paliar la desigualdad detectada. Los productos promocionados desde una mirada alternativa fueron un desodorante masculino y un detergente para la vajilla.

Para el segundo ciclo de la educación primaria, mencionaré la actividad titulada *Ma-con-do*, que se desarrolló durante el curso pasado 2014-2015 y que difundimos así:

Movidos por un deseo de acercarse a lo desconocido, muchos viajeros del siglo XIX se aventuraron a recorrer lugares remotos e inhóspitos, con un final incierto al tiempo que prometedor. Sus experiencias, sin duda, han inspirado descripciones sorprendentes que fusionan lo real con lo imaginario. ¿Cómo viajar sin movernos del sitio en el que nos encontramos? Los sueños, el arte o la fantasía literaria nos proponen lugares extraños y ajenos a las normas y estéticas acostumbradas. ¿Puede la realidad superar a la ficción?

En esta actividad, pedíamos a los alumnos que cerraran los ojos y se imaginaran lo que se leía a continuación: “Macondo era entonces una aldea de veinte casas de barro y cañabrava construidas a la orilla de un río de aguas diáfanas que se precipitaban por un lecho de piedras pulidas, blancas y enormes como huevos prehistóricos.”

La descripción que Gabriel García Márquez hace de Macondo en *Cien años de soledad*, nos servía como impulso inicial para, durante la visita y posterior práctica creativa, poner en valor la capacidad de imaginar realidades alternativas como origen posible para propiciar lo que nos gustaría cambiar y mejorar en nuestros entornos.

Profesores y educadores involucrados en el museo

Junto al trabajo diario con los grupos, en el Museo Carmen Thyssen Málaga, compartimos espacio con los profesores y educadores en dos actividades:

Cada año, al inicio del curso, realizamos *Encuentros con profesores* de infantil, primaria y secundaria para compartir las unidades didácticas y la metodología educativa propia de la educación en museos y hacer accesible la institución en el caso de que el profesor decida realizar una visita autónoma con su grupo.



Por otro lado, a mediados del curso, celebramos tres sesiones continuadas del proyecto *EducaLab*, un espacio abierto a la reflexión crítica sobre la educación dentro y más allá de las instituciones culturales así como a la generación de nuevas prácticas y a la creación de redes de investigación sobre la relación entre centros educativos y museos de arte.

En su tercera edición, la comunidad de unas veinte personas, en su mayoría docentes de la enseñanza reglada y profesionales de la educación en museos, reflexionaron sobre el pensamiento creativo en el aula y cuál podría ser la aportación del museo en el desarrollo de las capacidades involucradas en el acto creativo.

Hablar de la necesidad de desarrollar la creatividad en el aula no es un tema de reflexión especialmente novedoso. Sin embargo, un punto de giro en el debate replanteó la cuestión desde un nuevo enfoque: “Pedimos a los alumnos que sean creativos en sus trabajos de clase pero ¿acaso nosotros somos creativos como educadores?”

La pregunta desencadenó un proceso de investigación-acción que, desde una sana autocrítica, propició un desarrollo de actividades relacionadas con la pasada exposición temporal *Días de verano. De Sorolla a Hopper*.

Como colofón al proceso, una exposición de trabajos en el espacio educativo del museo expandió la experiencia a los alumnos, resto del profesorado de los centros, las familias y el público que visitó el museo durante la Noche en Blanco 2015 y la semana que le sucedió.

Primera sesión de EducaLab en 2011

EducaLab 2015: Exposición de trabajos de profesores y alumnos. Esta experiencia de EducaLab sólo es un caso ilustrativo de que la relación entre los centros educativos y el museo ya ha recorrido sus etapas iniciales y ha entrado en una nueva etapa de compromiso. El alcance que logre este encuentro dependerá de los esfuerzos de quienes creemos en la educación y trabajamos día a día para lograr un ambicioso y a casi utópico objetivo: una sociedad de personas con capacidad ética, crítica y creativa.

Os esperamos en el museo.

“Una reforma educativa debería contemplar ‘la cuestión docente’ en todos sus ámbitos.”



M^a Olga San Román Gaona,
catedrática de Francés

Asesora de Formación Permanente del profesorado en la red de formación de la Comunidad de Madrid y Asesora Técnico Docente en el Ministerio de Educación. Ha impartido clases de Español, Francés e Inglés en España, Francia y Estados Unidos.

¿Una reforma educativa debería contemplar también cambios en la formación del profesorado?

Una reforma educativa debería contemplar “la cuestión docente” en todos sus ámbitos. Por tanto debería incluir la formación del profesorado. En 2015 nos hemos actualizado en formación por competencias.

¿Qué modificaciones habría que hacer en la formación del profesorado?

Necesitamos un punto de partida: un marco de competencias docentes en el que –ante diferentes escenarios– se definan las competencias: técnicas, de gestión, interpersonales... y los perfiles docentes que se requieren.

Cabe entonces pensar en la acreditación de competencias del profesorado a cargo de entidades que las certifiquen. Por ejemplo: el Instituto de Competencia Digital es una entidad certificadora en Competencias Digitales para docentes. La selección de entidades certificadoras es una opción viable. Un ejemplo es la Fundación Certi_UNI que permite al sistema educativo utilizar una plataforma común en la evaluación de competencias adaptándola para certificar tanto a personas como a instituciones.

Para conmemorar el 30 aniversario de la adhesión de España a la U.E, ¿podríamos considerar como una medida más de cooperación dirigida a los 6 millones de profesores de la Unión Europea, la creación de un marco común europeo de referencia para las competencias docentes? La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un potente equipo liderado por el Doctor Javier Manuel del Valle, experto en estos temas.

¿Estás de acuerdo con el MIR del que hablan algunos partidos políticos o sindicatos?

Sí, es una opción que cuenta con precedentes en Europa, en Alemania por ejemplo.

¿La reforma de la formación del profesorado pasa porque esté integrada en un Estatuto Docente?

En 2015, seguimos sin estatuto profesional docente lo que es sin duda lamentable.

Sí, se podría integrar la formación del profesorado.

¿Qué temas son los más demandados por el profesorado en la formación continua?

No disponemos de encuestas globales para poder determinar los temas más demandados pero sí que podemos resumir los más tratados.

La tecnología: la red de formación de la Comunidad de Madrid organizó múltiples cursos de formación sobre pizarras digitales interactivas PDI hasta el 2014. A partir del 2015 se ha apostado por programación y por impresoras 3D.

El bilingüismo –con su nuevo modelo implantado desde 2004 en la Comunidad de Madrid– ha sido y sigue siendo otro de los temas que generan más actividades formativas fuera y dentro de España.

La convivencia (acoso, ciberacoso, “grooming”= insultos, vejaciones grabadas y en redes sociales, sexting=acoso sexual) es un tercer tema que, a tenor de los últimos acontecimientos bien reflejados mediáticamente, requiere en 2015/16 un tratamiento de urgencia.

¿Por qué hay tanta desconexión entre la formación universitaria del docente y la realidad de las aulas?

En teoría, el prácticum permite a los alumnos universitarios del Máster la conexión entre su formación universitaria y la realidad de las aulas de los centros educativos en los que hacen sus prácticas. Ese periodo de prácticas se espacia a lo largo de tres años: 2º año – tres semanas, 3º año – tres semanas, 4º año – 15 semanas. Se gestiona entre el tutor de la universidad y el mentor de prácticas del centro educativo.

En la práctica, detectamos áreas de mejora sobre la Organización del prácticum y planteamos algunas propuestas y/o reflexiones: Una mayor coordinación entre el mentor de prácticas y el tutor de la universidad, un seguimiento más personalizado de cada alumno en prácticas sería posible si se incluyese en el horario del mentor el tiempo necesario para esta tarea, un mayor equilibrio entre el valor aplicado a la memoria e informe así como cierta coordinación en el contenido de esta memoria de prácticas en las universidades participantes...

La red de formación de la Comunidad de Madrid ha ofertado cursos de formación para mentores, es decir, profesores encargados de los “alumnos en prácticas” en centros docentes cuya gestión ha corrido a mi cargo en los cursos 2012_13 y 2013_14.

A tu criterio, ¿qué condiciones mínimas o competencias debería tener un docente que sale de la universidad?

La primera y principal es la motivación para el ejercicio de esta profesión. Además del conocimiento propio de la materia a impartir, hay que demostrar una serie de capacidades como la resolución de problemas/pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación y colaboración. De Actitudes: Iniciativa y espíritu emprendedor, persistencia/Resiliencia, adaptabilidad y liderazgo.

Sir Ken Robinson, leader mundial en educación, resalta cuatro competencias: creatividad y colaboración ya mencionadas y añade: empatía (o compasión activa), compostura (equilibrio interno/serenidad).

¿Aprender a evaluarse y a evaluar a los compañeros docentes debería estar dentro de la formación inicial?

En mi opinión, sí. La auto-evaluación y la hetero-evaluación deberían no solo estar dentro de la formación inicial sino también en la formación continua dado que nos movemos en un entorno de “aprendizaje a lo largo de toda la vida”. Teniendo en cuenta que la evaluación del profesorado forma parte de nuestro desarrollo profesional, la auto-evaluación es sin duda una herramienta de mejora profesional. Evaluar a los compañeros requiere una estructura interna del centro proclive y consensuada.

Como conclusión, observamos que en España se siguen dando pasos en cuanto a la evaluación del profesorado que irán integrando cada vez más la cultura de la evaluación entre nuestras prioridades profesionales como docentes.

Entrevista realizada por:

Sonia García Gómez,

secretaria estatal de comunicación de ANPE





Un profesor con 26 millones de alumnos

©MARIBEL MARÍN/EDICIONES EL PAÍS, SL 2015

Existe un puñado de filántropos fuera de serie y luego está Salman Khan, un analista de un *hedge fund* de origen humilde que en 2008, recién casado, a punto de ser padre y de adquirir una casa en propiedad, fío todo su futuro y sus pingües ahorros a un sueño: hacer accesible la educación gratis a todos en cualquier lugar del mundo. “Démonos un año a ver si encontramos financiación”, cuenta en conferencias que le dijo a su mujer. “Es la mayor rentabilidad social que uno podría conseguir”. Hoy, este hombre, hijo de madre india y padre bangladeshí, tiene 26 millones de *alumnos* en 190 países. Su éxito, la Academia Khan, es una plataforma *onlinemultilingüe* sin ánimo de lucro que ha conquistado al mismísimo Bill Gates y está sostenida por otras generosas fortunas que han contribuido a auparle como el *maestro del mundo*.

Nacido en Nueva Orleans en 1976 y criado en un hogar que se mantenía con lo justo, Khan se ha ganado la fama de revolucionario con un sistema surgido de su propia experiencia y de unas

cuantas certezas. El ingeniero eléctrico, matemático e informático formado en Harvard y el MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) cree que cada estudiante es único y tiene ritmos de aprendizaje únicos que el sistema prusiano de enseñanza, esencialmente pasivo, no puede satisfacer. Lo que él plantea es una suerte de escuela al revés: se aprende en casa, con lecciones grabadas en vídeo y los pertinentes ejercicios, y se hacen los deberes en el aula. De esta forma, el estudiante que no ha entendido un concepto, y que quizá en clase se siente cohibido y renuncia a pedir ayuda, no tiene más que rebobinar la lección cuantas veces necesite hasta dominarla. Y el profesor, que dispone de un programa para seguir los progresos y tropiezos de cada alumno en casa, puede invertir su tiempo en resolver lagunas. La escuela tradicional “te castiga por experimentar y fracasar” y eso hace que vayan solapándose déficits de aprendizaje, suele decir Khan. Su propuesta pasa justo por lo contrario: “Súbete a la bici y cáete. Hazlo por el tiempo que sea necesario hasta dominarla”. “Si

dejas que el alumno trabaje a su ritmo”, sostiene, “de repente empieza a interesarse y a evolucionar”.

Khan lo aprendió de su prima Nadia, una inteligente chiquilla de 12 años a la que en 2004 se le habían atragantado las matemáticas. Él vivía entonces en Boston y Nadia, en Nueva Orleans, pero el analista decidió darle lecciones telefónicas cuando descubrió que la joven había perdido toda confianza en sí misma por su traspies con los números. “Era lógica, creativa y tenaz”, explica en su libro *The One World Schoolhouse*. Simplemente, se le resistía la conversión de unidades y, sin esa base, era incapaz de seguir interiorizando conceptos matemáticos.

Exanalista de un ‘hedge fund’, su lema es: “Súbete a la bici y cáete hasta dominarla”.

Nadia –hoy a un paso de entrar en la facultad de Medicina– debió de hablar muy bien de su primo, porque de pronto Khan se vio enseñando a una quincena de hijos de familiares y amigos. El teléfono no era práctico, así que probó con sesiones en grupo por Skype, pero no resultaba tan eficaz. Justo cuando pensó en dejarlo, un amigo le dijo: “¿Por qué no haces vídeos y los subes a YouTube?”.

El soñador Khan le hizo caso. Diseñó unas lecciones muy sencillas con solo tres grandes protagonistas: el cursor sobre una negra pizarra virtual, las imágenes que ilustran los contenidos, y una voz muy enfática, la suya. “Ocurrió algo interesante”, relataba Khan, con grandes dosis de teatralidad en las conferencias TED de 2011. “Me dijeron que me preferían en YouTube que en persona. Tiene mucho sentido. Podían parar o repetir a su primo sin tener que preguntar y avergonzarse”.

Lo mismo les ocurrió a miles de internautas. Las clases de álgebra y preálgebra diseñadas para sus tutelados se convirtieron en *trending topic*. Por lo que sea, un indocumentado como maestro había dado con la forma de cautivar a estudiantes, adultos sin formación, chavales con problemas... “Mi hijo de 12 años tiene autismo y le han costado mucho las Matemáticas. Hemos intentado todo, visto todo, comprado todo. Nos cruzamos con su vídeo de decimales y lo entendió”, le escribió un padre agradecido. “Entonces fuimos con las terribles fracciones. Lo comprendió. No podemos creerlo. Está tan emocionado”.

Khan plantea una suerte de escuela al revés: se aprende en casa y se hacen los deberes en el aula

A principios de 2009, más de 100.000 personas seguían sus vídeos y demandaban lecciones de otras materias. Hinchado de satisfacción, comenzó a coquetear con la idea de dejar Wohl Capital Management y crear una escuela mundial gratuita. No es que no le gustara su trabajo. “Era intelectual y financieramente gratificante”, cuenta en su libro. “Pero estaba atrapado en una vocación que vi como algo mucho más valioso”.

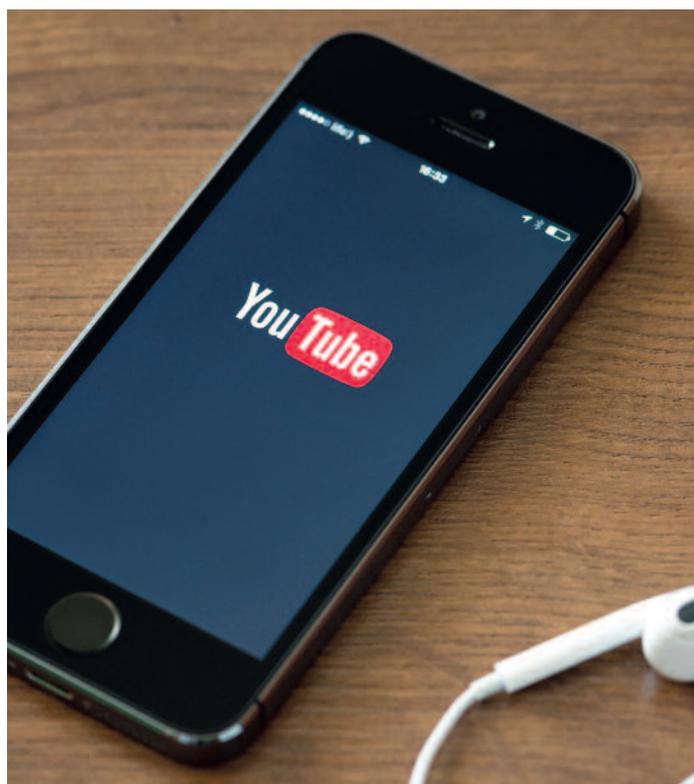
Khan y su esposa, médico internista, dejaron la compra de la vivienda para más adelante y lo invirtieron todo en el proyecto, confiados en llamar la atención de algún filántropo. Pasados nueve meses, la academia, con el cuartel general en el cuarto de

Me dijeron que me preferían en YouTube que en persona. Podían parar o repetir a su primo sin tener que preguntar y avergonzarse

invitados de su vivienda en Silicon Valley, crecía imparable en alumnos, pero no en donaciones y para consolidarlo era necesario perfeccionar el *software*, contratar ingenieros, especialistas para abarcar desde la Física, hasta la Biología o la Historia del Arte. Khan, que ya había sido padre, empezó a pensar que lo mejor que podía hacer era volver a su antigua vida.

Pero en 2010 cambió su suerte. La primera buena noticia llegó de la mano de Ann Doerr, esposa del multimillonario John Doerr, inversionista en firmas tecnológicas: una doble transferencia de 10.000 y 100.000 euros. La segunda también se la dio ella por SMS: Bill Gates estaba contando en una conferencia que había descubierto en Internet khanacademy.org, que estaba utilizando para ayudar con el álgebra y las matemáticas a su hijo Rory, de entonces 11 años.

Las palabras de Gates se tradujeron en dinero. Su fundación transfirió 1,5 millones de dólares casi al tiempo que Google donaba dos. Después se sumarían otros como el mexicano Carlos Slim. Se consolidaba así una escuela sin marchamo oficial que se ensaya con éxito en escuelas físicas –hay un millón de profesores inscritos para usar sus recursos educativos– y que ha supuesto un revulsivo para la educación sin que él se haga rico. Salman Khan, una de las 100 personas más influyentes del mundo según la revista *Time* en 2012, no es millonario ni probablemente lo sea nunca. Tampoco es su propósito, convencido como está de que la educación puede destapar genios, talentos, en cualquier lugar del planeta. Se lo confesó al periodista argentino Andrés Oppenheimer en una entrevista incluida en su libro *Crear o morir! (Debate)*. “Sentí que todo esto era demasiado importante como para que solo fuera una empresa”.



#MentesBrillantes2015



Durante dos días se celebró en Madrid el V Congreso de Mentes Brillantes, organizado por El Ser Creativo, empresa que organiza eventos en los que se ponen de manifiesto las mejores ideas para cambiar el mundo desde diferentes campos del conocimiento y las artes.

El Teatro Circo Price de Madrid volvió a acoger a más de 2.000 asistentes en este singular evento que tiene como maestro de ceremonias habitual al periodista y presidente de la Academia de la Televisión Manuel Campo Vidal. 21 expertos nacionales e internacionales expusieron sus ideas en amenas charlas de 21 minutos sobre algunos de los temas que afectan a la humanidad y su futuro. Ponencias y debates que inspiraron a los asistentes a atreverse a imaginar, a arriesgarse a ser creativos, alterar paradigmas, cuestionando lo cuestionable y abriendo nuevos caminos alrededor de pensamientos originales.

En esta quinta edición, el prestigioso catedrático de filosofía, al que el Ministro de Educación ha encargado recientemente la elaboración del Libro Blanco de la Función Docente, José Antonio Marina, inaugura el evento con unas palabras sobre los mecanismos de la creatividad artística, científica, tecnológica y económica.

¿Somos Educación?

En la primera intervención, el profesor y Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Camilo José Cela, José Antonio Fernández Bravo, intenta pintar de colores el cuadro de la Educación, subrayando que la pregunta fundamental no es cómo de bien realiza el niño los ejercicios que hace, sino cuánto bien le hacen al niño los ejercicios que realiza. Enseñamos desde el cerebro del adulto y las respuestas de nuestros alumnos son el espejo de nuestros propios esquemas mentales. Hay que enseñar desde el cerebro del que aprende y no hay aprendizaje donde no hay desafío que provoque en el alumno una necesidad de querer conocer.

Gregorio Luri Medrano, doctor en filosofía por la Universidad de Barcelona y licenciado en Ciencias de la Educación, plantea los retos que tiene la Escuela en la actualidad para educar con sentido común. Luri propone desarrollar una didáctica de la atención plena, fomentar la puntualidad, la autoridad del docente, el ser resolutivos, la autonomía creciente de los centros y la transparencia de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evidencias que soportan los valores de un centro educativo se resumirían en las respuestas dadas a estas tres preguntas: cómo entran los alumnos, cómo salen y cómo están los baños.

El creador de Museos de Ciencia y Arte, físico, profesor, investigador y escritor catalán Jorge Wagensberg, habló de creatividad y condición humana. Las ideas creativas provienen de la intuición, de la observación y comprensión de lo que ocurre en la naturaleza, de las analogías, la recombinación de lo existente y también de la concepción estética o ética del mundo. Para

estimular a los adolescentes hay que atender a las contradicciones y paradojas de la naturaleza, mirar los nexos comunes entre cosas diferentes, y conversar con los alumnos.

Espanoles del futuro

¿Qué tiene el sistema educativo español para que un niño entre en la escuela queriendo ser astronauta y salga deseando ser funcionario? Esta es la pregunta que lanza al auditorio el ingeniero aeronáutico José Mariano López Urdiales, el viajero espacial.

Daniel Sánchez Crespo, diseñador de videojuegos y creador de los Invizimals, plantea combinar juego y aprendizaje para contribuir a mejorar el mundo, cambiando de este modo

los paradigmas educativos. Afrontamos los problemas del siglo XXI con métodos educativos del siglo XVIII. Y, curiosamente, la solución a los problemas de la humanidad puede ser aprender menos, y jugar más.

La robótica tuvo su protagonismo en el Congreso de la mano del CEO de Juguetrónica Daniel Bayón. Comenzó atendiendo un negocio de 40m cuadrados y hoy ocupa un local de más de mil metros cuadrados en pleno centro de Madrid y cuenta con 50 empleados ¿Llegarán en un futuro los robots a sustituir a los docentes o simplemente serán nuevas herramientas pedagógicas?



Bernardo Huerga,
secretario de comunicación de ANPE Las Palmas



Ganador del Concurso ¿Cuánto tiempo tienes para mí?

La Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles ha promovido el VI



Concurso escolar “¿Cuánto tiempo tienes para mí?”, que se orienta a sensibilizar a las familias sobre la necesidad de conciliar mejor los tiempos dedicados a la vida laboral y a la vida familiar. El ganador de esta edición ha sido esta imagen que refleja la realidad de muchos niños y niñas que invita a la reflexión y a combatir esta situación.



PROTAGONISTA

Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2015.
Emilio Lledó Íñigo, Filósofo español. Miembro de la Real Academia Española.



OFERTA DE FORMACIÓN 2015 MATRÍCULA ABIERTA

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

CURSOS CEU Abierta matrícula

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2015

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

De tal forma que la totalidad de las convocatorias de Oposiciones convocadas, recogen en el Apartado III del BAREMO, la valoración máxima por cursos de Formación y Perfeccionamiento. (Hasta 2 puntos).

TURNOS

NOMBRE DEL CURSO

1 al 30 de Abril de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
1 al 30 de Mayo de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.
1 al 30 de Octubre de 2015	<ul style="list-style-type: none">• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia.• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.
1 al 30 de Noviembre de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.• El uso de herramientas multimedia (Jclíc, Neobook, HotPotatoes, WebQuest) en el aula.• El uso de herramientas WEB 2.0 en el aula.
1 al 30 de Diciembre de 2015	<ul style="list-style-type: none">• El uso de Open Office en el aula.• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia.

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS MEC

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Preparación de oposiciones	
<ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente 100 La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente 100 Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos 100 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClíc Neobook, Hot Potatoes, Webquest) 100 Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula 100 Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula 100
Nuevas Tecnologías	
<ul style="list-style-type: none"> Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 100 	<p>Habilidades directivas</p> <ul style="list-style-type: none"> La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 100 <p>Próximamente disponibles los cursos de dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación para el desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes 120 Formación para la Actualización de Competencias Directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva 60

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2015

<p>1 de Mayo al 30 de Junio de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 	<p>1 de Octubre al 15 de Diciembre de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClíc, Neobook, Hot Potatoes, Webquest) Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)
<p>1 de Mayo al 15 de Julio de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClíc, Neobook, Hot Potatoes, Webquest) Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 	<p>1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)
	<p>1 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

- Andalucía**, publicada por Orden del 23 de marzo de 2015 (BOJA 31-3-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden del 11 de marzo de 2015. BOA (17-03-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 19 de marzo de 2015. BOPA (30-3-2015).
- Cantabria**, publicada por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. BOC (17/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Resolución de 7 de abril de 2015 DOCM (14/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015. (BOCYL del 10-04-15), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 9 de abril de 2015. DOE (13-04-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 11 de marzo de 2015. DOG (18-03-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 13 de marzo de 2015 BORM (23-3-2015), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.

Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

Parejas de verbos (III parte)

Como ya hemos dicho otras veces, la tendencia general en el uso de las lenguas es la de la economía lingüística, de acuerdo con la cual en muchas ocasiones empleamos expresiones y palabras extranjeras, que son más cortas, en detrimento de las de nuestro idioma. Tal es el caso de hall por vestíbulo, look por aspecto y otras tantas.

Por Manuel Moreno Rodríguez, profesor de Secundaria licenciado en Lingüística Hispánica



Pero hay ocasiones en las que, de manera incomprensible, hacemos lo contrario e inventamos una palabra nueva más larga para decir lo mismo que con otra más corta ya existente. Esto es lo que ocurre con las parejas de verbos *influir* – *influnciar* y *explotar* – *explosionar*.

Podemos oír y ver en los medios de comunicación frases como las siguientes:

Lo hizo influenciado por su hermano.
El año 2014 no se ha visto influenciado por El Niño [fenómeno meteorológico].
La tarde estaba influenciada por el paso de un frente.
Los artificieros hicieron explosionar el artefacto.

Aunque también podemos encontrar otras como:

El caso del ático [del presidente Ignacio González] no influye para bien ni para mal.

El proceso de formación del nuevo verbo en ambas parejas es el mismo: sobre los sustantivos *influencia* y *explosión* obtenemos por derivación los verbos *influnciar* y *explosionar*.

Consideramos más genuino, y evidentemente más corto, utilizar *influir* y *explotar* que sus nuevos sinónimos, aunque por lo que podemos observar la tendencia es la contraria.

Contar – contabilizar:

Los dos verbos de esta pareja se utilizan como sinónimos, aunque, en sentido estricto, no lo son.

Contar, en la acepción que nos interesa, significa “numerar o computar las cosas considerándolas como unidades homogéneas”. Las personas también son susceptibles de ser contadas. Sin embargo, es bastante frecuente oír oraciones como:

Todavía no se han podido contabilizar todas las víctimas del terremoto.
Ya se han contabilizado los votos de las mesas electorales.

Se podía haber dicho perfectamente:

Todavía no se han podido contar las víctimas del terremoto.
Ya se han contado los votos de las mesas electorales.

El verbo *contabilizar* pertenece a la misma familia léxica que el sustantivo *contabilidad* y que el adjetivo (usado también como

sustantivo) *contable*. Entendemos por *contabilidad* “el sistema adoptado para llevar la cuenta (o las cuentas, diría yo) en las oficinas públicas o particulares”. Por tanto, *contabilizar* es “apuntar una partida o cantidad en los libros de cuentas”. Y el que lleva la contabilidad de una empresa o institución en esos libros de cuentas es el *contable*. Muchos hemos oído decir en alguna ocasión que fulanito lleva la contabilidad (del dinero, el debe y el haber) de tal o cual empresa.

Por lo tanto, llegamos a la conclusión, o al menos yo así lo entiendo, de que el verbo *contabilizar* debemos relacionarlo con la contabilidad del dinero más que con el hecho de contar cosas o personas.

A pesar de todo esto, la Academia ya ha incluido nuevas acepciones de *contabilizar* en la edición vigésima tercera del DRAE (octubre del pasado año), las cuales van en sentido contrario a lo que aquí defendemos.

Ofrecer – ofertar:

También estos verbos se usan como sinónimos, pero no lo son; al menos con los significados más usados en España.

Por *ofrecer* entendemos, principalmente, presentar una cosa a alguien por si está interesado en quedarse con ella o comprarla.

Ofertar deriva de *oferta*. Si por *oferta* entendemos “puesta a la venta de un producto rebajado de precio”, *ofertar* es hacer oferta de una o varias cosas.

Por tanto, oraciones como las siguientes serían incorrectas, puesto que en ellas no se indica que se ponga nada a la venta a buen precio:

Este año se han ofertado pocas plazas en las oposiciones.
En este bar ofertan un puesto de camarero.

Estaría mejor decir esas oraciones con el verbo *ofrecer*.

No obstante, el número de acepciones que tiene el sustantivo *oferta* es más amplio que el de *ofertar*, cuyo significado (el del verbo) se circunscribía en España, hasta las últimas ediciones del DRAE, al ámbito mercantil.

Debido a esto, una oración como *ya se conoce la oferta de empleo público* sería correcta, pues *oferta* procede del latín *offerre*, que significa *ofrecer*.

Inventamos una palabra nueva más larga para decir lo mismo que con otra más corta ya existente

NOTA INFORMATIVA

Tenemos el gusto de incluir las actividades que hemos preparado para nuestros afiliados y simpatizantes desde nuestro Departamento de Viajes.

Hemos abierto un correo electrónico para mejorar la comunicación con los viajeros que es: viajes@anpe.es

En nuestra página web: www.anpe.es, Servicios – Viajes. Podéis encontrar toda la actualidad del Departamento y fotos de los viajes realizados.

Para contacto por teléfono, tfno. **91-522-90-56**, Fax **91-522-12-37**

VIAJE DE NAVIDAD 2015-2016

Viaje a Cuba

Del 27 de diciembre de 2015 al 4 de enero de 2016. TODO INCLUIDO

27 DICIEMBRE (D):	MADRID - LA HABANA
28 DICIEMBRE (L):	LA HABANA
29 DICIEMBRE (M):	LA HABANA - SANTIAGO DE CUBA
30 DICIEMBRE (X):	SANTIAGO DE CUBA - BAYAMO - CAMAGÜEY
31 DICIEMBRE (J):	CAMAGÜEY - TRINIDAD
01 ENERO (V) :	TRINIDAD - CIENFUEGOS - LA HABANA
02 ENERO (S):	LA HABANA
03 ENERO (D):	LA HABANA - EXCURSIÓN A VIÑALES - MADRID
04 ENERO (L):	MADRID

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

(Tasas aéreas, visado, bebidas y propinas incluidas):

• AFILIADOS:	2.660 €
• NO AFILIADOS:	2.710 €
• SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL:	150 €
• Seguro de Cancelación (opcional):	30 €

Tasa de salida de Cuba, el gobierno estudia la posibilidad de eliminarla, debe ser abonada personalmente al salir del país y es de 20 € por persona.

PARA RESERVAS: Rellenad y enviad el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **400 €/persona**. Quienes deseen hacer seguro de cancelación, lo ingresarán junto con la reserva.

EL VIAJE INCLUYE:

- Billete de avión en clase turista de la compañía IBERIA: Madrid-La Habana- Madrid.
- Billete de avión en clase turista de la compañía CUBANA DE AVIACIÓN: La Habana- Santiago de Cuba.
- Tasas aéreas y gastos de gestión de ambos vuelos.
- Autocar de lujo con aire acondicionado y asientos reclinables durante todo el recorrido.
- Estancia en hoteles de 3*/4* sup.
- Régimen de pensión completa con 1 cerveza o refresco y agua mineral en todas las comidas.
- Cena de Fin de Año en Trinidad en el Hotel Brisas del Mar con barra libre.
- Guía acompañante durante todo el recorrido. Seguro de asistencia en viaje y Bolsa de viaje.



LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTE VIAJE ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes). También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

BALNEARIOS

BALNEARIO DE ARCHENA 2015

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2015, hemos firmado con el Balneario de Archena. Estamos a la espera de firmar el correspondiente al 2016.

Puedes aprovechar unos días de relax con un 10% de descuento.

PARA RESERVAS: Solicitar la estancia a través de nuestro correo viajes@anpe.es.

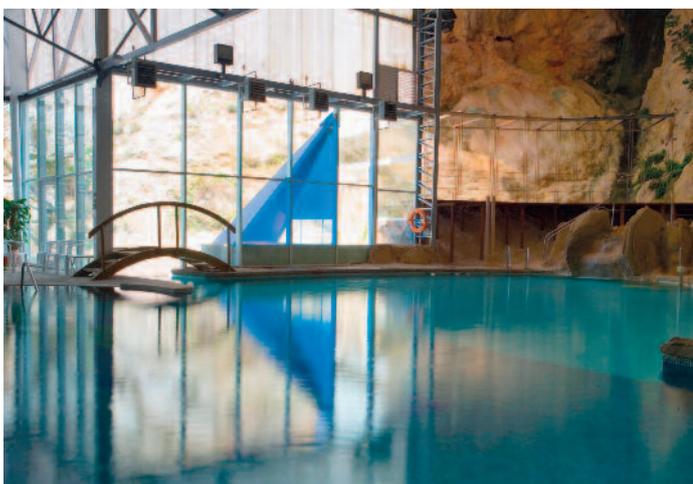


BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, (Zaragoza), para el año 2015.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado **100 €**, por reserva en la c/c de Viajes ANPE.



IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia

Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil

D./ Doña..... Tfno. móvil

D./Doña Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz)

Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de€ como pago de la reserva de plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes). También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

NUEVOS SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

Seguimos mejorando nuestros servicios de acción social a los afiliados de ANPE. Incluimos nuevos acuerdos de colaboración, a añadir en los publicados en las anteriores revistas.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- GÉNESIS

Descuentos del 7% a los afiliados a ANPE, añadido a descuentos promocionales y adicionales

Génesis

ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-E.U. FRAY LUIS DE LEON (VALLADOLID)

Descuentos del 20% en la matrícula de los cursos de grado, adaptación al grado y menciones. Presencial y semi-presencial. Afiliados y familiares de primer grado.



Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es Servicios/promociones

■ Andalucía

ANPE exige a la Consejería el cumplimiento estricto de las 25 horas de horario regular en Secundaria

Desde comienzo de curso, ANPE ha denunciado las irregularidades producidas en la confección de los horarios del profesorado de los Institutos de Educación Secundaria y ha solicitado a la Consejería de Educación la búsqueda de soluciones, conformes a la legalidad.

En los últimos cinco años, la Consejería de Educación ha impuesto al profesorado de los IES un horario regular por encima de las 25 horas semanales, superando el límite establecido por la normativa básica de ámbito estatal. Recientemente, y a instancia judicial, la Consejería se ha visto obligada a poner fin a esta anómala situación y respetar el límite de 25 horas, modificando la Orden de Organización y Funcionamiento de los IES.

Sin embargo, y como hemos venido denunciando, dado que el horario lectivo mínimo semanal está fijado desde el año 2012 en 20 horas, por las nefastas políticas de recortes, resulta extremadamente difícil ajustar los horarios a 25 horas, teniendo en cuenta la cantidad de tareas y funciones no lectivas que el profesorado tiene dentro de su horario regular.

Las Instrucciones aportadas por la Consejería al respecto, lejos de solventar el problema, han aumentado la incertidumbre en los centros, descargando la responsabilidad de su resolución sobre los equipos directivos y el servicio de Inspección.

Esto está dando lugar a soluciones variopintas que rozan la ilegalidad, tales como pasar las reuniones de los departamentos didácticos a horario irregular, reducir y eliminar reuniones de los órganos de coordinación docente, debilitar las guardias y otras.

Desde ANPE entendemos que, en este contexto, la única solución viable es la consideración de las horas de guardia como lectivas, tal y como se viene haciendo en otras comunidades autónomas. Esta medida supondría además un aumento de la plantilla docente, disminuida en más de 3.000 efectivos en los últimos tres años.



El profesorado y los equipos directivos están obligados a respetar el marco legal y ningún profesor debe tener más de 25 horas de horario regular ni realizar funciones contempladas normativamente dentro de dicho horario, en horario irregular.

ANPE exige a la Consejería el estricto cumplimiento de la norma y reclama la remisión a todos los centros de unas Instrucciones claras, para que los equipos directivos puedan elaborar los horarios del profesorado ajustándose a la legalidad.

En caso contrario, y si la Consejería persiste en lo que entendemos es un fraude de ley, los servicios jurídicos de ANPE-Andalucía emprenderán las acciones legales oportunas.

Al tiempo, ANPE mantiene su reivindicación ante el gobierno central de la derogación inmediata del Real Decreto-ley 14/2012 y la correspondiente restitución del horario lectivo semanal a 18 horas.

ANPE-Andalucía exige a la Consejería de Educación una amplia oferta de empleo público docente

ANPE ha planteado a la Consejería, en Mesa Sectorial, la necesidad de una oferta de empleo próxima a las 3.000 plazas para las oposiciones del año 2016 a los cuerpos docentes de Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

En la actual coyuntura, ANPE-Andalucía quiere manifestar que sólo una oferta de empleo de estas características puede satisfacer la demanda de estabilidad del profesorado interino, que suma casi el 20% de la plantilla destinada a la docencia de estas enseñanzas. E, igualmente, responder a las necesidades de reposición de plazas vacantes por las jubilaciones y de recuperación progresiva de los más de 3.000 empleos destruidos en los últimos años por las políticas de recortes.

Si, por el contrario, la Consejería efectuara la convocatoria de oposiciones con una insuficiente oferta de empleo, además de no aportar suficientes recursos humanos a nuestro sistema educativo,

expondría a miles de interinos andaluces a la disputa de unas pocas plazas, en competencia con una avalancha de opositores procedentes de aquellas comunidades autónomas en las que no se va a convocar el procedimiento selectivo.

Teniendo en cuenta todas estas premisas, ANPE-Andalucía ha exigido a la Consejería la adopción de una decisión responsable, en beneficio del sistema educativo andaluz y de su profesorado. Decisión que esperamos se haga pública, en el plazo más breve posible, mediante una oferta detallada por especialidades, que facilite a los opositores el poder prepararse, con tiempo suficiente, para afrontar adecuadamente las pruebas de selección.

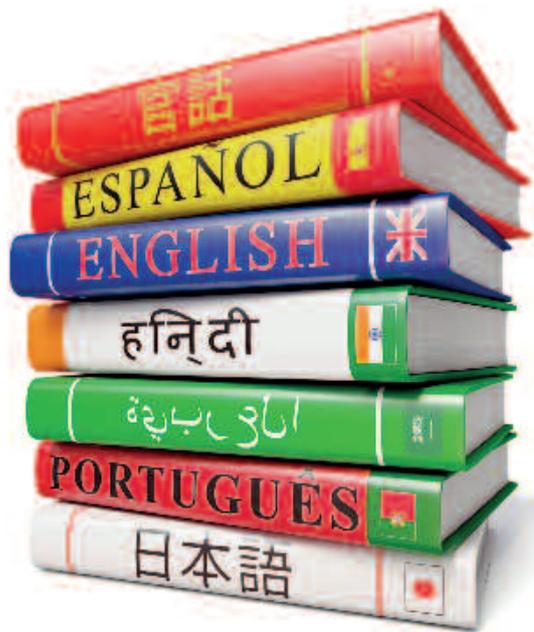
Implantación del segundo idioma en centros de Primaria

La Consejería de Educación implantará el segundo idioma en Primaria a partir del curso 2016/17 y no como establecían, en su momento, las disposiciones de desarrollo de la LOMCE.

Aunque la Orden de 17 de marzo de 2015, de la Consejería, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, establecía que, en el curso escolar 2015/16, se aplicaría el currículo LOMCE, la administración ha postergado la implantación del segundo idioma hasta el curso 2016/17, argumentando este retraso por la necesidad de generalizar su aplicación en todos los centros.

Esto traerá consigo una modificación importante en las plantillas de los colegios. Por ello, ANPE-Andalucía solicitó a la Consejería de Educación, en Mesa Sectorial, información acerca de qué idiomas se van a ofertar, cómo se van a cubrir estas plazas y cómo se minimizarán los efectos sobre las actuales plantillas de los centros. Para ANPE, la implantación de estas enseñanzas debe traducirse siempre en un incremento de la plantilla docente y no en un recorte de la misma.

Según la Consejería, estas plazas no se cubrirán en el próximo concurso de traslados, sino que su provisión se realizará en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales.



Asturias

Inicio del curso 2015/2016: Reunión con el nuevo Consejero de Educación Genaro Alonso

El pasado día 6 de octubre de 2015, ANPE Asturias se reunió con el nuevo consejero de Educación, trasladándole nuestras líneas prioritarias de actuación en esta nueva legislatura, desde el diálogo y el entendimiento, en beneficio de la educación pública asturiana.

Al inicio del curso, hemos visto al Consejero reunirse con algunos sindicatos para hablar de educación; enfatizar la necesidad de proteger la Llingua y la Fala; anunciar el mantenimiento del empleo en las escuelas de 0-3; algo inaudito y loable: pedir disculpas por los errores de la adjudicación de inicio de curso; proponer la revisión del mapa escolar y de las áreas de influencia de los centros, sin duda un escenario de conflicto; hablar de bilingüismo y FP; reconocer en la educación el potencial para mejorar la sociedad y la necesidad de volcar todos los esfuerzos en los alumnos, auténticos destinatarios del derecho a la educación, que cambia vidas y mejora el futuro...

Podemos compartir alguna de estas afirmaciones y preocupaciones, pero en nuestra condición de docentes nos hubiera gustado encontrar algún guiño al profesorado, como actor fundamental del hecho educativo. Se han olvidado del profesorado, no conocemos ni una sola medida ni propuesta para abordar los asuntos que preocupan al colectivo, que tienen que ver con el empeoramiento de sus condiciones de trabajo, fruto de los recortes al ca-

lor de la crisis, especialmente la sobrecarga de horas lectivas y complementarias o la tardanza en la sustitución de las bajas, plantillas recortadas y aulas masificadas, jubilaciones no cubiertas y un escasísima oferta de empleo público, con una bolsa de interinos que supera el 25%. No estamos pidiendo más dinero, ni ventajas de otro tipo, sino sólo que nos dejen hacer nuestro trabajo en las mejores condiciones.

En este contexto, al iniciar una nueva etapa se impone un cambio radical de política educativa y de talante, para la apertura de una interlocución efectiva con los representantes del profesorado de la educación pública asturiana, con el fin de revertir las duras medidas de ajuste que tan negativamente han repercutido en la calidad de la enseñanza pública y su profesorado.

La buena praxis educativa sólo se asegura con el acompañamiento de las familias y del sosiego que da una administración que sabe lo que quiere. El abandono, el abuso, la imposición tienen que desaparecer.

Por todo ello, ANPE Asturias considera fundamental abordar de forma prioritaria, mediante el diálogo y la negociación en la Mesa Sectorial de Educación, la reversión de los recortes, al menos en los siguientes aspectos, entre otros, como punto de partida:

Retirada de la Resolución para administración de medicamentos por docentes.

Nueva regulación del Programa de Préstamo de libros, que actualmente se atribuye al personal docente en los centros.

- Retirada de la convocatoria de Catedráticos de Conservatorio.
- Cumplimiento de los Acuerdos: plantillas, interinos, plazas bilingües, itinerancias, especial dificultad)
- Recuperación del horario lectivo de 18 horas, con carácter general, para el profesorado de Enseñanza Secundaria.
- Supresión del descuento por bajas laborales.
- Cobertura de bajas y sustituciones a la mayor brevedad.
- Reducción de ratios de alumnos.
- La cobertura del 100% real de la tasa de reposición de efectivos.
- Reducción drástica de las 1/2 jornadas.
- Reducción de horario lectivo a mayores de 55 años.
- Recuperación de recursos docentes y económicos para los diversos programas y apoyos que se han visto afectados por las medidas de ajuste.
- Recuperación de la jubilación docente anticipada, imprescindible para la renovación de plantillas en un colectivo profesional expuesto a un constante desgaste, así como de los complementos correspondientes a esta modalidad de jubilación.



- Pago de oficio de los trienios y sexenios de profesores en prácticas, interinos y laborales, tal como lo han prescrito sentencias favorables.
- Devolución íntegra de la paga extra de diciembre de 2012.
- Incremento de las partidas destinadas a la formación continua del profesorado.
- Bilingüismo y CGT: compromiso de evaluar el programa.
- Mejora de la convivencia en los centros educativos, con el desarrollo reglamentario de la ley de autoridad y la defensa jurídica del profesorado.
- Apertura del Plan de evaluación al personal interino y la no discriminación del personal docente frente al resto de empleados públicos, para quienes se abre el segundo tramo de carrera profesional

ANPE ofrece a esta nueva Legislatura una colaboración leal y coherente, para conseguir aquello que nos une: una educación de calidad, equitativa e inclusiva.

Baleares

ANPE felicita el nombramiento del Sr. Pere Carrió como Presidente del Consejo Escolar de las Islas Baleares

Desde ANPE Islas Baleares queremos felicitar el nombramiento del Sr. Pere Carrió como presidente del Consejo Escolar de las Islas Baleares. Queremos recordar que más de 11.000 docentes de la enseñanza pública nos encontramos en las aulas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, dentro de uno de los 370 centros públicos que existen.

Representamos uno de los colectivos más numerosos, y necesitamos de una estabilidad normativa hecho entre todos para garantizar una educación pública y de calidad, donde todas las familias, docentes y niños puedan disfrutar de valores, y conocimientos por desarrollarse como personas libres en un mundo, de cada vez más exigente.



ANPE Baleares en la Mesa Sectorial

El día 2 de octubre hemos asistido a una Mesa Sectorial a la cual nos han emplazado para tratar:

1. Presentación de un borrador de propuesta de acuerdo de la aprobación de la oferta pública de ocupación por el año 2015. Esta oferta ha sido cuantificada en un total de 83 plazas.
2. Presentación del Borrador de la Resolución del Concurso de Traslados 2015-2016.

Algunos aspectos a tener en cuenta:

- Este año es un concurso autonómico, por lo tanto, sólo podemos participar funcionarios de carrera con destino a nuestra Comunidad.
- Es un trámite que tendréis que hacer con vuestro usuario y contraseña. En caso de no tener o tenerlo caducado, tenéis que contactar con los servicios informáticos de Consejería.
- Como la última convocatoria, los maestros sólo podrán concursar en plazas de IES siempre que tengan plaza a un IES, así como los maestros que quieran concursar a los PQPI, sólo podrán hacerlo aquellos que tengan su plaza en los PQPIs.
- Tenéis que revisar vuestro Portal del personal, en caso de no estar de acuerdo con cualquier apartado o querer aportar un mérito o requisito nuevo, o tendréis que hacer junto con el trámite pasando por el registro. En el caso de las publicaciones, siempre documentación original.

En relación en su punto anterior, desde ANPE hemos pedido a la administración que los funcionarios de carrera puedan tener en su portal del personal reconocidos de manera permanente los cursos de formación certificados (reconocidos por una Universidad).



El calendario provisional del proceso:

- 13 de octubre. Publicación al BOIB de la Resolución de la Convocatoria del Concurso de traslados.
 - Del 14 al 30 de octubre. Presentación de solicitudes.
 - 24 de noviembre. Publicación de la lista provisional de puntuación.
 - Del 25 al 30 de noviembre. Plazo de presentación de reclamaciones a la puntuación provisional.
 - 15 de diciembre. Publicación de la lista definitiva de puntuaciones.
3. Otras informaciones. Desde la administración nos han informado que, junto con la Universidad, se pondrá en marcha un máster de formación, especialmente dirigido a todas aquellas personas del cuerpo de FP que han sido excluidas para no tener este requisito.

ANPE da apoyo al inicio de la recuperación de las condiciones socio-laborales de los docentes de la pública

En la Mesa Sectorial de Educación del día 9 de octubre, ANPE Islas Baleares ha apoyado al Acuerdo marco para la recuperación de los derechos socio-laborales del sector de la enseñanza pública.

ANPE, desde la responsabilidad que nos caracteriza ha apoyado a este acuerdo marco porque prevé la recuperación escalonada de las condiciones socio-laborales que los docentes de la pública hemos perdido estos últimos años.

Con independencia del color político, desde ANPE no podemos perder esta oportunidad de negociación dentro del ámbito de Mesa Sectorial, que es el lugar legítimo para trabajar y hacer las aportaciones adecuadas.

Consideramos que este documento es un punto de partida, abierto a la negociación y



todavía incompleto, puesto que lo iremos desplegando a las futuras mesas de negociación, donde ANPE presentará todas aquellas demandas socio-laborales pertinentes, como por ejemplo, la recuperación y el pago de los sexenios de los interinos, las medidas de éxito y de convivencia escolar, mejora a la Formación Profesional...

Desde ANPE instaremos a la Consejería de Educación porque el incremento presupuestario de este ejercicio económico se destine íntegramente a la enseñanza pública.

■ Canarias

¡El profesorado canario está harto de tanta burocracia!

Desde hace varios años, la Consejería de Educación, en su afán por implantar una evaluación de las enseñanzas que se imparten en nuestros centros públicos, se está equivocando de manera escandalosa. En lugar de haber iniciado un proceso negociador en el seno de la Mesa Sectorial, quiso imponer sus criterios, como si de una verdad revelada se tratasen.



Así, en 2013, la Dirección General de Ordenación, Promoción e Innovación Educativa cometió el grave error de pretender que todos los centros, “por imperativo legal”, introdujesen en sus sistemas de evaluación el Programa PROIDEAC, generando con esta decisión grandes dosis de indignación en los claustros docentes.

Hasta tal punto llegaron las protestas, que el propio consejero tuvo que “enmendar la plana” a su directora general y declarar lo siguiente: “El profesorado está obligado a evaluar los niveles de adquisición de competencias básicas y los programas que se han ofertado son una forma instrumental de hacer dicha evaluación, no la única; por tanto, la formación en este sistema es voluntaria”.

ANPE Canarias, como no podía ser de otra manera, apuesta por una formación del profesorado de carácter voluntario, con una oferta diversificada, dotada de un número suficiente de plazas y, sobre todo, consensuada con las centrales sindicales representativas del sector, en la que se introduzcan progresivamente nuevos sistemas y metodologías que ayuden a mejorar nuestra práctica docente, pero nunca desde la imposición de los responsables educativos.

La anterior Administración Educativa, no contenta con el “revuelo” que ocasionó entre el profesorado, “se sacó de la manga”, en mitad del curso escolar, un “Protocolo de supervisión de centros”, mediante unas visitas de los Inspectores Educativos no planificadas que, sin duda, contribuyeron aún más a incendiar los ánimos de nuestros compañeros y compañeras.

ANPE Canarias siempre ha defendido, defiende y defenderá que el asesoramiento pedagógico en los centros y la ayuda al profesorado con menos experiencia deben ser las principales funciones de la Inspección Educativa, que fundamentalmente tendría que invertir sus esfuerzos en ponerse al servicio del profesorado, apoyarle en su diaria labor y facilitarle recursos para mejorar sus resultados.

Por este motivo, para cada oferta anual de empleo público docente, solicitamos a la Consejería que incremente su plantilla para posibilitar unas zonas de inspección más reducidas y eficientes, que les permitan un conocimiento más cercano y profundo de los centros comprendidos en la jurisdicción de cada uno de sus miembros.

Y también por estas razones, denunciaremos públicamente ese burdo intento de convertirla en una especie de “guardia pretoriana”, un sucedáneo de “vigilantes de la playa”, con el objetivo de controlar el cumplimiento de la abundante (y, a veces, innecesaria) burocracia que tanto tiempo le resta al ejercicio de nuestra función docente.

Ante este tipo de actuaciones, cualquier persona sensata se preguntaría: ¿De qué le sirve a un centro educativo que toda la legislación vigente reguladora de su funcionamiento le reconozca un mayor grado de autonomía pedagógica y de gestión, si carece de los medios necesarios y, además, la Administración sólo se preocupa de que cumpla estrictamente con “el papeleo”?

Pues sí, señora consejera, con el debido respeto tenemos que decirlo bien claro: ¡el profesorado está harto de tanta burocracia! Nuestros compañeros y compañeras están cansados de cumplir, en los plazos fijados al efecto y curso tras curso, las mismas programaciones anuales, programaciones de aula, etc...

El profesorado nunca se ha negado (ni se negará, puede estar segura) a rellenar todo este “formulario” interminable, pero cada vez lo hace con menos ganas, menos fe y menos ilusión. Con toda sinceridad, este tipo de evaluación “burocrática” y de carácter exclusivamente formalista, donde lo único que se persigue es recabar datos para alimentar las estadísticas oficiales de la Consejería y, de paso, las del Ministerio de Educación, no conduce ya a ninguna parte.

Desde ANPE Canarias le pedimos, señora consejera, que termine con este despropósito administrativo, porque con estas evaluaciones no se mejora la calidad educativa, no se pone remedio a los auténticos problemas de la enseñanza pública en nuestras islas y, por supuesto, en absoluto se incentiva la labor docente que con tanto esfuerzo y dedicación desarrolla cada día el profesorado de Canarias.

Castilla y León

Propuesta de acuerdo de ANPE Castilla y León con la Consejería de Educación para la mejora de las condiciones de la enseñanza pública en la Comunidad

Tras el comienzo de una nueva legislatura en nuestra comunidad autónoma, ANPE Castilla y León ha presentado ante la Administración Educativa, en el seno de la Mesa Sectorial, una propuesta de Acuerdo para la mejora de las condiciones de enseñanza pública en la comunidad. El texto del documento presentado es el siguiente:

ANPE-Castilla y León, como sindicato representativo del profesorado de la enseñanza pública de esta Comunidad, manifiesta en primer lugar la voluntad negociadora ante un posible Acuerdo educativo, y ante el borrador presentado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Hay una serie de premisas que queremos señalar:

- Entendemos que un Acuerdo de Legislatura en materia educativa, como se ha avanzado, debe tener una entidad propia dentro de las negociaciones en el seno de la Mesa Sectorial de Educación y no estar incluido dentro del calendario de negociación para el curso 2015/2016. Para ello es necesario acordar una temporalización en el desarrollo de las negociaciones y concretar el método de trabajo.
- Tomamos como base el “Acuerdo del 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León”.
- Instamos a la retirada de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias con respecto a la normativa estatal contenidas en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el Real Decreto Ley de 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como las derivadas de la normativa autonómica, Orden EDU 491/2012 de 27 de junio por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Normativa que ha provocado una importante pérdida retributiva al mismo tiempo que un aumento de la precariedad laboral en el conjunto de los docentes de esta Comunidad.

- Recuperación del empleo perdido y la estabilidad y calidad en el mismo.
- Exigimos un compromiso de financiación a lo largo de esta legislatura que permita desarrollar el posible acuerdo.

De los cinco puntos presentados en el borrador del posible Acuerdo, nuestra organización sindical centra su propuesta en el primero: “Profesorado formado, motivado y reconocido” con lo que pretendemos la recuperación y mejora de las condiciones sociolaborales y económicas del profesorado perdidas durante la legislatura anterior.

Puntos imprescindibles a desarrollar en el acuerdo:

1. Mejoras retributivas:
Mejora del Complemento autonómico para todo el profesorado de la comunidad
2. Mejora de las plantillas de los centros y de las condiciones laborales del profesorado de todas las etapas educativas: Apoyos, desdobles, refuerzo, disminución de ratios.
3. Oferta de empleo para todos cuerpos docentes que permita la recuperación de todos los puestos perdidos (incluidos Cátedras e Inspección).
4. Mejora de las medidas en relación al acuerdo de interinos.
5. Mejora de las medidas en relación con el acuerdo de itinerantes.
6. Salud laboral. Prevención de riesgos laborales. Contingencias profesionales.
7. Formación del profesorado
 - Licencias por estudio.
 - Becas, ayudas.
 - Abono Tutoría de profesorado en prácticas de Máster y Grado.
 - Reconocimiento económico de la acción tutorial.
8. Jornada laboral del profesorado
 - Tutorías en horario lectivo.
 - Reducción de horario lectivo para el profesorado en edad próxima a la jubilación.
 - Consideración de una hora semanal lectiva por dedicación a la formación.
 - Consideración como horario lectivo el tiempo dedicado a la coordinación en TICs Bilingüismo...

Para el desarrollo del acuerdo, para ANPE, es imprescindible conocer la memoria económica y una temporalización del mismo.



Comunidad Valenciana

ANPE denuncia que las principales demandas del profesorado están aún sin resolver

ANPE viene denunciando el total descontrol y falta de planificación en la implantación de la LOMCE. Era previsible que se agravaría notablemente este curso, como así está siendo, afectando ya a toda la Primaria e incrementándose con su aplicación en la ESO y en Bachillerato.

Se pone de manifiesto que las prisas del Ministerio y la falta de consenso al implantar esta Ley, están creando problemas en todas las administraciones educativas para adaptar sus normativas. Como

consecuencia, se produce desconcierto y desorganización en los centros, problemas con alumnado, familias y profesorado que se topa con múltiples cambios.

Desde ANPE Comunidad Valenciana, exigimos a la administración educativa que asuma responsabilidades y solucione todo este caos organizativo, agravado además por las nuevas normativas surgidas de decisiones de última hora por parte de los nuevos responsables de la Conselleria, incrementando aún más la incertidumbre.

De otro lado, la Conselleria continúa sin resolver demandas de la comunidad educativa tales como: la ampliación de centros que solicitan la Jornada Continua, paralizada también por esta nueva Administración, las ratios, que siguen siendo muy elevadas, la inmediatez en la cobertura de sustituciones del profesorado y la mejora de las condiciones laborales del profesorado, entre otras muchas.

Desde ANPE exigimos negociar ya todos los asuntos pendientes, en aras a la buena planificación, evitando así que los anuncios por parte de la Administración de nuevas medidas, provoquen desajustes de organización en los centros docentes.



ANPE exige la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo de interinos para acabar con las incertidumbres del colectivo

El acuerdo de 2010, vigente desde la sentencia de junio de 2015 que anuló el anterior acuerdo de interinos de 2013, se empezó a aplicar en las adjudicaciones de julio, creando inicialmente una situación de incertidumbre entre los integrantes de las bolsas que vieron cambiadas las normas de adjudicación a escasos días de iniciarse éstas.

Esta situación del todo excepcional, requiere, como el propio Acuerdo de 2010 prescribe, una convocatoria extraordinaria de la comisión de seguimiento formada por la administración y los sindicatos firmantes del acuerdo.

Conselleria ni respondió ni responde a las reiteradas peticiones de ANPE de convocar reunión extraordinaria, con lo que las dudas siguen sin ser resueltas en el seno de la comisión.

Por tanto la Administración está incumpliendo en la aplicación de una normativa que en su mismo texto indica debe ser interpretada y custodiada en su cumplimiento por la comisión de seguimiento.

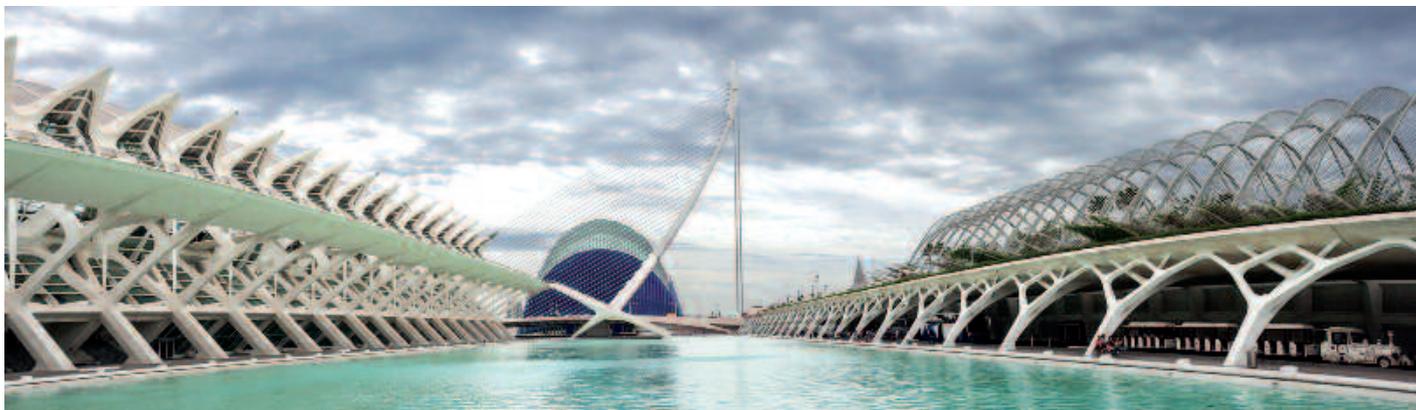
La función de esta Comisión es resolver de manera colegiada y con la participación activa de los representantes del profesorado las dudas que se generan y los conflictos en la vida laboral del funcionario interino, evitando la judicialización del sistema.

Si se ha anunciado por parte del Conseller una participación activa, de la que ANPE se congratula, ¿a qué espera la Conselleria para reunir esta comisión de seguimiento?



ANPE defiende la ampliación de la actual red pública de centros de 0 a 3 años, pero cuestiona el programa experimental de 2 años

El programa experimental de la Conselleria sobre la apertura de aulas de 2 años en algunos centros públicos de Infantil y Primaria se ha negociado después de ser anunciado en los medios y comunicada a los centros seleccionados.



Esta propuesta, que se aplicará en 34 colegios de la Comunidad Valenciana, ofrecerá plazas gratuitas a 612 niños nacidos en 2013 que podrán empezar a ir “al cole de mayores” desde la edad 1 año y 10 meses.

ANPE desconoce con qué criterios se han seleccionado estos colegios ni qué es lo que quiere medir experimentalmente este programa. Advertimos que, en algunas de las localidades elegidas unilateralmente por la Administración, ya existen Escuelas Infantiles de 0 a 3 años públicas de la Generalitat (33), y de otras titularidades también públicas (244 más). Estos centros cuentan con las infraestructuras, servicios y personal especializado para atender a estos niños y niñas que van “a su cole” con compañeros de edades entre 0 y 3 años. Por tanto, el coste en la adecuación de recursos materiales y personales para acoger a nuevos escolares de 2 a 3 años, y que no ha sido informado por Conselleria, podría ser menor.

La falta de puestos escolares públicos en esta etapa, se solucionaría abriendo más unidades en las Escuelas Infantiles ya existentes dotándolas de más maestros de E.Infantil y personal especializado,

o creando nuevas escuelas públicas en las que los niños de 2 años se integraran en un contexto escolar mejor adaptado a su momento evolutivo.

En aquellos centros donde este programa experimental pudiera evitar supresiones futuras, ANPE advierte que hay medidas sobradamente comprobadas que llegan a este fin: disminuir ratios, cambiar modelo de plantillas, dotar de más profesorado para desdobles y más medios que garanticen la calidad de la Escuela Pública.

En pleno inicio de curso y en medio del periodo de adaptación de los alumnos de 3 años, el profesorado de Educación Infantil se ve inmerso en nuevas tareas añadidas: un nuevo Plan de Adaptación y Acogida, un Plan de Salud e Higiene, modificación de documentos de planificación educativa y evaluar este programa experimental.

Por todo esto, ANPE considera que la precipitación y la falta de planificación con las que se implanta esta medida de tanto calado, no es favorable para la comunidad educativa tal y como se está planteando.

ANPE valora positivamente la ampliación de los desdobles en F.P. aunque advierte que no resuelve la problemática de los interinos afectados por el cambio en la ordenación de las bolsas

La Conselleria ha anunciado la ampliación de desdobles de F.P. que supondrá más profesorado en algunas especialidades de estas enseñanzas.

ANPE valora positivamente esta ampliación de puestos de trabajo que supondrá contratación de profesorado interino y mejoras en la calidad de la educación al procurar una enseñanza más personalizada.

El Conseller anunció el compromiso de crear estos desdobles con el fin de ofertar más plazas a los interinos afectados por el cambio en la ordenación de las bolsas.

Para ANPE no es una medida suficiente que acabe con los perjuicios ocasionados a los interinos que se vieron beneficiados por el acuerdo de 2013 y sí la firma de un nuevo acuerdo.

ANPE insta nuevamente a la Administración a convocar con carácter de urgencia la comisión de seguimiento del acuerdo de interinos que es donde se deben tratar todos los temas que afectan a este colectivo y dar cumplimiento así a la normativa vigente.

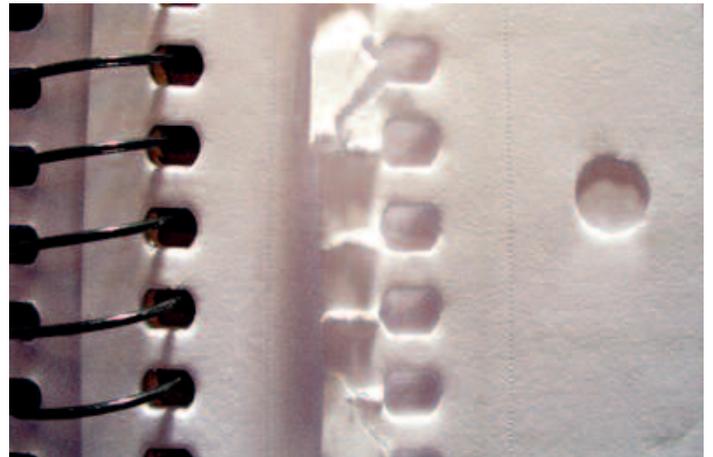
Galicia

ANPE denuncia la pérdida de casi 7.000 euros por parte del profesorado gallego en pagas extraordinarias desde el año 2013 hasta el 2017

En el año 2012, y con la excusa de la crisis económica que asolaba a nuestro país y por consiguiente a nuestra Comunidad Autónoma, los funcionarios vimos cómo a través de un Real Decreto, el Gobierno Central nos suprimía, entre otras cosas, la paga extraordinaria que deberíamos percibir en el mes de diciembre de 2012. Se nos pedía a los funcionarios un sacrificio más a sumar a los múltiples realizados en años anteriores. Una vez más parecía que los funcionarios éramos los únicos responsables de asumir los errores cometidos por otros y los responsables de tirar del carro del país. Una vez más sentimos en nuestras carnes que éramos los primeros en sufrir las consecuencias de una situación de la que no éramos responsables.

A lo largo del presente año el Gobierno Autonómico de la Xunta de Galicia procedió a la devolución del 25% de la famosa paga extraordinaria detraída al profesorado gallego. Lo hizo con desgana, con lentitud y sin mostrar mucho interés en hacerlo y todo ello pese a que pesaban sentencias judiciales que obligaban a la devolución de la parte de la paga extraordinaria ya devengada a la entrada en vigor del Real Decreto de supresión de la misma. La Administración gallega, a pesar de las declaraciones del Presidente de la Xunta de Galicia que en los medios de comunicación se vanagloriaba de presidir la Comunidad Autónoma más solvente y con la mejor situación económica del país, demoraba una y otra vez la devolución del esfuerzo solicitado al profesorado en plena crisis económica y recurría sin cesar las distintas sentencias judiciales que emanaban continuamente de los juzgados para retrasar lo máximo posible lo que legalmente nos correspondía. Es fácil alardear de mejorar la situación económica de una Comunidad a costa de negar a sus funcionarios el dinero que les corresponde. La prueba más evidente de que esa devolución se hizo de mala gana es el hecho de que fue fraccionada en dos pagos; el 12,5% en el mes de Febrero y otro 12,5% antes del verano. ¡No vaya a ser que los funcionarios nos emocionásemos demasiado y nos dedicásemos a malgastar!.

A estas alturas del año 2015, a punto de finalizar y después de 3 duros años, estamos todavía pendientes de la devolución de la otra parte de esa paga extraordinaria retraída. Sin embargo parece que ahora la situación ha cambiado. Tras las deliberaciones y decisiones tomadas en el pleno del Parlamento de Galicia que se celebró el 29 de septiembre de 2015, se devolverá un 25% de la paga ya en la nómina correspondiente al mes de Octubre y el 50% restante se devolverá a lo largo del 2016. Ahora toda la desgana, lentitud y demora mostradas por la Administración en el pasado se han transformado en prisas, publicidad y carácter de urgencia



como por arte de magia. Desde ANPE Galicia nos preguntamos, con la típica retranca que nos caracteriza a los gallegos, si la proximidad de unas elecciones nacionales tendrá algo que ver con este cambio producido tanto en el Gobierno Central como en el Gobierno Autonómico. Por supuesto no esperamos respuesta a esta pregunta, es una pregunta retórica. Ha quedado desvelado el truco de magia y por lo tanto los docentes gallegos hemos perdido la ilusión del mismo.

También es conocido que a partir del año 2013 desapareció la paga adicional del complemento específico dentro del cobro de las pagas extraordinarias que desde ese momento dejamos de percibir de manera íntegra. Dicha desaparición supone, de media, una pérdida de 825 euros brutos por paga lo que supone un total de 4.125 euros hasta el momento actual.

La situación de las pagas extraordinarias ha sido tratada a finales del mes de septiembre en el transcurso de la sesión plenaria del Parlamento de Galicia y, si damos por válidas las informaciones surgidas de la misma que indican que no se recuperará el 100% de la paga extraordinaria hasta el año 2017 estamos hablando de que le quedan por perder al profesorado otros 2.475 euros. Esto hace un total de 6.600 euros de pérdida por profesor/a.

Estas reducciones suponen en torno a una pérdida salarial anual de un 4% y de una reducción media del 40% en cada paga extra.

De todas formas la Xunta de Galicia trata de focalizar la atención de los funcionarios y de la función pública en el tema exclusivo de la paga de Diciembre de 2012 en un momento preelectoral; pero la credibilidad de su política salarial en la línea de recuperación de las condiciones previas al inicio de la crisis es escasa



cuando simultanea este tipo de actuaciones con la aplicación de nuevos recortes presentes y futuros.

En este sentido recordamos las otras medidas que han sido tomadas por parte del Gobierno Central y muy especialmente por la Xunta de Galicia desde el año 2010 hasta la actualidad:

- Reducción salarial del 5% en el año 2010. Esta medida, tomada por la Administración Central, no ha sido revertida en ningún momento y la seguimos arrastrando a día de hoy.
- Congelación salarial desde ese mismo año, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo por el efecto del IPC (medida del Gobierno Central).

Desde ANPE Galicia queremos resaltar el agravio comparativo que supone el hecho de no percibir el 100% de las pagas extraordinarias con respecto a los funcionarios de carácter estatal y de otras comunidades autónomas que si están percibiendo dicho complemento desde hace ya algún tiempo. Para nosotros no tiene ningún sentido si efectivamente somos, como dice nuestro Presidente, de las Comunidades Autónomas que gozamos de una mejor salud económica dentro del ámbito estatal.

ANPE Galicia exige, por lo tanto, la devolución de todas las cantidades detraídas y la normalización del cobro del 100% de las pagas extraordinarias con carácter inmediato, así como la reversión de todas las medidas económicas acordadas desde el año 2012.

Madrid

Comienza la negociación de un nuevo baremo de interinos en Madrid

ANPE-Madrid expuso las condiciones para el avance de este proceso negociador



Según lo acordado en la Mesa Sectorial celebrada el 11 de septiembre, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte convocó una Mesa Técnica el 5 de octubre, para tratar sobre los requisitos para formación de listas y nombramientos de funcionarios interinos docentes. Asimismo, el 15 de septiembre, sobre adjudicaciones y titulaciones de interinos, y el 18 de septiembre, para la modificación del *Manual de permisos y licencias*.

ANPE-Madrid, en la Mesa Técnica del 5 de octubre, convocada para negociar los requisitos para la formación de listas y los nombramientos de funcionarios interinos docentes, expuso las condiciones *sin qua non* para el avance de este proceso negociador:

- Supresión del Decreto 42/2013, de 9 de mayo, que regula en Madrid la selección de funcionarios interinos docentes.
- Consideración del Acuerdo Sectorial de 2006 como punto de partida para la negociación de los requisitos para la formación de listas y los nombramientos del profesorado interino.

- Nueva regulación para el acceso del personal interino a la función docente con un equilibrio ponderado entre la nota de la oposición, la experiencia y la formación (académica y permanente).

Asimismo, urgió a la recuperación de los siguientes derechos, entre otros:

- Pago del verano para los interinos que hayan trabajado cinco meses y medio.
- Habilitación por experiencia.
- Respeto a las condiciones de los colectivos de especial consideración.

ANPE-Madrid reivindica, además, la negociación de las siguientes condiciones, como mínimo:

- Nombramiento desde el primer día de curso.
- Finalización de los contratos el 31 de agosto.
- Reconocimiento de oficio de trienios y sexenios de interinos, incluidos los devengados en otras comunidades autónomas y los anteriores a 1999.
- Homologación laboral con los funcionarios de carrera.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte aceptó considerar el Acuerdo Sectorial de 2006 como punto de partida y se comprometió a entregar a la mayor brevedad una propuesta a las organizaciones sindicales, para su estudio posterior y la negociación de los puntos concretos.

ANPE-Madrid evitó pronunciarse sobre cuestiones concretas de la actual normativa y de la baremación establecida en el Acuerdo Sectorial, a la espera de conocer la propuesta de la Administración.

ANPE-Madrid espera que la nueva regulación que surja fruto del acuerdo entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales mejore tanto el Acuerdo Sectorial como la regulación actual y resulte satisfactoria para la mayor parte del profesorado interino madrileño.

Adjudicaciones y titulaciones de interinos

ANPE-Madrid planteó la necesidad de valorar la experiencia y solucionar la situación de todos los docentes afectados.



ANPE-Madrid valora positivamente la voluntad negociadora manifestada por la Administración, pero no comparte el criterio de que deban dejarse para el próximo curso algunos asuntos que se pueden resolver ahora, argumentando que podrían producir trastornos y perjudicar a los implicados.

En cuanto al llamamiento de interinos con discapacidad, la Administración ha explicado que el Decreto 42/2013 establece que hasta que la lista ordinaria no se agote no se forma la extra-

ordinaria. Por tanto, solo se hace un reajuste del porcentaje de discapacitados y se ajusta a ley, si fuese necesario, cuando se ha agotado la lista de interinos.

Las organizaciones sindicales plantearon que la Consejería debería ofrecer formación equivalente al Master pedagógico, como se hace en otras Comunidades, para quienes no pueden acceder por titulación a este Master, los docentes de FP. También consideran que sería conveniente que lo hicieran con el B1.

Modificación del Manual de *permisos y licencias*

ANPE-Madrid, en la Mesa Técnica del 18 de septiembre, planteó sus prioridades e insistió en la necesidad de modificar ciertos aspectos del Manual de permisos y licencias. La Administración manifestó que formulará contrapropuestas.

1. Circunstancias excepcionales en las que se percibe el 100% de las retribuciones adaptándolas a la profesión docente. ANPE reclama la ampliación de los supuestos en las situaciones más urgentes: enfermedades crónicas, situaciones derivadas de epidemias surgidas en el centro escolar, tratamientos con isótopos radiactivos, enfermedades que recaigan sobre minusvalías superiores o iguales al 65%, litotricias, tumores malignos sin tratamiento, enfermedades degenerativas, enfermedades relacionadas con la profesión docente.
2. Conciliación familiar. Manifestamos que se debe añadir un nuevo permiso: acompañar a consulta médica o a la realización de pruebas diagnósticas a descendientes menores o mayores incapacitados, así como a ascendientes que no se valen por sí mismos.
3. Acumulación en jornadas completas del permiso por cuidado de familiar de primer grado por enfermedad muy grave. Exigencia histórica de ANPE, que pide la acumulación de este permiso para no dar lugar a discriminación entre funcionarios en base al lugar de residencia del familiar enfermo.
4. Permiso para asistir a tutorías pedagógicas en los centros educativos de hijos o menores a cargo. Las organizaciones sindicales coinciden en la necesidad de establecerlo.



5. Deber inexcusable. ANPE propone ampliar los supuestos y anular algunas restricciones recogidas en las observaciones del Manual. Los sindicatos piden que se incluya la realización de gestiones que no puedan llevarse a cabo fuera del horario laboral.

La Rioja

¿Pacto Educativo en La Rioja?

En la comparecencia parlamentaria del nuevo consejero de Educación, Formación y Empleo celebrada el pasado día 10 de septiembre, éste se comprometió a trabajar con sindicatos y partidos políticos en la búsqueda de un pacto educativo en La Rioja, centrado en la atención a la diversidad, el aprendizaje de un segundo idioma, la Formación Profesional y el ámbito salarial.



Por ello, desde ANPE-Rioja nos felicitamos por este compromiso ya que con ocasión de la pasada campaña electoral autonómica, del pacto C's y PP que propició el nuevo Gobierno regional y del nombramiento del Consejero actual, hemos solicitado reiteradamente alcanzar un Pacto por la Educación en La Rioja, al objeto de que la Educación no sea moneda de cambio político y sí, por el contrario, de estabilidad y equilibrio para el desarrollo educativo en nuestra Comunidad.

No obstante, tras felicitarnos porque el nuevo equipo de la Consejería de Educación haya cambiado su discurso de confrontación y escaso diálogo de la pasada legislatura y porque haya recogido nuestra petición, discrepamos del contenido de dicho Pacto, del que pasado más un mes todavía no tenemos noticias, por lo que esperamos que no sea un nuevo brindis al sol de nuestra clase política regional, el cual a nuestro juicio pasaría por estos cuatro pilares:

En primer lugar, defensa prioritaria de la enseñanza pública en nuestra Comunidad, ya que llega y acoge a todos los ciudadanos y es la garante de la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos y familias. Dentro de esta defensa se tiene que garantizar, entre otras medidas, el respeto a las ratios máximas fijadas en la LOE-LOMCE, el reparto equitativo de los alumnos con necesidades educativas específicas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, la no financiación de los centros que segregan por sexo, la

creación de normativa de centros bilingües en nuestra Comunidad, la reforma de la orden de jornada continua y el impulso de la FP y coordinación con el mundo empresarial.

En segundo lugar, medidas concretas para la mejora de la convivencia en los centros y para la protección del profesorado en caso de conflictos, que den sentido y contenido al reconocimiento por Ley como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones.

En tercer lugar, recuperación de todos los derechos profesionales, económicos y sociales perdidos por el profesorado en estos últimos cinco años, que pase, entre otras medidas, porque promueva ante el MEC la derogación del llamado Real Decreto 14/2012, también llamado "Decreto Wert", así como que inicie una nueva negociación, previa derogación del Acuerdo de 22 de Agosto de 2014 (BOR 15-10-2014) de mejora de ciertos colectivos, para la recuperación de todos los derechos perdidos en el ámbito autonómico.

En cuarto y último lugar, diálogo fluido con la Comunidad Educativa, que el pasado curso se ha caracterizado, al menos en lo que respecta al profesorado, por una ausencia casi total de negociación, sobre todo en lo que respecta a la implantación de la LOMCE en nuestra Comunidad, pues han sido únicamente dos las Mesas Sectoriales celebradas, tanto al principio de curso (oferta de empleo público docente) como al final (adjudicación de destinos provisionales para el próximo curso).

Ceuta

Ceuta, por fin proyectos de construcciones escolares

El delegado del Gobierno en Ceuta, el presidente de la ciudad y el director provincial del Ministerio de Educación, León Bendayán, se han reunido en Madrid con el secretario de estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín.

En la reunión se le han expuesto al secretario de Estado los principales problemas y retos existentes actualmente en el ámbito de la Educación en Ceuta, que tan desatendidos han estado durante la etapa del Ministro Wert.

Como tema de prioridad para la Educación ha sido la construcción de nuevos Centros educativos, tema demandado en estos últimos años por los sindicatos y sin ninguna respuesta. Más de una década ha transcurrido sin ninguna construcción, a pesar de que el volumen de la población escolarizada ha crecido más de un 20% y como consecuencia sufrir ratios insostenible.

La Ciudad Autónoma ha compensado este desequilibrio existente durante los últimos años, rehabilitando como Centros de Infantil y Primaria, la antigua Biblioteca del Polígono y la que fue la

Facultad de la UGR en El Morro, cuyas obras deberían concluir con el año.

Con vistas al futuro se proyecta un nuevo IES (será en 2020) con cuatro líneas de ESO (24 unidades) y tres líneas de Bachillerato (seis unidades) y capacidad para cerca de 900 estudiantes en la zona de Parques de Ceuta. Este proyecto tiene como primer objetivo rebajar las altas ratio de alumnos por aula, pero también tiene un objetivo específico que es ser el instituto de Secundaria y Bachillerato de referencia para los escolares del Distrito VI de la ciudad. Una zona, “en la que los índices de marginalidad, fracaso escolar, analfabetismo y paro son superiores a los del resto de la ciudad y muy superiores a los de la media española”.

Está por resolver definitivamente la conversión del ‘IES Almina’ en un Centro Integrado de Formación Profesional.

Melilla

Estamos en octubre y muchos asuntos en el aire

En este mes de octubre la situación en Melilla sigue siendo todavía muy inestable. Con bajas todavía por cubrir y una supuesta llamada de técnicos de Educación Infantil por parte de la ciudad autónoma de Melilla, más concretamente desde la Consejería de Educación.

Ésta lleva dos años colaborando con este proyecto, lo que favorece la contratación de personal que colabora en tareas de apoyo y refuerzo en las más que saturadas aulas melillenses, pero que tarda en llegar con lo que el inicio de curso siempre es muy complicado.

También existen problemas con un buen número de profesores/as que teniendo su plaza desde hace varios años, hasta ocho en algunos casos, siguen en expectativa de destino, situación muy desfavorable para ellos ya que no consiguen acumular puntos para concursos de traslados, aparte de la incertidumbre que este hecho conlleva por no saber en qué centro trabajarán de un año a otro, siendo significativa la situación de siete compañeros de Servicios a la Comunidad que además realizan un trabajo muy arduo y que conlleva el conocer a las familias de los alumnos con los que se trata y con esa inestabilidad es imposible.

En lo que a las oposiciones a convocar este curso se refiere, desde la Dirección Provincial se nos informa que se van a solicitar al menos treinta plazas a repartir entre Cuerpos de Secundaria, Formación Profesional, Artes Escénicas y Escuela oficial de Idiomas, NO convocando nada de Educación Primaria ni especialidades de ésta, siguiendo la tradición en alternancia de los últimos años. Aunque no se nombran especialidades se deja claro que se intentarán sacar 4 ó 5 plazas por especialidad, dando lugar a la convocatoria de unas 7-8 especialidades, aunque se tendrá en cuenta la

singularidad de las especialidades de FP, Conservatorio y EOI, donde el número de vacantes siempre es menor.

El Concurso de Traslados interno está en marcha y se pide al MEC que saque a la luz todas las plazas para que haya posibilidad de movilidad y ver si así se empiezan a solucionar los problemas de los compañeros y compañeras que se encuentran en situación de expectativa de destino.

En cuanto a la queja planteada por ANPE sobre las sustituciones, el director provincial comenta que se está llevando a cabo la convocatoria extraordinaria de aquellas especialidades en la que la necesidad más lo exige ya que muchas de las listas existentes están acabadas.

Otra de las denuncias planteadas es la que hace referencia a certificados de notas de las pasadas oposiciones de Educación Primaria del pasado mes de junio, en las que grupos de opositores han recibido una notificación del MEC en la que se le informa de que su nota ha sido de valor 0, atendiendo solo al criterio de que la nota de un examen suspendido no tiene valor ya que así figura en la Base de la Convocatoria. Desde ANPE Melilla, se le pide al ministerio que por respeto al opositor, que se ha esforzado en hacer su examen lo más correcto posible, se le dé al menos una calificación que permita a éste hacerse una idea del examen que hizo.

Por último, la información que se nos da desde la Dirección Provincial sobre las infraestructuras que se están realizando en Melilla que consisten en un CEIP, un IES y un centro que aglutinará al Conservatorio, al Centro de Adultos y la Escuela Oficial de Idiomas, es que los presupuestos apoyan estos proyectos y se va a comenzar ya con su construcción, en el caso de los dos primeros, y en el caso del Antiguo Mercado Central que albergará distintos centros, ya está todo prácticamente acabado previendo el comienzo escolar en la EOI y el Centro de Adultos para el curso 2016/2017 y en el caso del Conservatorio si todo va bien realizar el traslado en enero de 2016 ya que recordamos que este edificio fue declarado en estado de riesgo y sus alumnos y profesores fueron reubicados con carácter excepcional en el IES Juan Antonio Fernández Pérez y la Escuela de Música de la Asociación Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro "Ciudad de Melilla".



Maqueta del futuro IES Jardín Valenciano de Melilla que contará según el MEC con 1.000 plazas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional ocupacional. En concreto, dispondrá de 24 unidades de Educación Secundaria, 6 de Bachillerato en la rama de Ciencias y Humanidades y 2 talleres de Formación Profesional.

Castilla-La Mancha

ANPE exige a la Consejería que la cobertura de sustituciones sea inmediata

ANPE exige de nuevo a la Consejería que los llamamientos a los funcionarios interinos sean inmediatos. El sindicato de docentes de la Enseñanza Pública vuelve a exigir el cumplimiento del Acuerdo firmado por ANPE para el pago del complemento de sexenios a los interinos que aún no lo han cobrado y que los nombramientos de los interinos sean hasta el comienzo del siguiente curso.

ANPE exige de nuevo a la Consejería la cobertura inmediata de las bajas producidas. No es suficiente el realizar nombramientos de interinos con más frecuencia si no se llegan a cubrir todas las plazas necesarias. Tampoco es de recibo que se quiera ser más restrictivo que la normativa nacional a la hora de cubrir las bajas del profesorado. Todas estas medidas no vienen más que a disminuir la calidad de la enseñanza dejando a alumnos varios días sin recibir clases de una determinada materia.

Además, este profesorado interino que debe cubrir estas bajas, al igual que el que está contratado desde el inicio de curso, sigue siendo discriminado por la actual Consejería manteniendo los incumplimientos del Gobierno anterior y las medidas de recortes que afectan a este colectivo y que fueron recurridas ante los tribunales por ANPE, como el despido colectivo del año 2012 de los interinos con vacante o el propio pago de los sexenios.

ANPE recuerda que la Consejería de Educación lleva más de dos semanas sin cubrir todas las bajas del profesorado, y en caso de hacerlas incumple el Pacto de Ordenación de Listas de Interinos adjudicando, telefónicamente y sin transparencia, plazas bilíngües a listas extraordinarias.

Según ANPE, el sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública, el colectivo de funcionarios interinos ha sido uno de los más castigados por la crisis económica, por lo que vuelve a exigir a la Consejería de Educación la cobertura diaria de las sustituciones del profesorado, así como el cumplimiento del Acuerdo para el pago de sexenios, abonando las cantidades pendientes a los interinos que aún no lo han percibido.

ANPE exige a su vez, de cara a la próxima Ley de Presupuestos, que se recupere el Acuerdo ANPE-Ministerio de Educación de 1994 en nuestra región por el cual el profesorado interino con más de 5 meses y medio de trabajo efectivo se le nombraba hasta el comienzo del curso siguiente, Acuerdo que fue suspendido en Castilla-La Mancha por la Ley de Presupuestos de 2012 por parte del ejecutivo anterior.

Asimismo, ANPE reclama unidad de acción sindical para suscribir las medidas planteadas en el Pacto por la Enseñanza Pública, presentado por ANPE el curso pasado, y conseguir así mejoras para el colectivo docente. En este sentido, ANPE apuesta por la negociación de un Acuerdo para revertir los recortes sufridos y en el que se deberán incluir también medidas para compensar a los docentes por los esfuerzos realizados y en el que, por supuesto, la Enseñanza Pública deberá ser la gran apuesta de este Gobierno regional y en la que se centren sus políticas educativas.



Murcia

importantes mejoras en las condiciones de trabajo

ANPE Murcia estuvo en la reunión de la Mesa General que se celebró el pasado 6 de octubre y que, después de una intensa y dura negociación, culminó con la firma del Acuerdo para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública.

Este Acuerdo abre la puerta a una recuperación importante de derechos perdidos en las condiciones laborales del Personal Funcionario de la Región de Murcia, aunque aún tenemos un camino que recorrer para alcanzar las condiciones anteriores a los recortes, por lo que seguiremos luchando y reivindicando deudas y mejoras para todos los funcionarios y docentes. Pero el camino se ha iniciado y ya hemos conseguido, entre otros temas:

- La recuperación del 38,25 por ciento de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 en enero de 2016 (si la situación económica lo permitiera se abonará un 26,23 por ciento en diciembre de 2015) y el 37,71 por ciento en enero de 2017.
- La recuperación de los complementos retributivos autonómicos dejados de percibir en las extras de diciembre de 2013 y junio de 2014, fijándose en los años 2018 y 2019 o con anterioridad si la situación económico-financiera de la Región lo permite.
- Incremento del 1 por ciento de las retribuciones en 2016. Para todos los conceptos retributivos.

- Las empleadas embarazadas contarán con el permiso retribuido a partir de la semana 37 de embarazo.
- Se recupera la acción social en las ayudas por discapacidad.
- Se recuperan los días adicionales de vacaciones por antigüedad, para el ámbito de Administración y Servicios y el SMS.
- Conseguimos introducir la consolidación de empleo para las próximas ofertas de empleo público de 2016. Para los funcionarios de Administración y Servicios.
- Procesos de Promoción interna para los próximos 3 años.
- Se planifica la nueva Ley de Función Pública que contendrá aspectos importantísimos como la Carrera Profesional, Sistemas de Acceso, Movilidad, Jubilación, etc. Etc.

A pesar de que este Acuerdo es considerado un gran avance en la recuperación de una parte importante de derechos perdidos, nos han quedado reivindicaciones por las que, desde el Sindicato Anpe de la Región de Murcia, nos comprometemos a seguir trabajando, ahora que consideramos que se abre un nuevo panorama con posibilidad de negociaciones en el ámbito sectorial.

País Vasco

Comienzo de curso en el País Vasco

Cerca de 370.000 alumnos se han matriculado este curso 2015/2016 en las distintas etapas de enseñanza no universitaria en Euskadi, un 0,24% más que el año pasado. Se han repartido prácticamente la mitad entre la red pública, un 51%, y la privada-concertada un 49%.

Se ha producido un descenso en la escolarización de 0 a 2 años de 0,63%, donde el total del alumnado asciende a 29.000. En el tramo de 3 a 5 años ha bajado la escolarización un 0,63% alcanzando el alumnado una cifra de 63.000. Mientras que en primaria ha subido el alumnado un 0,96% alcanzando los 128.500 alumnos/as y en la ESO un aumento de 2,34% siendo 81.300 alumnos/as. En Bachillerato los estudiantes alcanzan la cifra de 29.800, un 0,62% menos que el curso pasado, mientras que unos 38.000 cursarán FP, lo que supone un descenso del 1,8%.

En cuanto a la distribución de los modelos lingüísticos, el modelo D ha sido el más demandado, alcanza el 65,5% del total del alumnado. Siendo el modelo B (bilingüe) el segundo con un 18,8 de alumnado y el modelo A en castellano un 15,7%.

Durante este nuevo curso no se han ampliado los ratios de número de alumno por aula y 250 nuevos profesores en prácticas (consiguieron plaza en la última OPE) se han incorporado a los centros de Infantil y Primaria.



Extremadura

ANPE Extremadura pide tu firma para derogar el Decreto 122/2012, de 29 de junio, por el que se regula el régimen aplicable al profesorado interino perteneciente a los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no presten servicios durante la totalidad del curso escolar.

Han pasado más de tres años desde que el pasado Gobierno de Extremadura, publicó a través de Decreto 122/2012 de 29 de junio, la obligación de haber trabajado más de 280 días para cobrar el verano.

La justificación en el Decreto de la anulación de los 165 días para el cobro del verano comienza con un error, desinteresado o interesado, ya que cita textualmente, "...Estando regulada la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Decreto 98/2007, de 22 de mayo (DOE número 61, de 29 de mayo), el régimen aplicable al profesorado interino que no preste servicios durante la totalidad del curso escolar se encontraba contemplado en el Acuerdo de noviembre de 1988 suscrito entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia y los Sindicatos, vigente hasta el 1 de diciembre de 1990. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la caducidad del citado Acuerdo, la evolución normativa producida desde entonces, así como la coyuntura...

Esta cita es del todo incorrecta, pues ANPE firmó el 10 de Marzo de 1994, en solitario con el MEC, un nuevo acuerdo donde se volvía a incluir el cobro del verano a todos los interinos que

hubiesen trabajado 5 meses y medio a lo largo del curso. Acuerdo que se fue extendiendo a las distintas Autonomías con competencias educativas.

Es por ello que desde ANPE Extremadura, hemos pedimos que con tu firma nos ayudes a presionar a la Consejería de Educación y Empleo, con el fin de poder trasladarle el mayor número de éstas en las primeras mesas de negociación que seamos convocados, para poder derogar el Decreto 122/2012 y el profesorado interino que trabaje 165 días en el curso escolar, pueda cobrar los meses de verano.



ANPE-Extremadura solicita a la consejera que la partida presupuestada se mantenga

Desde ANPE-Extremadura se ha solicitado a Esther Gutiérrez Morán, consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, que la partida presupuestada en este año natural para el Plan 18-25 se mantenga para reforzar y ampliar la oferta reglada de formación a partir de los 16 años, en todas sus modalidades, manteniendo así el número de contrataciones perdidas con la desaparición de dicho plan.

Aplaudimos, con el mismo ímpetu que en su día criticamos su aparición, la decisión de eliminar el Plan 18-25, pues el mensaje que trasladaba, era gratificar con mil euros a alumnos que sin ese incentivo económico no optarían por ello que es, además de reprobable éticamente, un gran error además de suponer un agravio comparativo con aquellos mayores de 16 años que optaban por los estudios reglados, sobre todo habiendo mecanismos suficientes para que cualquier joven pueda conseguir el título sin esa recompensa. Animados por la misma, las matriculaciones eran elevadas, pero la constancia y el esfuerzo del día a día de quien no está convencido irían rebajando esas cifras como así ha sido, con la agravante que



todo esto salía de un presupuesto que pagamos todos los ciudadanos que no solo eran los 1000 euros, profesorado, espacios, tiempos, seguros, evaluadores, etc.

Sin embargo, lamentamos que dicha decisión una vez más, nos llegue a través de los medios y no porque previamente se nos haya ni siquiera informado, ya no consultado. Hay que tener en cuenta que lo único positivo que encontrábamos de este programa era el profesorado que impartía clases y que muchos estaban expectantes de su convocatoria, por lo que en alusión a aumentar, y por supuesto mantener, puestos docentes en el sistema educativo extremeño, compromiso del actual ejecutivo, se reinvierta esa

partida, que suponemos debiera estar presupuestada en año, en facilitar desdobles a aquellos centros que así lo necesiten, aumentando el número de docentes y/o centros en aquellos programas de refuerzo que actualmente se imparten en Extremadura o aumentando la oferta reglada de adultos, por cierto, recomendación ésta, reforzar la formación de adultos, efectuada apenas días por la OCDE para España, siendo Extremadura una de las que más necesidad en este tramo presenta.

De entre todas las enseñanzas que pudieran ver reforzada y/o ampliada su actividad destacamos las siguientes:

Módulos de Grado Medio y/o Superior:

Sobre todo para ciclos de Grado Medio, accediendo directamente con Título de ESO, Título de técnico auxiliar, 2º de BUP completo, bachillerato General de la Reforma o con enseñanzas artísticas o también mediante prueba en alguna de las siguientes condiciones. Iría dirigido a los que tienen 18 años, acreditar al menos 1 año de actividad laboral o haber superado un programa de Garantía Social.

Del mismo modo para ciclos de Grado Superior para aquellos que con el Título de bachillerato L.O.G.S.E, título de técnico especialista, superior o equivalente, haber superado C.O.U., bachillerato experimental, con titulación universitaria, o hayan realizado la prueba con 20 años cumplidos, y/o tener 18 años y haber superado un ciclo Formativo de grado medio de la misma Familia Profesional.

Para aquellos que continúan en los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Ofrecer una alternativa si no has logrado superar la graduación en Educación Secundaria una vez cumplidos los 16. Va dirigido a jóvenes entre 16 y 24 años

Escuela de Adultos en sus variantes regladas y no regladas:

- Nivel Básico de alfabetización y de consolidación de conocimientos.
- Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Preparación de pruebas libres de Graduado en educación Secundaria.
- Bachillerato a distancia.
- Castellano para extranjeros. (Formación no Reglada)
- Preparación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Preparación para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Específica.
- Formación Profesional específica (o módulos formativos), en su modalidad a distancia
- Cursos de Carácter Profesional dirigidos a aquellas personas que quieran mejorar su cualificación Profesional, recibiendo al final del curso una acreditación por su realización. (Formación no Reglada)
- Enseñanzas a través del Aula Mentor (Formación no Reglada).

Cantabria

Comienzan las negociaciones

El nuevo equipo directivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria ha comenzado a convocar a la Junta de Personal Docente no universitario y a otros sectores de la comunidad educativa para analizar algunos de los problemas existentes en el sistema educativo de nuestra región.

Estas reuniones han tenido distintos contenidos pero parece que existe voluntad de llegar a acuerdos en aspectos fundamentales. Así, el análisis de las necesidades de plantilla que pueden ser cubiertas mediante la convocatoria de oposiciones en la próxima oferta de empleo público parece partir de unos números aceptables. Sin alcanzar aún los resultados que nosotros solicitamos en función de las plazas ocupadas por profesorado interino durante el curso actual. También se percibe un nuevo talante de trabajo en el seno del Consejo Escolar de Cantabria, en el que durante la pasada legislatura nuestros representantes fueron considerados como subversivos de algunos de sus miembros. De nuevo el trabajo realizado con seriedad y responsabilidad de ANPE-Cantabria marca las pautas para el estudio y debate de los temas objeto de las sesiones. Pero, lamentablemente, no todo son luces en el funcionamiento de la administración educativa. Se ha reproducido de nuevo el problema de las sustituciones del profesorado aquejado de enfermedades de larga duración, por maternidad o jubilaciones. Se ha iniciado el curso con la ausencia de personal en

numerosos colegios e institutos. Las sustituciones se han cubierto, en algunos casos, en la última semana de octubre, algo inadmisibles cuando no han sido bajas imprevistas. Sigue siendo necesario establecer un sistema más eficaz que permita afrontar las necesidades de manera inmediata atendiendo al alumnado desde el primer día del inicio oficial del curso. La persistencia de la normativa sobre sustituciones no favorece la pronta solución de las incidencias su aparecidas de forma eficaz. Es imprescindible derogar esa norma y recuperar el sentido común en la gestión de las sustituciones. El análisis de estos y otros temas relacionados con el inicio del curso ocupó la reunión del Comité Ejecutivo de ANPE-Cantabria celebrado el 16 de octubre. La gestión del Secretariado, y de nuestros representantes recibió el apoyo unánime de los miembros del comité. Anpe -Cantabria continuará defendiendo los derechos del profesorado, buscando los puntos de encuentro con todos los interlocutores, pero sin ceder en la lucha por mantener y mejorar la calidad de la enseñanza pública.

Navarra

“Si tienes dificultades, llámanos”. Impulsamos el Defensor del Profesor

ANPE Navarra, en su afán de mejora, ha decidido reorganizar e impulsar este curso la figura del Defensor del Profesor. Pretendemos que sea la referencia inmediata para los/as docentes en dificultades. Queremos que este servicio tenga un perfil doble: apoyo psicológico e intervención en Riesgos Laborales. Por ello se ha colocado al frente a un Orientador que ha sido nombrado también delegado de Prevención del Comité de Seguridad y Salud. El objetivo es triple: escuchar al profesor/a, proponerle acciones concretas y acompañarle durante el proceso. Que el docente esté protegido, que no se sienta solo.



Este curso, después de los buenos resultados para ANPE, gracias a tu voto, en las últimas Elecciones Sindicales, tenemos la posibilidad de acometer nuevos proyectos que queremos sean de utilidad para los docentes. En el comienzo de este curso 2015/6 vimos claramente que era prioritario impulsar el Defensor del Profesor dada la ayuda que ofrece a profesionales en situaciones angustiosas y porque muestra a las claras la voluntad de servicio hacia el profesorado del sindicato.

Venimos observando que el profesorado encuentra dificultades para realizar su trabajo. Desde inconvenientes para enseñar en un clima adecuado hasta agresiones de tipo verbal o físico. Percibimos una gran diferencia entre lo que se nos dice y lo que se hace.

Por una parte escuchamos las declaraciones grandilocuentes de respaldo a nuestra profesión que llegan desde la política o la Administración. Pero, cuando se desciende a realidad concreta del centro educativo, muchas veces el docente no tiene el apoyo que debería. Sobre todo si se ve envuelto en un conflicto. Esto suele provocar situaciones de soledad, angustia y aislamiento.

Todos los docentes deben encontrar, desde el primer momento, un respaldo absoluto en su labor. Es un empleado de la Administración y esta debe protegerle en sus derechos. Los principios solemnes deben transformarse en hechos concretos en los centros educativos. ANPE Navarra quiere garantizar que esto ocurre y, por ello, tiene como línea prioritaria este curso impulsar el servicio del Defensor del Profesor.

Ningún profesor/a debe quedar sin respaldo o en soledad cuando surge un conflicto. Al contrario, ante una agresión física o psicológica, ante hostigamientos o acosos, cuando el profesional sienta malestar provocado por el entorno laboral, puede activar servicio del Defensor del Profesor de ANPE Navarra y recibir una atención que será inmediata, cercana y efectiva.

Este nuevo impulso del Defensor del Profesor (DP) lo hemos iniciado este curso y, durante los meses de septiembre y octubre se han realizado estas acciones estructurales concretas:

- ¿Cuándo puedo recurrir al DP? Hemos clarificado sus funciones.
- ¿Cómo actúa el DP? Se ha establecido un protocolo de intervención.
- ¿Cómo se contacta con el DP? Activación de una línea telefónica exclusiva y nuevo correo electrónico.
- Sintetizar el trabajo del DP. Eslogan: “Si tienes dificultades, llámanos. Si un compañero/a las tiene, háblale de nosotros”.
- Reformar la página web incluyendo toda la información anterior. El docente sabe rápidamente cómo solicitar ayuda y qué puede esperar.
- Lugar prioritario del DP en la página web. El servicio del DP ha pasado a tener una gran relevancia en la página principal de ANPE Navarra.

A lo largo del curso 2015/16 vamos a trabajar en:

- Instaurar protocolo de recogida y organización de datos.
- Divulgar de nuevo el DP entre nuestra afiliación a través del correo electrónico.
- Imprimir carteles y colocarlos en los centros.
- En las visitas a los centros hablar a los docentes de los servicios que ofrecemos resaltando el del DP.
- Sintetizar, enviar a afiliados/as y colgar en la página web normativa de convivencia.
- Elaborar actividades de convivencia para desarrollar en las aulas.
- Determinar en qué circunstancias el DP solicita la intervención de la Asesoría Jurídica de ANPE Navarra.
- Establecer coordinación con: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Navarra, servicio de Inspección educativa, Defensor del Pueblo y Fiscalía.
- Detectar necesidades de formación entre el profesorado y proponer cursos.
- Estudiar en profundidad toda la normativa de Riesgos Laborales, conocer las facultades del Delegado de Prevención y emplear todas estas posibilidades en la atención sindical al profesorado.

Durante estos dos primeros meses se han atendido varios casos, el DP se ha desplazado a centros para analizar situaciones con equipos directivos e incluso se han activado medidas de protección.

Cataluña

Democracia para todos... ¿menos para los centros educativos?

Ahora que ya se han acabado las elecciones autonómicas y se anuncian generales, tendremos que volver a oír la misma cantinela: los políticos nos prometerán que "¡La Educación será capital para construir una nueva sociedad" o "¡La Educación se tendrá en cuenta!" o que "¡La Educación es fundamental para nosotros!"... El cuento ya sabemos cómo termina: la educación acaba barrida bajo la alfombra y, a ser posible, bien precarizada y dañada (si esto es todavía posible...)

Además tenemos que soportar como funcionarios públicos (Consejeros y Ministros) que se supone que trabajan hacia la mejora de la calidad de nuestra enseñanza justifican recortes de derechos, de presupuestos, de calidad... encogiéndose de hombros y mirando hacia otro lado, a menudo señalando hacia la Señora Merkel. Es un pez que se muerde la cola: si queremos mejorar nuestra sociedad, la única herramienta que tenemos es la Educación. Si se trabaja duro (¿desde dentro!) para que la enseñanza pública no funcione, el mensaje es claro: si quieres una buena educación o una buena sanidad, te la tendrás que pagar.

El conocido lema: "divide y vencerás" debe estar enmarcado encima de la puerta del Departament de Ensenyament y el Ministerio de Educación y Ciencia. Se tiene que dividir al profesorado y la mejor manera de hacerlo es creando compartimentos estancos (no hay promoción vertical, que ANPE hace tiempo que reclama), "clases" entre enseñanzas (primaria y secundaria), Decretos de provisión y plantillas (en el caso de Cataluña) que pasan por encima de derechos constitucionales, laminación de la imagen del colectivo para ponernos en el ojo del huracán público y social, y el insulto definitivo: sacar todo el peso democrático y decisorio a los claustros.

La LEC (Llei d'Educació de Catalunya) anuncia a diestro y siniestro que los centros educativos disponen de "autonomía de centro". Es la ironía definitiva: nunca en la historia el Departament se ha actuado con más contundencia y mano de hierro, dictando, proponiendo y disponiendo toda ley sin dejar ningún movimiento al azar. Los centros sólo pueden hacer una cosa: acatar órdenes y bajar la cabeza.

Es irónico como desde muchos estamentos se pide más libertad de movimiento y decisión política y un respeto escrupuloso de los mandatos del pueblo. Pues bien, ¿qué hay de la autonomía de



centro? ¿Qué hay de la democracia en los centros? ¿Qué ocurre? ¿Es que los centros públicos son "islas" donde la democracia y las leyes no entran ni tienen efecto?

El caso más flagrante es la "supuesta" libertad del centro para poder proponer horarios de Jornada Continua. Día tras día más y más centros de primaria se decantan por proponer este modelo organizativo; hace un tiempo los padres y las madres eran el principal reto para sacar adelante estos proyectos. Poco a poco, y gracias a la pedagogía y la experiencia volcada en muchos centros (desgraciadamente todos fuera de Cataluña) este tabú va cayendo y las comunidades educativas ven una oportunidad clara de mejora de la convivencia, el aprovechamiento del tiempo y el espacio y los resultados académicos.

¿Con que se encuentran esos centros de primaria? Que a pesar de que haya a menudo unos porcentajes de aprobación que en algunos casos superan el 70% o el 80% en el Departament niega sistemáticamente la puesta en práctica de los proyectos.

¿No es esto negar un derecho democrático y consensado? ¿Por qué se dice que los centros pueden pedir un horario hecho a medida cuando no es así? No se nos dice que la homogeneización y la repetición de esquemas son cosas ancladas al pasado y que el emprendimiento y la innovación son cruciales en el siglo XXI? ¿Acatar órdenes "porque sí" no es un tic más propio del siglo XIX?

- ¿Qué queremos? ¿Centros democráticos donde padres, madres, docentes y agentes sociales digan su opinión y puedan modelarlo para tratar de mejorar resultados dadas las características únicas de cada lugar...? o sencillamente, ¿centros fotocopiados donde el "mandato" del Departament es ley suprema que hay que acatar si o si?
- ¿Para cuando una escuela pública democrática que tenga libertad de movimientos y pueda demostrar a todo el mundo que puede ser un Standard en calidad y funcionamiento interno?
- ¿O es que sencillamente no interesa que los centros públicos puedan hacer sombra con mejores mecanismos a los privados y concertados...?



Aragón

Paga extra

A finales de septiembre ANPE-Aragón envió una carta al presidente de Aragón, Sr. Lambán, solicitando de forma urgente las negociaciones y las instrucciones necesarias para la devolución del 75% de la paga extra de diciembre de 2012, tal y como ha establecido el Gobierno central y se está llevando a cabo en otras comunidades autónomas, y que, en Aragón, aún no ha llegado a efecto.

Libre elección de jornada

ANPE-Aragón, en nota de prensa del 9 de octubre, manifestó su apoyo total y se congratuló con el anuncio de la consejera de Educación de abrir el debate y tomar una resolución antes de fin de año respecto de la libre elección de jornada escolar en los centros educativos de Primaria de Aragón.

En ella ANPE expresó que ésta es una reivindicación histórica de nuestra organización, que ha transmitido reiteradamente a anteriores gobiernos autonómicos la necesidad de que nuestra Comunidad Autónoma legislara, como ocurre en todo el territorio del Estado, excepto en Cataluña, para que, tal y como establece la normativa en curso, se trasladara a la comunidad educativa de los centros escolares la posibilidad de elegir el tipo de jornada lectiva que mejor se adapte a sus necesidades. Después de la cerrazón administrativa tradicional, nos congratulamos de esta

muestra de apertura y diálogo por parte de la Consejería actual, y esperamos que no se quede en meras palabras sino que llegue a efecto.

ANPE-Aragón ha asesorado a centros interesados en la jornada continua, trasladando material y poniendo a su disposición los medios de que dispone, ya que tradicionalmente ha sido, en todo el territorio nacional, el sindicato promotor de la libre elección de jornada lectiva en los centros.

Pacto por la Educación

También en nota de prensa del 10 de octubre ANPE-Aragón se hizo eco del anuncio del Gobierno de Aragón de consensuar un Pacto por la Educación, recordando que ANPE exige un Pacto de Estado que esté al margen de cualquier ideologización y alcance a unos mínimos respecto de temas tan cruciales como el modelo estructural del sistema educativo (que contemple equidad junto a

calidad), financiación, organización y funcionamiento de centros y situación del profesorado (carrera profesional, mir educativo...). En definitiva un pacto que permita acometer cambios en las leyes educativas pero dando estabilidad y calidad al sistema educativo. Esperamos, por el bien de la educación, que este anuncio siga adelante y no se quede en meras promesas electoralistas.

Resolución sobre asistencia sanitaria en centros escolares

En otro orden de cosas digamos que ANPE-Aragón solicitó a la Consejería, en julio de 2015, la derogación de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Ordenación Académica, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud y la Dirección General de Salud Pública, por la que se dictan instrucciones relativas a la organización y el funcionamiento de la atención sanitaria no titulada en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, por estar plagada de excesos y atribuciones normativas, al pretender que los profesores sean los

encargados de administrar la medicación y tratamiento a los alumnos, labor para la que no están preparados –con las responsabilidades y consecuencias legales que esto podría acarrear–.

Así mismo ANPE-Aragón va a cursar la correspondiente queja la Justicia de Aragón, pidiendo la revisión de esta resolución. Al hilo de esta cuestión ANPE-Zaragoza ha colaborado con SATSE y con padres afectados por esta normativa, en la realización de un documental, por el canal Enfermería TV, canal de televisión por internet de SATSE.

Cursos

ANPE-Zaragoza ha realizado en su sede un curso para los FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS en este curso escolar, poniéndoles al tanto de toda la normativa que les afecta.

Así mismo en las sede de Huesca y Zaragoza se va a llevar a cabo, en el mes de noviembre, el curso presencial homologado: Organización de centros escolares: Marco legislativo y elaboración de programaciones.





VII Edición Concurso Conoce tu Electricidad



**Demstrar, mientras se juega,
lo que se sabe de la ELECTRICIDAD**

Para los alumnos de 2º y 3º de E.S.O

*Forma tu equipo
e insíbete a partir del 15 de septiembre*



**Concurso
on line**



Asociación Española de la Industria Eléctrica

Detalles e inscripciones en www.industriaelectrica.info

Hay
GRANDES PREMIOS
para el equipo ganador,
el director del equipo
y el centro escolar



Visto en la WEB

SIMO Educación



SIMO Educación 2015 cuenta con esta web donde está organizada toda la información y las actividades programadas en el salón de Tecnología para la Enseñanza los días 28, 29 y 30 de octubre.

http://www.ifema.es/simoeducacion_01/

INED21



La web reúne a gran número de docentes innovadores y expertos TICs que reflexionan sobre todos los aspectos relacionados con la educación. INED21 publica artículos diariamente.

<http://ined21.com/>

El Blog de Salvaroj



Salva Rodríguez Ojaos, su blog de reflexión educativa es, sin duda, uno de los mejores de habla hispana. Merece la pena leerlo y pararse a pensar con sus artículos. El Blog de Salvaroj fue premiado con la peonza de plata en los premios Espiral Edublogs 2014, en la categoría de Reflexión educativa.

<http://www.salvarojeducacion.com/>

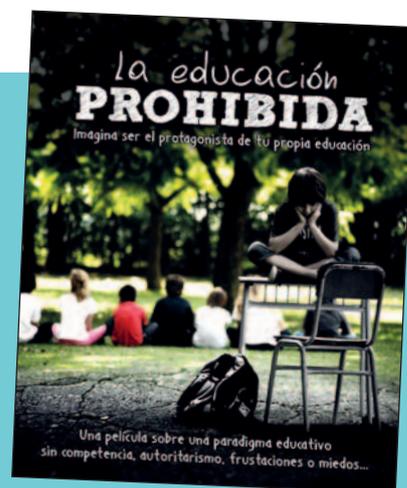
El Docente, protagonista de cine

La educación prohibida

Película documental independiente argentina de 2012

Director: German Doin

El documental se divide en 10 episodios temáticos que abordan diversos aspectos de las prácticas educativas en el contexto escolar y fuera de él. Además, el contenido de la obra se complementa por animaciones que ilustran cada episodio y por un relato que recorre toda la película. El documental ha sido destacado por académicos de la educación como un impulso a la crítica de la escuela tradicional. Esta obra es considerada la primera película en español estrenada que fue financiada mediante un modelo de crowdfunding o financiación en masa.



INVENTAR PROBLEMAS PARA DESARROLLAR LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

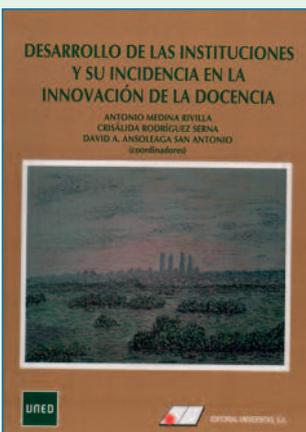
Autores: Fernández Bravo, J. A. & Barbarán Sánchez J. J.
Editorial: La Muralla

Los autores nos presentan un libro que aborda dos tópicos tan interesantes en la Didáctica de la Matemática como son la invención de problemas y la competencia matemática. Es una obra que va dirigida principalmente al profesorado de Educación Secundaria (ESO y Bachillerato), así como a estudiantes del Grado de Maestro y del Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.



DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

Autores: Antonio Medina Rivilla / Crisálida Rodríguez Serna / David A. Ansoleaga San Antonio
Portada: Belén Rodríguez Serna

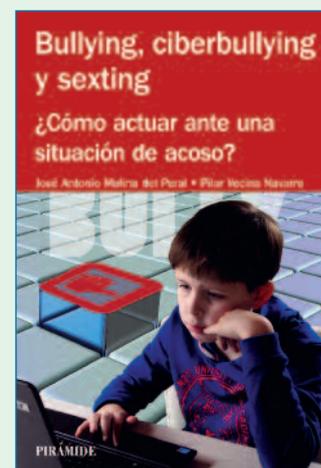


El libro es el resultado de ponencias y propuestas de Innovación presentadas en el XIII Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas (CIOIE). Se reúnen las propuestas organizativas más innovadoras que hacen posible el desarrollo y fortalecimiento de nuestras instituciones educativas, desde la escuela a la universidad, las empresas y la formación continua, con el objetivo de generar un escenario de análisis, reflexión e intercambio de planteamientos y experiencias que vinculan el desarrollo organizacional con la innovación docente. A pesar de la generosa extensión alcanzada por este volumen, no ha sido posible incluir en su integridad todos los textos que se han entregado en el Congreso. Por este motivo se acompaña de un CD-rom en el que sí se encuentran todos los documentos completos.

BULLYING, CIBERBULLYING Y SEXTING ¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO?

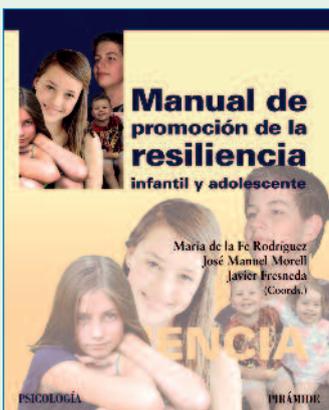
Autores: José Antonio Molina del Peral, Pilar Vecina Navarro
Editorial: Pirámide

Esta obra intenta acercar al lector al tema del acoso, tanto en el mundo real como en el de las nuevas tecnologías. En este libro encontrará información de lo que es el fenómeno del acoso, las formas que puede adquirir en el mundo virtual (grooming, happy slapping...), las consecuencias que pueden derivarse, las estrategias de detección, las técnicas psicológicas de intervención, y también sobre la importancia de la labor preventiva.



MANUAL DE PROMOCIÓN DE LA RESILIENCIA INFANTIL Y ADOLESCENTE

Autores: María de la Fe Rodríguez Muñoz, José Manuel Morell, Javier Fresneda
Editorial Pirámide



Este manual, en el que confluyen las aportaciones de muchos profesionales de universidades españolas y extranjeras, así como de personas e instituciones que llevan muchos años apoyando a niños y jóvenes, trata de aunar el saber científico con la experiencia diaria para aportar las claves fundamentales que ayuden a promover la resiliencia en la infancia y la adolescencia, entendida ésta como la capacidad humana que permite transitar por la vida asumiendo con flexibilidad situaciones difíciles y sobreponiéndose a ellas.

*Educar no es dar carrera para vivir,
sino temprar el alma para las dificultades de la vida*
Pitágoras



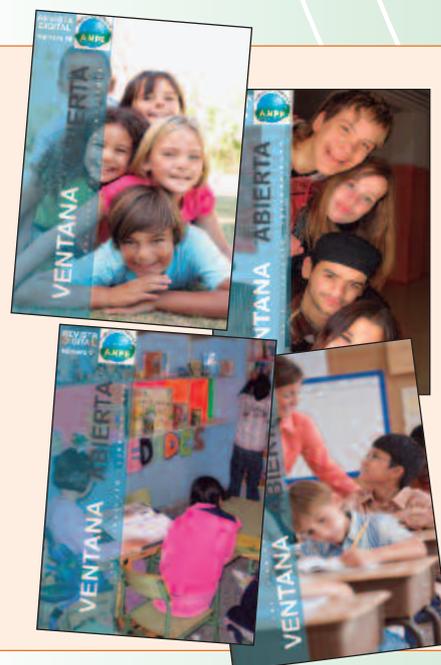
EL HUMOR



Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



Afíliate!

ANPE te ofrece:

- Información profesional
- Asesoría jurídica
- Servicio del Defensor del Profesor
- Formación
- Promociones y beneficios sociales

ANPE para prestigiar la profesión docente



*Docentes como tú
Contigo somos más fuertes*

www.anpe.es
www.eldefensordelprofesor.es